

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris et focis certare.—CICERON.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Martes 7 de Julio de 1863.

TOMO I.—Núm. 19.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES:—En México, en la Antigua librería, portal de Agustinos número 3, y en el despacho de esta imprenta, calle de Tiburcio número 19.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publican los días 19 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México los Sres. F. ESCALANTE y C^{ta}, y fuera los respectivos agentes, y como estos señores sean responsables del atraso, se advertirá á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C^{ta}.

Los números sueltos valen MEDIO real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado. Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se sacará del correo. LA SOCIEDAD se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Fermín obispo mártir y san Guilebaldo obispo.

EDITORIAL.

NUESTRO VOTO.

Segun el sentir de los mas hábiles políticos, la razon del pronto y brillante éxito del plan de Iguala consistió en la sábia y feliz amalgama de la mayor suma de intereses de todo linaje en el país cuya independencia se trataba de realizar. Puestos en pugna aquellos, produjose la guerra de insurreccion que sin dar resultado que se propusieron sus autores, nos llevaba rápidamente al socialismo. Fundidos en el crisol de una política hábil, la obra consumió en pocos meses, con la cooperacion y el júbilo de todos.

En las grandes crisis de los pueblos, en las reconstrucciones sociales, preciso es que prenda una idea noble y fecunda, superior á las miras exclusivas de cada partido ó bandería. No importa que deje de satisfacer aspiraciones estrechas, si tira los horrores de la guerra brinda con el inestimable bien de la paz, si garantiza la conservacion ó la vuelta de aquello que constituye las bases de toda asociacion humana, el libre ejercicio de la religion, el derecho de propiedad, la seguridad de las personas. Esa idea fecunda que presidió al plan de Iguala, preside tambien á la política de la intervencion francesa en México. El curso de los sucesos ha adelantado ya lo bastante para alejar todo recelo respecto de que se pierda ó amengüe nuestra independencia, y para que se difunda la confianza en cuanto á la política que se trata de plantear y que se

encierra en este breve programa: conciliacion y concordia; proteccion á toda la gente honrada y á todos los intereses legítimos; estirpacion de todos los elementos del mal.

Por eso la obra de la intervencion será coronada del feliz éxito que el plan de Iguala obtuvo hace cuarenta y dos años; por eso las ciudades y los pueblos, saqueados y humoantes hoy como entonces, abrirán sus puertas á quienes vienen poniendo término á sus males; saludarán con alborozo una bandera que no es la de ninguno de los partidos de quienes alternativamente han sido víctimas, sino la bandera del órden y la paz, esos grandes bienes que en nuestra historia de pueblo independiente habian llegado á convertirse en irrealizables utopias!

Aspirase á que la obra sea permanente, y para ello es preciso que sea sólida y perfecta. Pongamos, pues, en ello cabal empeño; demosla ante todo, una base firme, en que se estrellen el espíritu de versatilidad, y á que no lleguen las olas de las insensatas ambiciones creadas por tantos años de trastorno y discordia. No podemos llevar al cabo exclusivamente por nosotros mismos nuestra regeneracion, puesto que en todos nosotros reside el mal, y de aquí la necesidad de la intervencion. ¿Qué alcanzariamos con darnos á su sombra un presidente por cuatro, seis ó diez años? Suponiendo que este fuese bueno, ¿quién nos garantizaría la conducta del sucesor? ¿Habriamos de estar intervenidos siempre, ó al solo golpe de la vara mágica de nuestra voluntad atravesaria el ejército francés el Océano para venir á presidir cada eleccion? La oportunidad que se nos presenta para hacerla con probabilidades de acierto en favor del bien comun, es una, y no se ha de repetir. Que no haya, pues, tampoco necesidad de repetir la eleccion; que ésta sea ÚNICA tambien.

¿Nombraremos acaso un presidente perpetuo, un dictador vitalicio? Pero la dictadura solo puede aceptarse transitoriamente en un pueblo civilizado y que estime en algo su dignidad. Pero el presidente perpetuo, suponiendo que se hiciese superior á cuantos han ejercido ya el mando ó se creen predestinados á ejercerlo, dejaria con el vacío de su muerte las mismas dificultades que la cesacion del magistrado electo por tiempo fijo. La cuestion así no habria sido resuelta sino aplazada. La obra seria mas ó menos durable, pero no perfecta. Debemos buscar hoy la perfeccion que Iturbide dió á su plan político; debemos edificar no solo para el presente, sino tambien para el porvenir. Necesitamos la institucion monárquica, que vincula el poder en el príncipe por toda su vida y determina quién ha de reemplazarlo á su muerte.

Haremos aquí una pausa para calmar los temores de quienes juzgan una misma cosa la monarquía y la pérdida de la independencia y de la libertad. Si el país elige al monarca y esto reina por el país y para el país, ¿dónde está la pérdida de la independencia? Si el rey llama á los representantes del país á que tomen parte en la formacion de las leyes, en la determinacion de los presupuestos, en cuanto atañe á los intereses generales; si respeta y hace respetar estos intereses, las personas, las propiedades y hasta las opiniones de sus gobernados, ¿dónde está la opresion? ¿Qué pueblos mas independientes y libres que los de Europa instituidos en monarquías constitucionales? ¿Qué ciudadano de espíritu verdaderamente independiente y liberal no querría para su patria el rango político y la libertad de la Gran-Bretaña? Y en un órden contrario de ideas, ¿dónde ha habido mas tiranía que en la república de Venecia, cuyos duxes eran degollados por los oligarcas al par que el último de los ciudadanos? ¿Dónde se ha visto el despotismo de las ordenanzas militares de Butler al ocupar á Nueva-Orleans en los que fueron Estados-Unidos? ¿En qué monarquía, no ya constitucional, sino absoluta, se ha dado el espectáculo de la leva de ciudadanos que á fines de Mayo último dejó desiertas las calles de México?

Dicho esto en favor de los que están en el a, b, c de la historia, hablemos dos palabras con los fieles adoradores de la república, con los que creen firmemente que no hay otra forma de gobierno adaptable á nuestros elementos sociales y costumbres. No estamos casados ni reñidos con determinada forma, y creemos que la mejor para cada pueblo es la que mas se aviene á su índole y necesidades. Nos entusiasmos como el mas novel estudiante, con la lectura de la historia griega y romana, sin hallar en nuestra nacion la manera de los esparciatas ni la masa de los paisanos de Remo y Rómulo.—Vemos que, no obstante el principio decantado de igualdad, hacemos en nuestra época y patria lo que aquellos republicanos hacian en las suyas: discutir los negocios públicos mientras los esclavos, ora se llamen ilotas, ora siervos, ora indios, labran la tierra.—Será esto muy cómodo, pero es altamente injusto, y las clases desheredadas é ignorantes que constituyen las cuatro quintas partes de nuestra poblacion, no llorarán por la república que las hace echar de menos á los conquistadores y encomenderos; ni rechazarán la forma monárquica bajo la cual vivieron y progresaron sus antepasados; bajo la cual hallarán hoy ellos menos derechos políticos escritos y mas garantías individuales reales y efectivas, mas igualdad de condicion con el resto de los ciu-

dadanos. No tendrán voto acuso en las elecciones; mas podrán entregarse á sus labores sin ser vejados ni esquilados; perdonarán el privilegio esclusivo de ser llevados en cuerda ó engrosar el ejército; pero esta es precisamente una de sus mas lisonjeras esperanzas. En cuanto á nosotros, los hombres que nos hemos llamado de razon carceciendo de olla tantas veces; los que nos hemos ocupado de los negocios públicos por el sueldo del empleo, como los espartanos se ocupaban por patriotismo, dejemos un tanto la pluma que tantas teorías ha vertido, la toga que nos ha imposibilitado de movernos de las curules, la balanza de Thémis que tantas veces se inclinó al peso de la ignorancia, ó del oro, ó del miedo; seamos verdaderamente útiles corriendo, no hacia la tesorería, sino á los campos y á los puertos donde el arado, el ancla y el oca-ducco necesitan de brazos que los empuñen; no á la tribuna donde todos hablamos sin entendernos, sino á las filas de cuantos se arman para restablecer el órden con el principio de autoridad y de obediencia.

Prosigamos nuestro discurso.

Su parte anterior se resume en las siguientes conclusiones: 1^a la intervencion obra en bien del país y es admitida por él como remedio de sus males; 2^a para que la curacion sea radical, para evitar la vuelta de esos males, debemos establecer hoy, á la sombra de esa misma intervencion, la monarquía hereditaria. El curso de nuestras ampliaciones ha hecho ya ver que no queremos dar czares ni sultanes á México. Examinemos ahora si es posible que la eleccion de monarca recaiga en alguno de nuestros actuales compatriotas.

Iturbide, calculando al formar el plan de Iguala los inconvenientes que esto traeria, quiso evitarlos, al mismo tiempo que desatar y no romper los lazos que unian á la colonia con su metrópoli. Por eso no solamente conservó la institucion monárquica, sino que llamó al trono de México al mismo rey de España Fernando VII, á los infantes sus hermanos, ó á algun otro príncipe de casa reinante, á quien eligiese el congreso. De este modo cerraba la puerta á las ambiciones domésticas y aseguraba á la obra de la independencia la duracion que nosotros quisiéramos dar á los efectos de nuestra regeneracion.—Para que un particular se haga rey súbitamente y logre crear una dinastía, necesita contar con la aquiescencia absoluta de la comunidad, imposible en épocas turbulentas, ó imponer y establecer su autoridad por medio del despotismo y el terror. El mismo Napoleón III para restablecer el imperio en Francia, además de sus altas cualidades personales, ha tenido que hacer valer su descendencia de príncipes y guerreros, cuya historia

constituye la única epopeya posible de los tiempos modernos. Cavaignac ó Lamoriciere no habrian podido ceñirse la corona ni fundar una dinastía. Los acontecimientos vinieron á demostrar, por desgracia, cuán cierta era la prevision de nuestro libertador. Desechada por la corona de Castilla la oferta del trono de México cuando el tratado de Córdoba habia suprimido la cláusula del plan de Iguala relativa al llamamiento de otro príncipe de casa reinante, se podia elegir á un mexicano para que ocupase el trono, y en la noche del 22 de Mayo de 1822, el sargento Pio Marcha dió la señal de los pronunciamientos que de entonces acá se han repetido sin interrupcion. ¿Quién con mas méritos que Iturbide para ocupar tan alto puesto? Y sin embargo, los generales mismos que le ayudaron á emancipar el país, envidiaron y derribaron y dieron muerte á su antiguo caudillo, abriendo la puerta á cuarenta años de anarquía. ¿Dónde está hoy, entre nuestros hombres, el que tenga respecto de sus coetáneos la incontestable superioridad que Iturbide tenia respecto de los suyos? ¿Qué duraria en el trono uno de nuestros estadistas ó generales disfrazado con la púrpura real? La experiencia y el buen sentido nos inducen á encarrilarnos de nuevo en esta parte en el plan de Iguala. Llamemos á un príncipe de casa reinante.

¿Quién podrá ser tal príncipe?

Si de Rusia viniera, trascendería á autocracia, si de Inglaterra ó Prusia á protestantismo, si del Piamonte á garibaldismo, si de Francia á conquista, si de España á reconquista; se entiende, en el espíritu de la masa ignorante, mayor aquí que en otras partes, pero cuya confianza y adhesion han de ser necesarias al establecimiento de un gobierno. El almanaque de Gotha, la historia contemporánea general, la particular de Alemania é Italia, la opinion pública europea, las relaciones de nuestros viajeros, nos presentan en la casa de Austria, en la antigua casa de los Hapsburgos, un príncipe jóven, católico, virtuoso, al nivel de los conocimientos políticos y científicos y de las ideas de verdadero progreso de nuestro siglo; militar eminente en uno de los primeros ejércitos de Europa; gobernante acertado y estimado en esa Italia misma que bambolea sobre el volcan de sus revoluciones y donde el odio al dominio austriaco es tradicional y permanente. Si ese príncipe acude á nuestro llamamiento, y tenemos fundada esperanza de ello, no se podrá decir que le traen á nuestras playas la ambicion ó el deseo de figurar, cuando es el segundo de su familia y el porvenir le reserva nada menos que la corona que se ceñió María Teresa. Llamemos, pues, al archiduque de Austria Fernando Maximiliano.

La intervencion francesa es nuestra regeneracion social y politica; la forma monarquica el solo medio de hacerla fructuosa y permanente; la eleccion de un principe de casa reinante, lo unico que puede establecer de un modo sólido la monarquia; la eleccion de Fernando Maximiliano de Austria la mas conveniente atendida nuestras circunstancias excepcionales y las del principe, quien, al decir adios para siempre á su primera patria, al atravesar el Océano y al empuñar para bien de nuestro pueblo el cetro que este mismo pueblo le ofrezca, será tan mexicano como nosotros. Independencia, gobierno propio, verdadera libertad, todo lo tendremos así.

Tales son nuestras convicciones, tal será nuestro voto en la Asamblea á que hemos sido llamados, quizá porque más que grandes inteligencias en los momentos en que nuestra cuestion social y política está resuelta en la conciencia de todos los ciudadanos, se necesita la expresion sincera de las voluntades, y ánimos dispuestos á arrostrar la grito de los partidos. Daríamos ese voto aun cuando no tuviésemos cuanta seguridad cabe en la provision humana respecto de los bienes que producirá su realizacion. En efecto, el pais actualmente es presa de la postracion y la agonia; siguiendo así es inevitable su muerte; aplicándole el remedio propuesto, hay esperanza de que viva: ensayemos, pues, la curacion, que con ella nada se perderá que no tengamos ya perdido. Cuando un ser humano se está ahogando y le arrojan una cuerda para que salga del pozo, no se detiene á examinar si es gruesa ó delgada; se ase de ella y sube por ella, aun cuando tema que se reviente á la mitad de su ascension.

J. M. ROA BARCENA

LA CUESTION DEL DIA.

El Sr. Cervantes, de una de las primeras familias de México, y empleado en la carrera diplomática, nos favorece con el siguiente artículo:

Las críticas circunstancias por las cuales atraviesa la nacion mexicana, y el abismo en que se ha encontrado sumergida durante tanto tiempo en medio de la mas espantosa anarquía, particularmente en estos últimos años, son motivos poderosos para que todos los mexicanos, posponiendo sus intereses particulares y sus miras políticas, y sin distincion de bandera, se unan y se esfuercen para cooperar á la grande obra de nuestra reorganizacion social. En estos momentos supremos, en que con el auxilio de una grande y generosa nacion podemos realizar el ensueño de nuestra vida política, es decir, el establecimiento de un gobierno sólido y durable, que sacando á nuestra patria de la abyeccion y postracion en que se encuentra, la coloque en el rango de las naciones civilizadas, es cuando para lograr ese feliz resultado, para retroceder del camino de la barbarie á que corrimos á pasos agigantados, es preciso tornar los ojos hacia otras instituciones que estén mas en armonía con nuestros antecedentes y tradiciones; mas de acuerdo con nuestros usos y costumbres, y aun con nuestra raza, pues la serie de los tristes y desgraciados ensayos que hemos hecho durante cuarenta años, demuestran patentemente lo erróneo del sendero que hemos recorrido; porque á la verdad, ¿cuál ha sido el fruto que hemos sacado de tantos cambios políticos, y en administraciones en que hombres sensatos y de buena fe se han encontrado? Ha sido bien efímero, sumamente pasajeros, intervalos de una luz opaca que no han tardado en ceder á la mas completa oscuridad.

Para lograr hoy poner un término á tantos males, para afianzar la paz y la prosperidad en este desdichado pais, es preciso, es necesario que apelemos á las instituciones que predominan en Europa: solo con la monarquía puede México salvarse; solo así puede conservar intacta su independencia y nacionalidad. De hoy mas su independencia no será nominal; México no será ya, como ha sido hasta aquí, la esclava de todas las naciones, y muy especialmente de la república vecina, que tan maléfica influencia ha ejercido entre nosotros, que ha devorado gran parte del territorio y que no pasarán muchos años sin que lo absorbera completamente. Mas el punto esencial de la cuestion, el que mas debe fijar nuestra atencion, es la eleccion de la persona que ha de presidir á nuestros destinos: ciertamente que lo que mas importa es cerrar la puerta á las ambiciones bastardas, coger esa fuente que ha sido el manantial de nuestras desgracias; es preciso que en lo sucesivo cualquier general, ¡qué decimos! cualquier alférez no se sienta con tentaciones de ser presidente ó rey. Para eso, como dice muy bien nuestro apreciable amigo el Sr. Gutierrez de Estrada en el brillante opúsculo que acaba de aparecer, es preciso que el personaje que ocupe el trono de México sea un principe de estirpe real; y como él nos lo aconseja muy bien, este soberano sea S. A. I., el archiduque Fernando Maximiliano; porque ademas de las dotes y relevantes prendas que adornan á S. A. I., como nuestro buen amigo el Sr. Gutierrez nos lo ha demostrado, esta eleccion es inconcusamente la mas ventajosa para México, por la razon de que el Austria, potencia de primer orden y perfectamente enlazada con las demas, temida y justamente respetada de ellas, es, por decirlo así, una nacion neutral, que no puede inspirarles celos, ni alarmar su susceptibilidad con la apariencia de su engrandecimiento ó influencia en América; y porque ademas, las cinco grandes potencias se comprometerán á garantizar la corona al archiduque Fernando Maximiliano, como en principio se han comprometido ya. De esa manera, es claro, es notorio, es evidente que el nuevo gobierno que surgirá de los trabajos de la próxima Asamblea de notables, si esta da por resultado la eleccion indicada, será el gobierno definitivo que se dará á México; gobierno sólido y fuerte, apoyado y garantido por la Europa, y que inaugurará la era de ventura y de verdadera regeneracion de nuestro pais: México, en fin, será una gran nacion y no una expresion geográfica.

JUAN DE CERVANTES.

SECCION OFICIAL.

PREFECTURA POLITICA Y MUNICIPAL.

Segun la propuesta del prefecto político del Estado de Puebla, trasmitida por el comisario extraordinario de rentas, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º El Sr. D. Manuel Marchena queda nombrado secretario general de dicha prefectura.

Art. 2º Este funcionario tendrá derecho á los honorarios de este empleo, desde el dia de su nombramiento provisional por el prefecto.

Art. 3º El comisario extraordinario de rentas queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que se insertará en el Boletín Oficial de los actos de la intervencion.

Dado en Puebla á 1º de Junio de 1863.

Forey.
Es copia. El comisario extraordinario de rentas, Budin.

EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario de México.

En vista del decreto de 17 de Mayo que nombra al Sr. D. Fernando Pardo, prefecto político del Estado de Puebla, y el de hoy que confiere á D. Manuel Marchena el título

y empleo de secretario general de dicha prefectura;

En atencion á que es urgente fijar el cuadro de la administracion de la prefectura y de establecer las bases por las que los honorarios deberán pagarse;

Segun la propuesta del comisario extraordinario de rentas, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º El honorario del prefecto político será de cinco mil pesos: el del secretario general de tres mil pesos.

Art. 2º El cuadro y los sueldos de los funcionarios y empleados, segun el nombramiento del prefecto político, son y serán los siguientes:

Un secretario principal con \$	1,200
Un jefe de seccion del interior y de la milicia.....	1,000
Un jefe de seccion para el ramo de rentas.....	800
Un jefe de seccion para el de justicia.....	800
Tres escribientes de seccion á \$ 500.....	1,500
Un intérprete traductor.....	800
Un archivero.....	600
Dos auxiliares á \$ 200.....	400
Un conserje.....	400
Un mozo de oficina.....	180

Art. 3º Los gastos de oficina de la prefectura se fijan en cuatrocientos pesos anuales: se pagarán con el recibo del Prefecto.

Art. 4º El comisario extraordinario queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que se insertará en el Boletín Oficial de los actos de la intervencion.

Dado en Puebla, á 1º de Junio de 1863.

Forey.
Es copia. El comisario extraordinario de rentas, Budin.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo.—México, Junio 30 de 1863.

El Supremo Poder Ejecutivo provisional, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la nacion á los habitantes de ella, sabed:

Considerando que el Libertador de México D. Agustin de Iturbide instituyó la Orden de Caballería bajo la proteccion de nuestra esclarecida patrona Santa María de Guadalupe, con el fin de premiar el distinguido patriotismo y mérito de las personas que la llevan;

Que la Orden referida ha debido y debe conservarse, tanto por el noble objeto con que se instituyó, como por la consideracion que es debida al Sumo Pontífice Pio IX que se dignó aprobarla, y á los distinguidos soberanos extranjeros y demas personas de categoría á quienes se concedió;

En uso de las amplias facultades de que el Poder Ejecutivo se halla investido, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara sin efecto ni valor alguno el decreto de 12 de Octubre de 1855 que estinguió la Orden de Guadalupe, quedando en consecuencia en todo su vigor y fuerza el decreto de 11 de Noviembre de 1853 que la restableció.

Por tanto, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio nacional del Poder Ejecutivo de México, á 30 de Junio de 1863.—Juan N. Almonte.—José Mariano Salas.—Juan B. Ormaechea.—Al sub-secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores.

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

El sub-secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores, J. M. Arroyo.

MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo.—México, Junio 30 de 1863.—El Supremo Po-

der Ejecutivo Provisional, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Supremo poder Ejecutivo Provisional de la Nacion á los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que se halla investido ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º La organizacion provisional de la Secretaría del Despacho de Fomento, Colonizacion Industria y Comercio será la siguiente:

Subsecretario.....	4,000
Seccion 1ª	
Un jefe 1º científico.....	2,600
Un idem 2º idem.....	1,800
Un delineante y escribiente.....	1,000
Un idem idem.....	800
Seccion 2ª	
Un jefe.....	1,500
Un oficial.....	1,000
Un escribiente.....	800
Seccion 3ª	
Un jefe.....	1,500
Un oficial.....	1,000
Un escribiente.....	800
Seccion 4ª	
Un jefe.....	1,500
Un oficial.....	1,000
Un escribiente.....	800
Archivo.	
Archivero.....	1,000
Un escribiente.....	600
Servidumbre.	
Un portero.....	300
Un mozo.....	200
Otro.....	200
Gastos de la secretaria.....	1,000

Suma.....\$ 23,300

Art. 2º Solo se nombrarán por ahora, de estas secciones, los empleados estrictamente necesarios para desempeñar las labores, muy reducidas todavia de la Secretaría.

Art. 3º La planta se irá cubriendo á medida que lo vaya exigiendo el servicio público y á petición del Subsecretario del Despacho.

Art. 4º A fin de año se repartirá una gratificacion entre los empleados y meritorios que se hubieren distinguido, por su celo, inteligencia y laboriosidad; cuyo reparto dispondrá el Supremo Poder Ejecutivo á propuesta del Subsecretario del Despacho.

Art. 5º Todos los empleos que se confieran en virtud del presente decreto, tendrán el carácter de provisionales.

Por tanto manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México á 30 de Junio de 1863.—Juan N. Almonte.—José Mariano Salas.—Juan B. Ormaechea.—Al Subsecretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.

Y lo comunico á V. para su conocimiento y fines consiguientes.—El Subsecretario de Estado y del Despacho de Fomento, &c., José Salazar Ilurregui.

NOTICIAS SUELTAS.

PERIODICOS.

El Lámpo ha venido á aumentar el número de los que hoy salen á luz en México.

El nuevo colega manifiesta sin embozo su opinion en favor de la forma monárquica.

CAMINO DE HIERRO.

Mientras el gobierno juarista cierra en Guadalupe establecimientos de enseñanza, paraliza todo tráfico mercantil con sus providencias y quita á la compañía del camino de hierro de Veracruz al Pacífico los privilegios y exenciones con que ésta contaba, la intervencion promueve los verdaderos adelantos

morales y materiales del pais. Venimos lo dice la Estafeta:

Una de las pruebas mas de bulto de las nobles intenciones de la Francia respecto México, es la generosidad con que el gobierno del emperador ha prestado ayuda á la compañía encargada de construir el camino de Veracruz á México.

Bastó sin duda una ojeada á la cartografía de México para que el emperador convencido de la necesidad de una férrea organización de este pais.

Las corrientes navegables faltan á su vez en el territorio onsi del todo, y siendo la necesidad de comunicaciones una de las necesidades de nuestra época, el medio mas eficaz de colocar á México en las condiciones de prosperidad y estabilidad que existen en otras partes y le están prometidas, consiste en construir líneas de vias férreas.

Por lo mismo, uno de los primeros actos del emperador ha sido fomentar tan importantes trabajos, haciendo á la compañía anticipos fondos que aseguran de aquí en adelante la conclusion de la gran línea nacional que debe unir el litoral del golfo con la capital México.

Nuestro corresponsal de Orizava nos escribe, acerca de esto, con fecha 1º de Julio:

La construcción del puente de dos arcos sobre el rio de Jamapa, en la Soledad, que está destinado al paso de convoyes y caruanas ha sido ya terminada. A fin del mes serán puestos los rieles y el camino quedará en servicio activo hasta la Soledad.

Mr. Lyons, ingeniero en jefe, merece elogios por la actividad y perseverancia de que ha exhibido pruebas, no obstante las dificultades de toda especie con que ha tenido que luchar.

Esperamos que, gracias á la benévola solicitud del gobierno del emperador y á la habilidad de la direccion, el camino de hierro, antes de que termine este año, llegará al Chiquihuite."

Manifestacion de la ciudad de Puebla en favor de la monarquía.

El Boletín oficial dice, hablando del ayuntamiento de Puebla, con fecha 4 del actual:

En el cabildo que celebró el jueves último esta corporacion, levantó una acta que concluye con las proposiciones que insertamos en seguida, á reserva de publicarla íntegra en nuestro número próximo.

1º La ciudad de Puebla manifiesta á la asamblea de notables, que respetando como debe su venidera decision sobre la forma de gobierno nacional que definitivamente del regir los destinos del pais, desea una monarquía como único poder robusto y sólido para tranquilizar á la nacion mexicana acerca de su futura suerte.

2º La ciudad de Puebla da un voto de gracias al Exmo. Sr. conde Dubois de Saligny por su celo y decision en favor de nuestro desgraciado pais.

3º Se invitará á todas las autoridades corporaciones y oficinas, así como á todos los habitantes del Estado, para que suscriban las anteriores proposiciones."

PUEBLA.

El decreto nombrando á los individuos que han de componer la Asamblea de notables, fué reproducido en el Boletín oficial de Puebla el 4 del corriente.

El mismo periódico publica este artículo:

RELIGIOSAS DE LA SOLEDAD.

La noche del dia 24 de Junio de 1863, ha sido para los que escribimos estas líneas, de grandes impresiones, y lo que en ella ha pasado á nuestra vista, jamas se borrará de nuestra memoria.

En esa noche han vuelto las religiosas solitarias á ocupar su convento, de donde fueron lanzadas seis meses há, por disposicion de los demagogos. A pesar de la lluvia abundante que caía, la calle del espresado convento estaba llena de coches en que habian ido

familias y personas conocidas de las monjas. Una inmensa muchedumbre de gente las rodeaba en la portería del convento deseosa de abrazarlas y abrazarlas por la última vez: habia lugar una escena tierrísima: las que tanto tiempo no se veían ni se hablaban se saludaron y se dieron mutuamente abrazos, porque volvian á habitar aquel asilo del recogimiento y de la paz. Seguida, la comunidad en compañía del vicario de monjas y de algunos otros religiosos, se dirigió procesionalmente al templo, en donde las religiosas se postraron á adorar á la imagen venerable de Jesús, que se encontraba en aquel sitio. Entonces se tocó en el templo una música tierna y agradable, que despertó en el ánimo de las religiosas un dulce recuerdo de aquellos dias felices que pasaron en el silencio del claustro, en la oración y en la contemplación. Luego que tomaron posesion de su convento, se le estaba todo adornado con cortinas y flores y colocadas en el coro bajo en sus respectivos lugares, se rezó por los eclesiásticos y monjas del Himno Ambrosiano. Concluido esto, se postraron las religiosas, y en medio de un júbilo santo renovaron todos sus votos, manifestando en sus palabras y en sus acciones los sentimientos de su corazón. Después recibieron la bendicion de su prelado, quien se complació en felicitarlas por su vuelta al convento y por haber permanecido fieles á su vocacion.

Este cuadro, tierno á la par que sublime, en un solomno montó á los dichos y supercheras de los reformadores, que en sus malignos escritos han querido hacer entender á los medios, que las monjas están oprimidas y subyugadas por el clero, que son víctimas de la seducción y del engaño y otras linderezas de este tenor, que solo pueden abrigar los corazones corrompidos por la mas profunda inmundicia.

Damos la mas cumplida enhorabuena á las muy apreciables monjas de la Soledad, porque vuelven á habitar su antiguo convento, á pesar del estado ruinoso en que se encuentra, y no podemos menos de admirar su decision y entusiasmo, cuando saben que van á luchar con la miseria mas espantosa por la carencia absoluta de recursos."

EMPLEOS.

El Cronista ha publicado este artículo.

"Cuando aun no se resuelve el problema sobre la forma de gobierno que se ha de adoptar y de consiguiente se ignora la organizacion que haya de darse á la administracion pública: cuando la sociedad gime todavía bajo los desastres de la guerra, y la vida y la fortuna particular no pueden recibir seguridad y eficaz proteccion: cuando el supremo gobierno no cuenta con recursos para emprender por sí la pacificacion del pais y para satisfacer los gastos mas precisos del servicio público, se nota con bastante sentimiento, que las personas interesadas en la provision de empleos, moviéndose incessantemente al derredor del supremo gobierno, lo abruman con pretensiones y exigencias, paralizandole el curso de los negocios mas importantes á nuestra quietud y conservacion, y robando el tiempo, que le es tan necesario para acordar el plan de operaciones militares, la reorganizacion del ejército y el establecimiento de un sistema sencillo y espedito para la administracion pública en sus diversas ramificaciones.

La nacion tiene bien presente la exactitud y severa economía con que el laborioso y apreciable Sr. D. Anselmo Zurutuza desempeñó en no lejana época el servicio de nuestra estafeta; y cuando ve por una parte la sencillez y espedita manera con que se desempeñan por pocos empleados las funciones públicas al cargo de los agentes del noble y caballeroso ejército francés, y por otra contempla la inmensidad de compromisos que tiene deber de satisfacer, mediante la mas rígida y severa economía, no puede resignarse á mantener la fastuosa é inútilísima planta de empleos, que hemos reportado siempre bajo to-

das las administraciones que nos han regido. Es muy doloroso, que cuando los propietarios, comerciantes y cuantos viven del trabajo de la produccion no hallan todavía garantías para su vida é intereses, los aspirantes á empleos públicos estén consumiendo el tiempo, enervando la accion del poder que nos gobierna, y distrayendo la atencion general no solo con las gestiones para optar los puestos, sino lo que es peor, con el escándalo de la cuestion inútil é inoportuna de la propiedad de los empleos. Esto es insoporrible y nos viene en gana de preguntar: "¿si esta es una nacion de empleados; ó bien deben formarla los propietarios, comerciantes etc., que produzcan lo necesario para que aquellos subsistan y se mantengan?"

En el estado político á que hemos llegado, la razon pública tiene ya marcada la regla que debe seguirse en cuanto á empleos. Ocupar nada mas los muy precisos, dotarlos competentemente y conservarlos á discrecion y prudencia del supremo gobierno, ó en otros términos mas claros y espeditos: derogar las plantas legales de todas las oficinas y ministrará á los gefes la cantidad que se calcula prudente de las dotaciones concedidas por las leyes, para que bajo su responsabilidad y con las fianzas respectivas desempeñen el servicio público con los empleados que ellos elijan á su satisfaccion. De esta manera el supremo gobierno marchará mas espeditamente, libre de la nube de aspirantes que lo asedian; tendrá nuevos y fuertes intereses que lo apoyen; se irá restableciendo la unidad administrativa que hemos perdido lastimosamente, y la ociosidad carecerá del prospecto de ocupaciones lucrativas sin trabajo, que tanto lo ha fomentado, con perjuicio de la sociedad y de los mismos aspirantes.

Hacemos estas francas indicaciones por el patriótico interes de auxiliar al supremo gobierno, protestando que ellas no comprenden ni remotamente á tantas personas respetables que figuran en la gerarquía administrativa, por el triple mérito de la virtud, la ciencia y la antigua y legítima posesion.—El ONSERVADOR.

TEXCOCO.

Se ha publicado lo siguiente:

"Separado de esta poblacion el Sr. Navarrete, se nos ha asegurado haberlo ido á reemplazar fuerzas salidas de esta capital.

Esta es una necesidad, así para que las poblaciones vayan sacudiendo la tiranía demagógica, como para que los ramos de riqueza pública salgan del estado de parálisis, que á la larga, no debia producir sino el pauperismo en su completo desarrollo.

Mas para concluir en lo absoluto con esa langosta, que espantada de las poblaciones, sigue su carrera de crímenes, sentando sus reales en los caminos y encrucijadas, no dejaría de ser conveniente mandar recorrer la demarcacion de Texcoco y la de todas las demas poblaciones donde se restablezcan las garantías y el orden; así sería positiva la proteccion que tanto necesitan los pueblos oprimidos; así la línea del camino prestaría seguridad al pasajero, y cesarian los plagios; así los pueblos se alentarían notablemente; así ganarian la moral, el comercio, la industria, y todos los ramos de riqueza pública saldrian del estado mezquino y triste en que yacen; así, por último, los caballeros de industria á lo político caerian en manos de la justicia, y la vindicta pública quedaria altamente satisfecha.

Tal cosa se hace vital en todas direcciones, pero mucho mas exigente es en ciertos rumbos, donde como en San Juan Teotihuacan y Otumba se han instalado bandidos que en corto número y ocultándose en el monte, mientras pasa alguna fuerza del gobierno nacional, salen despues á cobrar lo que ellos llaman *peaje*, y no merece sino el nombre de robo escandaloso. Persigase sin tregua á estos malhechores, escarmienteseles con severidad, y aplicándoseles de plano la ley de la materia, Calpulalpam y los Llanos se verán libres de semejante plaga, y una vez por to-

das se harán sentir los efectos benéficos y salvadores de la intervencion de la Francia. México, Julio 4 de 1863.—Manuel María Herrera y Perez."

RECTIFICACION.

Damos lugar á la siguiente carta:

"México, Julio 6 de 1863.—Señor redactor.—Acabo de leer en vuestro diario de 5 de Julio, pág. 2.ª columna 2.ª un artículo relativo á la degradacion de un militar del ejército francés, y en el cual se dice que es un gendarme condenado á cinco años por robo. Como la noticia que se os ha dado es inexacta, y se trata de un soldado de otro cuerpo, os ruego tengais á bien rectificar este error en vuestro mas próximo número.—Recibid, señor, las seguridades, &c.—El gefe é intendente de Gendarmería, gran proboste, A. Martel."

La insercion de esta carta llena el deseo en ella espresado.

Obsequio de los franceses de Veracruz á la Emperatriz.

Inmenso es el terreno que la causa de la intervencion ha ganado en los ánimos desde que las naciones aliadas acorcaron sus buques á nuestras playas, hasta la toma de Puebla y la ocupacion de la capital del pais. Lo que para muchos se presentaba con el carácter de conquista, de ocupacion militar, ó de empresa injusta y aventurada por lo menos, va apareciendo en su verdadero carácter de intervencion amistosa y benévola y de alto hecho histórico que labrará la felicidad de nuestro pueblo y elevará al mas alto grado posible la gloria de la Francia y de su actual gobierno.

Buena prueba es de ello la modificacion que la opinion de los franceses residentes en el pais, liberales en su mayor parte, ha sufrido ya. Los de Veracruz, que eran acaso de los menos adictos á la intervencion, acaban de espresar indirectamente sus simpatías en favor de ella, enviando un obsequio á S. M. la emperatriz con la siguiente manifestacion.

"A S. M. la emperatriz de los franceses.

"Los franceses residentes en Veracruz suplican humildemente á S. M. la emperatriz de los franceses, les otorgue la gracia de permitir que le presenten por medio del Sr. marqués de Galliffet, un *cachirulo*,* producto de la industria local, y cuyo solo mérito será el de darle á conocer un detalle del tocado de las mexicanas de la campiña de Veracruz.

"Tendrán á dicha que S. M. se digne aceptar este insignificante objeto de curiosidad, como un muy débil testimonio de su profunda adhesion á tan augusta persona y á la del emperador, y de su muy respetuoso homenaje.

"Veracruz, Junio 16 de 1863.—Por los franceses de Veracruz, los delegados: Félix Neron.—J. Lelong.—J. Alf. Labadie."

"Es copia del original.—El coronel comandante superior de Veracruz, Jeanningros.—Junio 6 de 1863."

Interesante á las fábricas de papel, hilados, &c.

Se nos envia para su publicacion lo siguiente:

"Administracion principal de rentas.—México, Julio 4 de 1863.—Por órden del Supremo Poder Ejecutivo, que con esta fecha ha dirigido á esta administracion principal, el señor sub-secretario del despacho de hacienda y crédito público, debe recibir de los señores dueños de fábricas de papel, hilados y tejidos de algodones existentes en el departamento de México, la contribucion que antes cobraba el ministerio de fomento, impuesta por decreto de 4 de Agosto de 1857, incluyendo al-

* Peineta de carey con labrados de oro y á veces de piedras preciosas. Esta palabra no tiene en México la acepcion castiza que en otras partes.—RR. de la Sociedad."

gunas fábricas situadas en los departamentos de Querétaro y Veracruz; y ademas, se previene haga subir á los causantes, la obligacion en que quedan de pagar en esta administracion principal, para lo sucesivo el importe de la referida contribucion, en lugar del ministerio de fomento, cubriendo dentro de ocho dias el semestre que comienza el día de hoy, bajo las penas que estableco el citado decreto.

Y lo comunico á vd. para que se sirva mandar lo que corresponda al semestre citado, con relacion de su importe por la fábrica de su propiedad, antes de que se venza el plazo que fija la suprema órden; mercedéndole acuse recibo de la presente.—El administrador principal, Ignacio de la Barrera.

Se circuló á los señores dueños de las fábricas Abeja, Colmena, Palma, Magdalena, Miraflores, San Ildefonso, Tizapan, Bolon, Peña-Pobre, Loreto de Tizapan, Santa Teresa, Tlalpam, Industria Jalapeña, Cocolapam, Hércules y Zempoala.

Es copia que certifico.—México, Julio 4 de 1863.—Ituarte."

VERACRUZ.

Hasta el 13 de Junio se tuvo noticia en aquel puerto de la fuga de los juaristas de México y de la aproximacion del ejército aliado.

Se ha abierto en Veracruz una suscripcion en favor de las familias de los gefes y oficiales prisioneros embarcados para Francia el día 9 de Junio.

Han fallecido del vómito el señor coronel de infantería Labrosso, comandante superior de Veracruz, y el coronel de la tropa egipcia que se hallaba en Medollin.

En Jalapa se ha hecho cargo de la comandancia militar juarista D. Francisco Hernandez y Hernandez. Su antecesor, D. Francisco Milan conserva únicamente el mando de la línea del centro.

Ha sido nombrado comandante superior de Veracruz y la tierracaliente el Sr. coronel Jeanningros, comandante del regimiento extranjero. El día 15 de Junio tomó posesion de su cargo.

ISLA DEL CARMEN.

Tenemos fechas de aquel territorio hasta el 7 de Junio.

Ya era sabida allí la toma de Puebla por el ejército expedicionario.

La *Bandera nacional*, periódico oficial, publica estos párrafos:

CHIAPAS.

Este Departamento se ha pronunciado por la justa causa, segun verán nuestros lectores por la proclama del general D. Juan Ortega, que en otro lugar insertamos. Es, por consecuencia muy probable que á la fecha el funesto Corso y su pandilla esté fugitivo, si no ha caido prisionero en poder de las fuerzas que acaudilla el invicto Ortega, que tanto prestigio tiene en todo Chiapas.

El importante pueblo de Pichucalco, situado en la línea divisoria con Tabasco, secundó en el acto el pronunciamiento de Ortega.

TABASCO.

Pronunciada visiblemente la opinion pública en este Departamento, á favor de la intervencion, varias personas de las mejor acomodadas, manifestaron deseos de ser apoyadas en esa via por el gobierno de este territorio con alguna fuerza armada, porque tal vez será preciso batir á los pocos ilusos que allí sostienen la espirante administracion demagógica.—Con tal motivo la noche del 3 del corriente salió para la Frontera el auxilio necesario, que no dudamos llevará á pronto y feliz término la revolucion que la gente de bien desea realizar en Tabasco en favor del orden, la paz y el bienestar futuro de la nacion: así sea."

Publica, ademas, la *Bandera*, la proclama siguiente:

"Juan Ortega, general en gefe de las fuerzas salvadoras del Estado de Chiapas:

Pueblos: valientes camaradas, chiapanecos todos, ya estoy entre vosotros... Llegó el tiempo en que debemos mostrar el valor de la conviccion; sonó por fin la hora de combatir á unos tiranos que bajo el nombre sacrosanto de libertad han bañado en sangre á las familias; han cubierto de luto á la patria; han hollado vuestros mas caros derechos... A todos os llamo, á nadie osusco; una sola sea nuestra divisa: establecer un gobierno fundado en el principio de orden, arreglado á la pauta de justicia; un gobierno robusto y fuerte, que borre para siempre la sangrienta huella de las divisiones y partidos; un gobierno á cuya benévola sombra, vivan en paz todos los sentimientos generosos, todos los intereses legítimos; un gobierno, en fin, que satisfaga todas las necesidades del pais, y que repare á la vez, todas las grandes injusticias ya cometidas, ya toleradas por gobiernos nulos á fuer de impotentes.

Estos principios sean nuestro tomo, y á las armas, camaradas. Vuestro compañero os espera con los brazos abiertos; no os detenga la ambicion de unos y la maldiconia de otros: Ortega os lo pide en nombre de la patria, os lo pide en nombre del deber, os lo pide asimismo en nombre de vuestros intereses, en nombre tambien de los intereses de todos, porque está en los intereses de todos el que el pais sea todo lo que debe ser, el que cese la política de las pasiones, y entre en reemplazo la augusta política de la razon.

Hacedados, propietarios, cuantos teneis que perder, yo os respondo de los actos. Cuantos militan bajo nuestra bandera, la disciplina les hará, si no lo fuesen, tan sóbrios como laboriosos, tan tolerantes como honrados, tan sufridos como animosos, tan modestos como desinteresados, seguros de quedar indemnizados de sus fatigas y penalidades, por la enérgica voz que levantará en su apoyo su hermano y compañero de armas.—Juan Ortega.—San Cristóbal, 7 de Mayo de 1863."

COLEGIOS.

La noticia que dimos ayer, salió invertida en el órden del nombramiento de los rectores. Lo es de San Ildefonso el Sr. Dr. Arriaga, y de Letran el Sr. Dr. Miranda.

Por las noticias sueltas é inserciones

F. ESCALANTE.

AVISOS.

MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS.

Manuel de los Cobos, juez interino del departamento de ventas, y Juan Estanislao Monterde, interventor del mismo, participan al público que el día 13) truce del que cursa comenzará el remate de la ropa empeñada en el mes de Diciembre del año anterior.

Las personas interesadas en ella, pueden ocurrir con oportunidad á desempeñarla, ó á presenciar su venta; en concepto de que esta principiará á las doce en punto, con la concurrencia que hubiere.

México, Julio 7 de 1863.—Manuel de los Cobos.—Con mi intervencion, Juan Estanislao Monterde.—Vº Bº Lazpita. 6-1

La persona que, por los cambios que hubo de abrigo en el baile que se dió en el teatro, haya estraviado una bebidita de señora, puede ocurrir á la casa número 3 de la calle de la Academia Nacional de San Carlos, en donde dando previamente las señas, le será entregada.

RESTAURANT ALLEMAND

Callejon de Santa Clara núm. 13.

BONNE CUISINE BOURGEOISE.

Déjeuners 5 plats et café à . . . \$ 0 4
Diners 5 id deserts et café . . . 0 4
Boissons de premier qualité à part.

E. Rollensmann.

5-30-10

BARATA DE CARROS NUEVOS.

En la carrocería número 5 de la Espalda de San Juan de Dios se encuentran carros nuevos con ejes de fierro reforzados, á precios sumamente bajos. En la misma casa se contesta. 22-15a-4

LA VIDA O LA MUERTE, O LA PRIMERA COMUNION.

Con este título acaba de salir á luz una preciosa obra...

D. Francisco Javier Miranda, Cura rector del Sagrario de Puebla.

Consta de una serie de lecciones y ejercicios devotos para disponerse á recibir LA SACRAMENTA EUCARISTIA...

Para hacer que se forme idea de la utilidad ó importancia de esta obra, señalaremos las partes de que se compone...

Exposición muy importante.—Instrucción y prácticas para recibir dignamente el santo Sacramento de la Eucaristia.

Doctrina del mismo Sacramento.—Examen de la conciencia.—Oraciones para antes del examen.

Orden de éste, según los mandamientos de la ley de Dios.—Mandamientos de la santa Iglesia.—Oraciones para antes de la confesion.

Consideraciones para sentir el dolor de las culpas.—Acto de contricion.—Oraciones para después de la confesion.

Cántico de acción de gracias.—Advertencia.—Doctrina sobre la Eucaristia, que se deberá aprender de memoria.

Día primero. Invocacion al Espíritu Santo para todos los dias. Oracion á la Santisima Virgen para todos los dias.

Idea general del augustísimo Sacramento de la Eucaristia. Oraciones para después del examen.

Día segundo. Sobre la Eucaristia en particular.—Día tercero. Sobre la paternidad de Jesucristo en el Sacramento de la Eucaristia.

Día cuarto. Sobre la union de Jesucristo con el hombre en el misterio de la Eucaristia.—Día quinto. De la sagrada Eucaristia como sacrificio.

Día sexto. Sobre la gravedad del pecado de sacrilegio.—Día séptimo. Segunda consideracion sobre la gravedad del sacrilegio, considerado en su tratamiento castigo.

Día octavo. Sobre la incomparable felicidad del que recibe la Eucaristia.—Día noveno. Sobre las disposiciones del alma y cuerpo para recibir la sagrada Eucaristia.

Día de la comunión.—Preparacion inmediata á la comunión.—Coloquio del alma con Jesus Sacramento.—Cántico de acción de gracias.—La primera comunión, poesía.

El libro de que hablamos no es solo necesario á los niños que se preparan á comulgar por la primera vez, sino

A consecuencia de numerosos compromisos con familias de esta y de pueblos vecinos, el Sr. Schlosser puede ser consultado en esta capital por algunos dias mas en el Hotel Iturbide cuarto 34.

EL Sr. D. M. SCHLOSSER

UNICO

EN EUROPA Y EN LAS AMERICAS

QUE CURA RADICALMENTE

Callos, Juanetes, Ojos de Gallo

Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES DE LOS PIES, SIN CORTAR Y SIN OCASIONAR EL MAS LEVE DOLOR.

El Sr. Schlosser desea dar las gracias á las señoras y caballeros de esta capital, por haber dado testimonios públicos á favor de su método de curacion permanente...

NUEVOS CERTIFICADOS.

Del Sr. D. Manuel R. Arellano, comandante general de artilleria.

Certifico que el Sr. Schlosser me ha estraído varios callos sin hacerme sufrir ni el mas leve dolor. México, Junio 16 de 1863.—Manuel R. Arellano.

Del Sr. D. F. C. Gonzalez.

Certifico que el Sr. Schlosser me ha estraído varios callos con suma destreza, y sin el dolor mas leve.—F. C. Gonzalez.

Del Dr. José María Bandera.

Certifico que el Sr. Schlosser me ha estraído varios callos con la mas grande habilidad y sin causarme el mas leve dolor, ni siquiera molestia.—José María Bandera.

Del Sr. D. Luis G. Bossero.

El Sr. Schlosser me ha estraído cuatro callos con grande habilidad.—Luis G. Bossero.

Del canónigo D. José Angel Benavides.

Certifico que el Sr. Schlosser me ha estraído sin sentir ni advertir el mas mínimo dolor, diez y seis callos.—José Angel Benavides.

Del canónigo D. Alejandro Gonzalez Garza.

Certifico que Mr. Schlosser me estraído de los pies tres callos que tenía, verificándolo con la mayor destreza y habilidad y sin causarme dolor alguno.—Alejandro Gonzalez Garza.

Ademas de los anteriores fehacientes certifica ós, posee miles mas que pueden verse en su oficina.

El Sr. Schlosser puede ser consultado por algunos dias mas en el

HOTEL ITURBIDE.

CUARTO NUM. 34, ENTRESUELO.

CONSULTAS DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA HASTA LAS CINCO DE LA TARDE.

23-30-4

de toda clase de gomas, por las bellas y luminosas instrucciones que contiene y que no hemos visto reunidas en ningún otro libro...

Por lo común, los padres y madres no se hallan en estado de dar á sus queridos hijos una instruccion en tal punto...

Consta dicha obra de un tomito en 16vo. de mas de 300 páginas, perfectamente impreso, y se halla de venta al precio de nueve reales el ejemplar encuadernado en tela...

En los departamentos están encargados de su venta los señores correspondientes de La Cruz.

La obra se ha impreso con las necesarias licencias del arzobispo de México.

MANUAL RAZONADO

Del litigante mexicano y del estudiante de derecho, ó cuadro completo del derecho común mexicano, fundado en las leyes antiguas y modernas vigentes...

Un tomo 8vo. \$ 1 4. Se halla de venta en la antigua librería del portal de Agustinos núm. 3.

CASA DE EDUCACION PARA NINAS.

dirigida por la Sra. Doña Prudencia P. de Fossey y sus hermanas, profesoras tituladas de esta rama secundaria.

CALLE 2ª DE SAN FRANCISCO NUMERO 12.

Programa de los ramos de enseñanza.

Lección en castellano y en francés. Gramática castellana (sus cuatro partes). Análisis de la oración, sintaxis y prosodia. Versificación. Ortografía castellana. Francés teórico y práctico. Ortografía francesa. Traducción. Aritmética completa. Geografía universal. Cosmografía elemental. Mitología. Historia antigua. Historia del descubrimiento de la América. Escritura inglesa. Dibujo. Costura y bordado.

La lección de doctrina cristiana é historia sagrada está á cargo de un eclesiástico. El Sr. Mathieu de Fossey da la lección de francés á las niñas de la primera division.

Se establecerá en este mes un curso de francés para las señoritas de quince años para arriba que quisieron concurrir á él. Esta lección se dará por el Sr. Mathieu de Fossey, de las doce á la una de la tarde.

Precio de la enseñanza.

Table with 2 columns: Item and Price. Pension de externas \$ 8 4. Medio pupilage 12 4. Mesada del curso 5 0.

Los cuatro reales son para pagar el papel, las plumas, la tinta y los lápices. Se paga adelantado. 29-30-5

Remate

para los dias 6 y 7 de Julio en la calle de Donceles n.º 27, estando á la vista sábado 4 y domingo 5.

El menaje de la casa se compone de lo siguiente: Sala: sofá de rosa, sillones y diez y seis sillas, todo de resorte, forro de seda y lana, espejo grande, lámpara con mosaico, alfombras, camas y catros de bronce, roperos de caoba, y varios objetos.

Se arrienda la casa. Precios de remate, el 8 p. Se hacen valiosos. Se hacen compras al contado. El despacho está en la calle de Donceles número 22.—Martin Zumora. 20-28-8

MANUAL TEORICO-PRACTICO de las obligaciones y contratos en Mexico.

Obra escrita con arreglo á las leyes antiguas y modernas vigentes, y á las doctrinas de los mejores autores, bajo un plan enteramente nuevo y al alcance de todos, por D. Rafael Ron Barea.

Un tomo, 8º. Se halla de venta en la antigua librería del portal de Agustinos núm. 3. 1-30-11

Grand Debit DE VINS. EN BARRIL, EN CAISSES ET PAR BOUTEILLES á moitié du prix ordinaire. Vin François supérieur. Clarette Rioja. Monseñal Tudela. Clarette Tudela. Vieux Cognac (ou Champagne) á douze reaux la bouteille de 50 centilitres. Ces vins sont très vieux et de la meilleure qualité. Rue de l'Alcaiceria n. 19. 9-15-9

Gran Rebaja. VINOS. Los de Rioja y Tudela que se expenden en la calle de la Alcaiceria número 19, se dan hoy para concluir de realizar, á los precios siguientes: El Clarette de Rioja, de un peso botella, á cuatro reales sin casco. El Moscatel ó dulce de Tudela, de diez reales botella, á cuatro reales sin casco. El Clarette de Tudela, de entorce reales botella, á un peso sin casco. El Cognac de 30 pesos la caja y veinte reales botella, á doce reales. Tambien hay un poco de vino francés, á cuatro reales botella sin casco. Estos caldos se expenden ademas al por mayor en barriles y cajitas. México, Junio 22 de 1863.

¡MUY INTERESANTE PARA TODOS!!

MERCERIA DEL GLOBO,

EMPEDRADILLO Núm. 5.

Se acaba de recibir un surtido muy numeroso de Loza Francesa.

Se realiza al contado, á precios muy reducidos. 32-10-1

¡Atencion!

Para que no se confundan nuestros medicamentos con los que diariamente se ofrecen á los enfermos, con virtudes que no calificamos, advertimos al público que nuestra sociedad, atenta constantemente á los adelantos de la ciencia, no admite medicina alguna nueva, por mas que la pondere su autor, hasta que la esperiencia acredite su eficacia para las enfermedades que combate...

EL REFRESCANTE DE LA SANGRE.

LEMONADA ATEMPERANTE SEDATIVA DE HUNTER, PREPARADA EX PROFESO PARA LA AMERICA MERIDIONAL.

Reune las tres ventajas inapreciables de ser el refrescante mas saludable, el mas grato al paladar y el mas sano para los estómagos débiles ó enfermos. De incontestable utilidad contra toda clase de irritaciones é inflamaciones agudas ó crónicas del pulmón, estómago, intestinos, hígado, bazo, vías urinarias, &c. &c. Combate perfectamente la debilidad de estómago, los vómitos rebeldes, los agrios, toda clase de flatos, las diarreas biliosas, los dolores de hígado, el hervor de sangre, las fiebres inflamatorias, las hidropesías, la sed desmedida y todas aquellas enfermedades en que domina la irritacion, acompañada ó no de debilidad.

INYECCIONES DEL CELEBRE RICORD.

Con una botella de este líquido ó dos á lo mas, puede curarse completamente una blenorragia (purgaciones), aunque haya pasado al estado crónico.

ANTIVENEREOL DEL Dr. LOPEZ.

ANTISIFILITICO SIN MERCURIO, ó SEA EL INFALIBLE.

Curá toda clase de ENFERMEDADES VENEREAS, por antiguas que sean, como igualmente todas las enfermedades de la piel (ULCERAS, GRANOS, MANCHAS, HERPES), que dependen de la misma causa ó estén complicadas con ella.

BALSAMO PERFECCIONADO

PARA TODA CLASE DE HERIDAS, GOLPES, CONFUSIONES, CAIDAS, TORCEDURAS DE PIES, PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y ULCERAS ó LLAGAS.

Ninguna casa ó familia, ninguna viajero deboria estar desprovisto de tan maravilloso específico.

VINAGRE AROMATICO, COSMETICO Y ANTIMEFITICO.

Este vinagre preparado por el tocador, evita y hace desaparecer los granitos, ardor, manchas en la cara ocasionadas por el sol, y las arrugas; refresca, blanquea y ablanda el cutis, y hace que esté siempre terso.

TESORO DE LA BOCA.

Tiene la propiedad de hacer cesar el dolor de muelas y la caries; fortifica las encías y los dientes, los conserva blancos y sanos, da frescura á la boca, y comunica al aliento un olor suave y agradable.

EL TALISMAN DE LOS NIÑOS.

Quita como por encanto, las calenturas, cólicos, flatos, diarreas y vómitos agrios, espasmos y convulsiones, y varias otras enfermedades de los niños, desde que nacen hasta la edad de tres años.

Polvos emenagogos de Boullon.

El mejor remedio contra los desarreglos de la mens-

ANTHEMORROIDAL DEL DOCTOR PAUL

Do sorprendentes efectos contra las ANEMORROIDAS.

PAPELILLOS CALMANTES

Privilegiados por la Inspeccion de estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Admirables contra las diarreas y disenterias agudas ó crónicas.

REMEDIO DEL DOCTOR VICENTE, CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

Polvos anti-artríticos de Olyton.

El mas eficaz remedio contra la gota y reumatismo.

El nuevo febrifugo del Doctor Grand.

Superior á la quina y al sulfato de quina, como de clase de frios é calenturas intermitentes.

PASTILLAS DE CHOCOLATE VERMIFUGO.

Remedio contra las lombrices.

El secreto de Cupido para quitar el vello y el pelo.

Este nuevo descubrimiento para hacer desaparecer el vello y el pelo de cualquiera parte del cuerpo, es superior á todo lo inventado hasta ahora para ese fin, pues lo destruye infaliblemente y en pocos momentos, contiene ninguna sustancia nociva ó dañosa.

REMEDIO PARA HACER SALIR EL PIEL.

El crédito fabuloso que esta prodigiosa agua ha adquirido en México por sus constantes resultados, hacen su apología.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS, GLOBULOS, TINTURAS Y LIBROS IDEM.

Se hallan de venta en los puntos siguientes.

- MEXICO, calle de San Agustín núm. 1. PUEBLA, D. Narciso Bassols. GUADALAJARA, D. Rafael Gutierrez. GUANAJUATO, D. Francisco García de Loon. QUERETARO, D. Antonio Rodríguez Velazquez. ZACATECAS, D. Santiago Santoyo. SAN LUIS, D. Luis F. Rodríguez. MORELIA, Sres. Infante y Navarro. VERACRUZ, D. Juan Carradano. JALAPA, D. Jaime Romani. TOLUCA, D. Pascual G. Gordillo. CUERNAVACA, D. Andrés Sosa.

Seager, Dentista

CALLE DE TIBURCIO N.º 24.

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS. 5-30-5

SE SOLICITAN

tres piezas en una casa particular y en calle céntrica, hombres solos; la persona que las tenga puede ocurrir a la tienda de la esquina de la calle de San Ramon y tampa de Balvanera, donde se contestará. 28-6-5

AL COMERCIO.

Los que suscriben avisan al comercio que han trasladado su almacén de ropa de la calle de Cadena número 2, a la calle del Tercer Orden de San Agustín número 2. México, Julio 1º de 1863.—A. Hanssen y C.º 24-8-5

MEXICO y el archiduque

FERNANDO MAXIMILIANO DE AUSTRIA.

POR D. J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA, ANTIGUO MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES DE MEXICO.

Un cuaderno de 40 páginas en 4º con los retratos SS. AA. SS. el archiduque Fernando Maximiliano y archiduquesa Carlota su augusta esposa, 3 reales.

Se expende en la imprenta de la calle de Tiburcio número 19 y en la Antigua librería del portal de Agustinos número 3.

México, Julio 1º de 1863.

Atencion.

Se replica á la persona á quien equivocadamente ya entregado á la salida del salon del baile una terna paño azul en union de un sombrero marcado con el número 1365 y una tarjeta en su interior con el nombre su dueño, se sirva pasar aviso al despacho de esta imprenta para mandar recoger dichos efectos.

En el mismo despacho existe un sombrero y un paño marcados con el número 1552, que se entregarán á la persona que dé las señas de ellos.

Editor responsable, F. ESCALANTE.

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE, CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris et focis certare.—CICERON.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Miércoles 8 de Julio de 1863.

TOMO I.—Núm. 20.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

RECIBEN SUSCRIPCIONES.—En México, en la Antigua librería, portal de Agustinos número 3, y en el despacho de esta imprenta, calle de Tiburcio número 19.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 1.º y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, por adelantado. Los recibos los firmarán en México los señores F. ESCALANTE y C^{ta}, y fuera los respectivos agenciados, como estos señores serán responsables del mismo, no advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con toda puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C^{ta}.

Los números sueltos valen MEDIO real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer número alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado. Las reclamaciones y cualquiera otra comunicación deberá dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad, sin cuyo requisito no se aceptará del correo. La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Procopio y sus compañeros, mártires, y Santa Isabel reina de Portugal.

EDITORIAL.

A LA ASAMBLEA DE NOTABLES.

SEÑORES:

Hoy debéis reuniros para desempeñar la mas grave y trascendental comision que hayais tenido jamas. A vosotros incumbe fijar definitivamente qué gobierno hemos de tener en adelante los mexicanos, bajo la proteccion poderosa de la Francia, que ha enviado su valeroso y disciplinado ejército, y su inteligente y esperto ministro, para que salvos nosotros de nuestros opresores, y en completa libertad constituyamos al pais. Vuestro encargo es tan grave como la situacion que atraviesa la nacion. De vosotros depende hoy el bien ó el mal ulterior de los mexicanos.

La Providencia Divina que os ha dotado de talento, de cordura, de instruccion, de experiencia de los negocios, ós ha elevado entre vuestros conciudadanos; y como en el órden moral, á mas elevacion corresponde mas carga, no podeis quejaros de la enorme tarea que se os ha confiado. No podriais repelerla sin subvertir el órden providencial y oponeros á la voluntad divina. Los acontecimientos políticos no vienen al acaso: una mano invisible y celestial les conduce. Dios es tan providente para las personas como para las naciones, porque es igualmente el criador y gobernador del hombre, de la familia y del Estado: así cuida su inefable amor del niño que se duerme al arrullo de la madre, como de la

nacion afligida que le invoca, sobrecogida por el furor y la saña de los tiranos, y entre las iras y despiadados choques de las facciones.

No há mucho tiempo que vosotros, ora ocultos bajo la garantía de la amistad, ora retraidos en el triste recinto doméstico, ya retenidos en penosas prisiones, ya atravesando sobresaltados y angustiados por las calles, escuchabais las deprocaiones de los mexicanos al Dios de la paz y de los ejércitos. Los fieles en los templos, las familias en sus hogares y las religiosas en sus retiros santos, y luego en amigables albergues alzaban su voz al Todopoderoso, pidiendo la cesacion de la impiedad y de la tiranía, la gracia de la paz y de la cristiana libertad. La oracion nacional fué oida. Nunca se recurre á Dios en vano. A la vista teneis el efecto de aquellas plegarias.

Cuando se efectuaba una inmensa coaliccion de todos los errores y de todos los vicios, para pervertir, engañar y desquiciar nuestra sociedad, se ponian los preliminares de la restauracion nacional: cuando los hombres de ayer clamaban alborzados que su triunfo consolidaba su reinado, estaban muy lejos de considerarse los mas eficaces precursores de la regeneracion social. Las convicciones se mudan mas prontamente por las fuertes impresiones del corazon que por los razonamientos; y la incesante serie de atentados que la incredulidad y el terror perpetraban contra la fé, la autoridad, la familia, la propiedad y el órden natural y divino de la sociedad, eran las argumentaciones torales con que la muchedumbre rectificaba y variaba radicalmente sus opiniones. Cuanto destruía y ganaba la demagogia en lo material, tanto edificaba y perdía en lo moral para la restauracion de la patria. Ni los designios de Dios, ni las inmutables leyes de la naturaleza se frustran jamas. Llegó su límite al desórden y la impiedad; y su gran poderío, y sus tesoros y sus armas desaparecen en breve. Nuevos sucesos, nuevos hombres, nueva situacion, insignes protectores nos depara la Providencia. A nosotros corresponde aprovecharlos, á vosotros toca echar con ellos los firmes y robustos cimientos de la felicidad nacional.

No se habia visto asamblea mexicana mas numerosa y selecta que la vuestra, ni que mas fielmente representara las clases, los intereses justos, las provincias y los partidos de la nacion. Vuestro número escede al de los congresos mas concurridos. En vuestra lista se leen los mas preclaros nombres. Vemos entre vosotros escritores eminentes, ministros de Estado, diplomáticos, sabios distinguidos, prelados ameritados, magistrados integérrimos, generales ilustres, estadistas, jurisconsultos de nombradía, antiguos y leales servidores de

la República. ¿Qué interos legítimo no tendrá en vuestras deliberaciones voces elocuentes que lo patrocinen? La religion y las letras; la agricultura y el comercio; las artes y la minoría; la milicia y la magistratura, no se pueden sonrojar por los representantes que tienen en vuestro seno. Las opiniones, las mas análogas y las mas opuestas, tienen allí sus oradores eminentes. Monarquistas y republicanos, centralistas y federalistas, tienen sus notabilidades en vuestra corporacion. ¿Qué honroso es para los hombres de la nueva situacion presentar este desusado espectáculo! Tras las antiguas revoluciones, venian los hombres de un color y la esclusion de los demas. Es que vencía un partido á otro; y ahora la nacion vence á una funestísima faccion que ni á partido llega; porque la impiedad y el crimen, alma de la tiranía, no tienen fueros de partido en el mundo civilizado.

El supremo consejo, elevándose sobre las pasiones vulgares, y no contemplando la situacion con mezquina mirada, os ha hecho un llamamiento nacional, patriótico, noble; vuestra correspondencia debe ser nobilísima, y al par nacional y patriótica. Quédense lejos los agravios de los caidos, el antagonismo de las opiniones, la rivalidad de las clases y las antipatías personales. No haya mas sentimiento que el anhelo de salvar, pacificar y engrandecer á México, ni otra perspectiva que la de sus glorias venideras. ¿Habrá un mexicano listado para esta esclarecida asamblea que no tomé su asiento en ella? ¿Habrá un corazon, entre las notabilidades convocadas, que desprecie la suerte de la patria?... ¿Qué coonestaria su ausencia egoista? ¿El miedo?—Ni hay de qué tenerlo, cuando tan plena seguridad se goza bajo el gobierno nacional y el ejército franco-mexicano, ni escusaria la patria esa triste cobardía. ¿Los vencidos han sufrido los atropellamientos y vituperios con que los vencedores eran atormentados en sus dias de duelo? ¿Tienen los escritores de la situacion el rencor y lenguaje detractor que sufrieron de sus adversarios? ¿Qué opinion ha sido castigada, si no se llaman así los delitos comunes?... ¿Se teme la discusion y la derrota? ¡Oh! ¡qué afrentosa fuera para cualquier partido tal excusa! En las batallas parlamentarias, como en las militares, el talento y el valor están obligados á combatir, á esforzarse, á gastar hábilmente sus recursos, pero no á vencer. ¡Desgraciado partido aquel cuyos primeros hombres huyan del certámen á que la patria les llama! Los que han tenido la primacia en un partido, están obligados á lidiar por él en los escaños de la gran asamblea mexicana, so pena de una ignominiosa destitucion de su primado. Por poco favorables que sean las circunstancias para

cualquiera opinion política ó social, deben sus inteligencias prominentes aprestarse á la lucha: cuanto mas en peligro estén mas necesitan la defensa. El talento, la filosofía, la erudicion histórica y política, la práctica en los asuntos públicos, el estudio de nuestra situacion, son las armas que deben manejarse con maestría. Si alguno de los partidos convocados y garantidos en la discusion huye de ella, si no da el frente á sus adversarios, si tiembla delante del exámen de sus teorías, merece morir con irrision y para siempre.

Acudid todos á representar, como honradamente lo entendais, los intereses nacionales, y á poner los nuevos fundamentos de un gobierno mexicano, con la solidez, la alteza y bondad que han faltado en los precedentes. Como mexicanos, como mantenedores de una opinion, que silenciosa esperaba sufriendo que los desportes de sus enemigos le abriesen camino y le preparasen el terreno, para combatir luego con ventaja, aprovechamos la primera ocasion que se nos presentara para abogar por el restablecimiento de una monarquía hereditaria y católica. Hemos espuesto claros argumentos en favor de ella. No estamos, sin embargo, satisfechos. Aun tenemos que decir, y el tiempo se acorta. Nos apresuramos, pues, á fundar mas nuestra opinion ante el respetable concurso que ha de fallar sobre ella.

Permitid, señores notables, que con sinceridad y prontitud, y cuanta claridad podamos, nos apliquemos hoy á inculcar la necesidad y conveniencia de establecer la monarquía hereditaria católica en México, trasplantada de Europa, escogiendo un príncipe que naturalizándose aquí, funde una dinastía mexicana.

La proposicion que os presentamos es compleja y gravísima: entraña otras muchas importantes cuestiones, que dilucidaremos con el mejor método á que alcancemos. No tenemos la persuasion de que aquel gobierno sea de tanta perfeccion que nada en adelante hallemos que corregir ó desaprobamos. Ni somos optimistas, ni desconfiamos que una entera perfeccion solo es de las obras divinas, y que las instituciones humanas se resienten de la limitacion y miserias del hombre. No incurrimos en la sandez de tener á los monarcas por intachables; pero tampoco les miramos como gente monstruosa, segun les pintan los radicales demagogos. Les reputamos como hombres superiores, sin dejar la naturaleza humana. Por su educacion, tradiciones, alcurnia y elevacion, mas aptos para el gobierno que quienes de estas dotes carecen. Sabemos que en la eleccion de gobiernos y sus formas debe preferirse lo que hace mas fácil el bien y mas dificultoso el mal; sin buscar un bien su-

mo, sin mezcla de mal, que solo es posible en el reino de Dios.

Nuestro convencimiento en cuanto á la monarquía es, que gobernando un príncipe católico es mas difícil que los mexicanos reincidamos en las desgracias pasadas. Ellas han dimanado de la irreligion ó inmoralidad que se han dejado correr; de la injusticia ó ineptitud gubernativas, de la versatilidad en nuestro derecho público; de las ambiciones y codicias del mando supremo. Todo ello es mas difícil cuando la autoridad suprema está encarnada en una familia escogida, en una persona superior á todas las demas, y mas interesada que ellas en el bien.

Los monarcas son una institucion mas bien que una persona. A ningún partido pertenecen, porque son superiores á todos. La envidia no les carcome, porque estando encumbrados se aventajan á los súbditos en los bienes terrenales: de ordinario propenden mas á la munificencia que á la avaricia, porque no valen por el dinero, sino por la autoridad; aun de los honores y méritos de la ciencia y la virtud participan, si personalmente no las tienen, porque honran á los sabios y virtuosos, y en proteger y honrar hay siempre alguna superioridad. Son susceptibles como los demas de emulacion y amor propio; pero como la inferioridad no estimula, rivalizan con sus antepasados ó con sus consoberanos, en tener mejor gobernados sus pueblos. Siendo mas visibles, son mas censurados; y si no hay tribunal humano que les residencie, hay el de la opinion, el de la historia, el de la Iglesia y el de Dios, que no prevarican en sus juicios. En tal grado se aduna é identifica un monarca con su nacion, y ella con su monarca, que el mérito y gloria del príncipe son nacionales, y las grandezas y prosperidades nacionales, son merecimientos del príncipe. Si mira el Estado como su patrimonio, es porque con celo, solicitud y asiduidad trabaja en su beneficio; como el buen padre de familias en la industria ó heredad de la familia. El porvenir de la nacion no le es indiferente, ni le abandona á los ambiciosos, porque es el porvenir de sus hijos y descendientes; y nadie hará sus veces en disponerlo bonancible. Y así como un padre vigila y se afana por dejar bien acomodada su familia, un rey lo hace por su nacion, que será la herencia de la suya. Como anticipadamente se sabe que el hijo del monarca, será soberano á su vez, á tiempo se le educa con esmero, se le confía á la enseñanza de varones sabios y virtuosos, que le instruyan en las artes del gobierno, y en los negocios del Estado. Lo que vale una educacion esmerada, un juicio recto, unos hábitos distinguidos, unos buenos ejemplos, con consejos paternales, y la ter-

nura maternal, para formar un buen hijo, que conserve y aumente la hacienda de los mayores y el decoro de la familia, eso mismo vale, con mayor efecto y trascendencia, para formar un buen príncipe, que adonde y engrandezca el reino que ha de heredar.

Algunos habrá que tengan por ilusión estos conceptos. Se citarán contra nosotros la esperanza y la historia. Hemos estado nos dirán, corea de los reyes, y hemos leído la biografía de muchos; y no hemos visto sino rara vez los originales de vuestro cuadro. Es verdad que son raros los buenos aun entre los grandes; que no son todos como los dibujamos, y que en los reyes y sus dudosos arden las mismas pasiones que en los demás hombres: mas ¿qué se infiere de aquí? ¿Que es inadaptable á nosotros la monarquía? ... No por cierto. ¿Qué debemos seguir en la democracia ó en los sistemas paliativos que nos han regido? Tampoco.

Estamos convencidos de una cosa que hemos visto en la historia, y es, que los gobiernos populares se alejan mas de sus dechados de perfección que los gobiernos monárquicos; y que si en un siglo se comparan dos naciones, la una bajo el gobierno de reyes y la otra bajo el gobierno popular, son incomparablemente mas los defectos y vicios de este que los de aquellos. Tomemos periodos bien conocidos: desde Luis XIV hasta los Estados Generales tuvo menos que sentir y sufrir la Francia, que desde estos hasta el imperio de Napoleón I; y México ha sufrido mas en los cuarenta años de independencia, que en sus trescientos años de colonia.

Una cosa sí prueban las reflexiones contra nuestro tipo de monarquía, y es, que si en ella, con tantas precauciones del derecho público, de la real familia y de los preceptores de los príncipes, no se logra siempre que correspondan estos en su comportamiento á tan loables designios, ¿qué será en la república donde ninguna precaución se tiene? Allí por derecho público cualquier ciudadano puede ser gobernante: se llama la muchedumbre ignorante para que elija los hombres mas aptos para el gobierno: los intrigantes hacen con supercherías, que el mando recaiga en ellos ó sus compadres políticos: de improviso pasan los hombres del taller ó la ociosidad, al gabinete ó al congreso: á menudo se ve que estudiantes y escritores adocenados entran á resolver las complicadas cuestiones administrativas y diplomáticas. En la república nadie es excluido del poder supremo; pídesese cuando mas alguna edad, alguna vecindad, algun capital, como si dinero, vecindad y vejez no cupieran en los mas ineptos, viciosos ó atrasados. Mas en la democracia estos abusos son de ley; en las monarquías son contra las leyes fundamentales. En la democracia esto es lo que debe ser, y en la monarquía es lo raro y lo que no debe ser: en la democracia es el uso, en la monarquía el abuso: nosotros argüimos á los demócratas con el uso de sus instituciones; ellos nos arguyen con el abuso de las que defendemos. Los argumentos de abuso siempre son ilógicos y ridículos, y sólo prueban que no los hay de buena calidad.

Los hechos confirman estas reflexiones. Es de la naturaleza de las cosas, se dice, que las instituciones nuevas sean mejores que las envejecidas: un gobierno de cuarenta años debe conservarse mejor que uno de trescientos. Los

mexicanos hemos tenido república y monarquía; aquella joven, esta muy adulta. Comparemos, y aprendamos en la comparación.

La monarquía sacó á nuestros antepasados de la idolatría, de la ignorancia; les dió misioneros y encomenderos que los civilizaban; les edificó templos, hospitales y colegios para moralizarlos, sanarlos ó instruirlos; les dió sabias leyes y fundó buenas poblaciones; enseñólos las artes de la civilización y las de agrado. Nuestra historia literaria cuenta insignes literatos indígenas del tiempo virreinal, y de los mexicanos ennumera muchísimos hombres eminentes. Hablamos con personas doctas en la historia y literatura nacionales, como en su legislación y estadística. Os ofendríamos describiéndoos el pacífico y próspero periodo de tres siglos, en que nuestros mayores fueron súbditos de los reyes de Castilla, y que algunos de vosotros tenéis tan conocido y aun experimentado.

Esos bienes casi han acabado, y si enteramente no desaparecieron, débese á que acabó antes la democracia. Ella disipó, demolió, bastardoó, corrompió cuanto bien teníamos; vosotros lo habeis visto y palpado. La demagogia, que es el desarrollo de la democracia, sentó como principio y sistemó como reforma, la supresion de muchas magníficas instituciones, y á otras destruyó con sus disposiciones indirectas. Aun sentís los efectos de la persecucion y la política insensata de la democracia federal que os tiranizaba. ¿Qué necesidad tenemos de haceros un paralelo que tantas veces habréis hecho? ¿Para qué nos detendríamos en probar que tanto mal de los hombres que cayeron es efecto de las ideas que profesan y de las leyes emanadas de sus doctrinas? Ellos hacían el mal en lo privado; estas le generalizaban y hacían permanente y forzoso. Nunca se pudo decir esto de la monarquía y de la legislación españolas.

No defendemos en abstracto la preferencia de la monarquía sobre la república. Aunque no hemos sabido nunca de una democracia neta que haya gobernado bien á un pueblo, conocemos algunos Estados con instituciones republicanas. Esto basta para probar que son posibles; ¿pero lo son para México? También las ha tenido; pero ¿sin acrecerle los inmensos daños recibidos? He aquí el punto de diferencia. Nosotros nos concretamos á México, y decimos que ha estado mejor y mas tiempo gobernado con la monarquía que con la democracia; que el virey mas inepto, merced á la institución, fué mas hábil que muchos de nuestros presidentes, y que las reales Audiencias de México y Guadalajara dejaron mas grata memoria y mas documentos de sabiduría y bondad, que la mayoría de los congresos y legislaturas democráticas. Nosotros sostenemos que los intervalos mas lucidos de la democracia no igualan á los tiempos comunes de la monarquía; y vosotros, que conocéis la historia y legislación de ambas y las habréis comparado, no repeleis nuestra calificación. Confesamos que en los cuarenta años de México independiente hay periodos cortos que no son equiparables á la dominación del liberalismo, y que en ellos se hizo algo por la patria. Pero también nos deben confesar los republicanos que eso poco-bueno que consta en nuestros anales, ó ha sido reparación de males antecedentes, ó habria tenido lugar también bajo el régimen monárquico, y que aun ese corto bien se hacia bajo nuestros

simulacros de monarquía, esto es, en las dictaduras militares ó anti-demagógicas. Mas la genuina democracia mexicana nada hizo de que se pudiese gloriarse, ni que contrapusiera hoy á sus incontables malfetrías.

Hay entre la monarquía y la democracia otra diferencia capital, y es la falta de estímulo y responsabilidad en los actos gubernativos. En la monarquía, todos los actos son personales del príncipe, por ellos merece ó desmerece: en la democracia nadie tiene interés personal en la administración. El presidente se disculpaba con el congreso, y éste con el presidente: ambos con los gobiernos locales, y vice versa: cuál culpa un ministro, y cuál otro: quién imputa una mala situación al ejército, quién á los propietarios: estos culpan á un partido, tales otros al opuesto. Y ninguno tiene el mérito ni la culpa directa de un trastorno. Aun la historia culpa un partido, un congreso, un gabinete; pero las personas ¿qué censura ó gloria personal reportan por los actos en que intervinieron? No sucede lo mismo con el príncipe. La censura de los males de su reinado recae en su persona: su nombre va junto en la historia con los bienes ó males de su tiempo. Si un particular cuida su fama y crédito en su domicilio, en su nación, en el mas ó menos curso de sus relaciones, un príncipe lo cuida en el orbe: porque los monarcas viven para la historia, el teatro de sus hechos es el mundo, sus parientes, sus amigos; vecinos y censores son los soberanos de la tierra. Saben que menguan su gloria con un atentado; una infamia les deshona en la faz del universo.

Se pondera que los monarcas no tienen jueces que juzguen y sentencien sus excesos; y la república tiene ministros responsables y puede juzgarse aun á los presidentes; que si el príncipe nos daña no tenemos á quien acusarle: si nos perjudica un gobierno republicano podemos acusar á su ministerio. ¿Qué vana y pobre argucia! La responsabilidad ante Dios existe en ambos, y mas inescusable en un príncipe. Y estando á los hechos, ¿cuántos ministros, presidentes ó diputados fueron castigados en nuestro país? ¿Y qué guarismo contara los males que muchos nos han hecho? Y los diputados, ¿qué responsabilidad tuvieron jamás en nuestra República? ¿No eran inviolables como los soberanos? ¿No escapaban por la reserva de la censura pública é histórica de que jamas escapan los reyes? Contéplense la impunidad en que han quedado los innumerables gobernantes que tantos males y deudas han aglomerado sobre México; el honor, la dignidad, el respeto á la censura universal habria contenido á un rey de que tal hubiera hecho.

En las repúblicas la política es mas inconstante y vária: en los tronos es mas tradicional y fija. La democracia no tiene realmente política. Múdanse á menudo las personas y cada una lleva sus propias ideas á su puesto sin buscar la tradición del gobierno. Como luchan los partidos, cada uno procura realizar con el mando sus ideas: su política es dominar á su adversario y afianzarse en el poder: nunca ó rara vez se piensa en un plan de conducta para con las naciones amigas, los partidos nacionales y los intereses físicos y morales de la sociedad. Los reyes, como los padres de familia, no marchan á la ventura: ven los negocios públicos con interés personal: buscan en lo pasado las lecciones prác-

ticas de sus abuelos, y ponen los procedimientos para dirigir á sus hijos herederos de su autoridad. Siendo hombres de esmerada educación, no son los deturpadores de sus padres, ni reservan á sus hijos los peligros y las calamidades: por eso ni contradicen la política, ni acopián dificultades para los otros: quieren legar á sus hijos la mejor situación, y así se forma la política tradicional de los gabinetes monárquicos donde no hay la máxima tambien anárquica de que *el rey reina y no gobierna*.

No tenemos nobleza, dicen unos: ligamos nuestra suerte para siempre, sin saber el porvenir: damos el poder á una estirpe en que habrá buenos ó malos, capaces ó incapaces: si nos toca un monarca impío y tirano, no le podremos remover, y estaremos condonados á ser sus víctimas inescusables. Hé aquí las objeciones mas fuertes, y nuestras respuestas. El trono es antes que la nobleza, y no ésta primero que el trono: haya el monarca y se criará la nobleza: esta se forma por la filiación y por la grandeza natural. Los hijos del monarca que no empuñen el cetro serán los primeros troncos de ramas nobles por la sangre, de las que brotarán otras y otras. Los hombres sobresalientes por la dignidad eclesiástica ó civil, por la sabiduría, los grandes servicios á la patria, y si os place aún por la riqueza honradamente acumulada, constituirán otra aristocracia, no menos decorosa: abierta la carrera del merecimiento, aquellos que por su genealogía no podrán llegar á la grandeza, la tendrán por las dotes y cualidades eminentes que la Providencia les otorgue y ellos empleen en pro de la nación.

Si es contingente que en una generacion de príncipes, tengamos buenos y mejores, aptos ó insuficientes; es mas contingente que tengamos gobernantes buenos y peritos, por el caprichoso producto de las elecciones populares. ¿Cuántos hombres funestos hemos tenido por ellas! Mejor es ligarnos á la contingencia regular, conocida y remediable de una prosapia, que al viento tempestuoso y versátil que sopla en los cambios electorales de una república. Más vale fincar la trasmision de la soberanía en una regla tan constante y visible como la trasmision de la herencia, que á las inciertas y borrascosas intrigas de los ambiciosos y discolos de una democracia. Y en el remotísimo evento de caer bajo un príncipe tirano é impío, si la ley fundamental no diera garantía para este caso, mejor fuera esforzarse á convertir uno y esperar mejores dias con el sucesor, que el subyugarse á un sistema compacto de irreligion y esterminio, á unas turbas de impíos y tiranos, como son los que imperan en la demagogia. El honor y la emulacion, la conciencia y la deshona pueden templar ó corregir á un mal príncipe: nada es capaz de corregir ó templar á una faccion audaz, ébria de irreligion, loca de innovaciones, y sedienta de esterminios.

La opinion no está preparada, dicen los mas moderados contrarios. ¿Cuál opinion? La de la muchedumbre ruda é ignorante? Jamas lo estará, porque no es capaz de formarla. ¿La opinion de la gente media y laboriosa? Bastante favorable se muestra á la monarquía, y aquella sazonará mejor con los hechos: su suerte va unida con la suerte de la gente ilustrada. ¿La opinion del vulgo literario que sueña en las repúblicas de Grecia y Roma?

Cuando son sensata y conocen bien la historia cambiará de sentir. La opinion se inventaría. Estimul los votos que la monarquía cuenta y los hallaréis en lo mismo de nuestras notabilidades por la virtud, la honradez, el saber, la dignidad y la ciencia en asuntos públicos. Déjense á la demagogia sus liquidaciones de votos, que hace para sí: en los graves asuntos de gobierno, la práctica del mundo civilizado es guiso por el parecer de la gente mas florida de todas las clases del estado. ¿Esperaríamos voto afirmativo de los hombres de la revolución? ¿Qué injusticia y absurdo sería el sufragio de los interesados en mantener la forma popular, base de su enriquecimiento, elevacion, y fuente perenne de la impiedad, las violencias, las liviandades y el pillaje que tantas personas y familias lloran todavia delante de nosotros! Si buscamos un remedio y un preservativo contra ellos, ¿cómo vamos de guiarnos por su dictamen...?

Hé aquí, señores, nuestras principales reflexiones filosóficas sobre la naturaleza y diferencias de la monarquía y la democracia. La aplicacion mas ó menos exacta de ellas á lo que México ha pasado corresponde á vosotros y á los que leyeren este discurso. Vamos á terminar permaneciendo un rato en terreno de la práctica.

Imaginemos que ha concluido vuestra opinion en dos hipótesis, á saber: que habeis fijado la monarquía ó que habeis fijado la democracia. En un caso tendremos un príncipe de Europa, puesto que en México no hay estirpe real: en el segundo tendríamos nuevo congreso constituyente, la centésima constitucion, el centésimo gobierno popular, con sus congresos y demas tren político que tanto comecemos. Si lo primero, tendríamos un príncipe sostenido por las naciones aliadas de casa: si lo segundo, veríamos los mismos fenómenos de siempre. La monarquía infundiria esperanzas á la Europa de tener un gobierno decente y caballeroso que pudiese garantizar sus intereses y satisfacer sus derechos en el gobierno popular veria la Europa lo mismo que ha visto ya tantas veces, y temerá las mismas faltas, las mismas inseguridades, la misma vanidad de compromisos, la misma impotencia para fundar el orden y asegurar la paz. ¿Y es de creerse que la Francia y sus aliadas apoyasen lo mismo que tan descontentas las ha tenido? ¿esperarian mejores efectos de las mismas causas? ¿La gran empresa de la intervencion europea pararia solo en dejar á México en la misma triste condicion en que ha vivido? ¿Vendrian las grandes potencias á sostener un sistema constitucional, en que alternativamente siguiesen cambiándose los hombres y los partidos...? No: la Europa no tiene designios tan mezquinos: no quiere amparar miserables banderías: no tiene fe en esos sistemas raquíticos que hasta hoy nos han entretenido; propios sólo para embobar estudiantes y leguleyos. El mundo culto, y en particular la Francia, están volviendo á mas nobles ideas, á política mas sustanciosa, á concepciones mas sublimes.

Y ¿qué suerte correrian en ambas hipótesis nuestros intereses sociales? Vuelta la república, las intrigas y supercherías electorales nos traerian á los mismos novadores, aunque fuesen mezclados con sus antagonistas; y en un cambio electoral, aquellos como mas

dominarian el terreno: y engreídos con su
 lición, tomarían á sus utopías y despor-
 sus golpes y usurpaciones religiosas; á
 dios y derroches; á sus proyectos y tra-
 amas en la administración; á sus mane-
 riosos ó impuros; á sus violencias y
 as; á sus demoliciones de lo bueno; á to-
 horrible conjunto de sus iniquidades y
 zonas, tan dolorosamente pasadas. Ro-
 mos lo que acabamos de pasar y ten-
 mos en término próximo el resultado de
 reñida reincidencia en los sistemas popu-
 res. Mas claro: comparemos lo que desca-
 con lo que sufren nuestros hermanos sub-
 ados aún por la demagogia.

Por el contrario, representámonos un príncipe de la estirpe de Austria, católico y piadoso, de talento despejado, de natural amabilidad, educado esmeradamente, perito en los negocios, bien probado en el gobierno, emparentado y amistado con soberanos ilustres de Europa, naturalizado en México; acompañado de su joven y hermosa consorte, de linaje también real; ambos ricos y acordes en hacer bien. Dejemos que nuestra imaginación traslada lo que harían venidos á México, y ligados indisolublemente con nosotros. Los mexicanos fariamos á sus buenas prendas y su unanimidad nuestra suerte, nuestros intereses religiosos, industriales, políticos, internacionales. Ellos poseyendo un vasto y rico suelo mexicano, del que no hallarian en Europa otro igual, renunciada su nacionalidad y derechos políticos, formarían la resolución absoluta de no vivir en adelante sino para México; de hacerla su patria y el porvenir de sus hijos. Asociarian de tal modo su suerte á la de la nación, que no vivirían sino para su nueva patria, y esta no apartaría de ellos ni su destino, ni sus bienes.

Al ver la Europa en México tan preclara dinastía, la confianza renacería en las naciones amigas. Los pactos y convenciones de familia, los tratados de comercio y las alianzas robustecerían su poder. Emparentados con los soberanos europeos, se estrecharían las relaciones de las grandes potencias con nosotros. Tendríamos la respetabilidad que nos ha faltado. El Soberano Pontífice tendría confianza plena para concertar un concordato que resolviese nuestras cuestiones mistas ó eclesiásticas, de manera que la fé, autoridad y derechos de la Iglesia se combinaran bien con los detrimentos del Estado. La incredulidad y el ateísmo no repararían, porque jamás fueron consentidos en la ilustre, católica, secular y magnífica familia de Austria, que ha surtido al viejo mundo en todo tiempo de grandes monarcas, de grandes hombres, por las armas, la ciencia y la virtud.

Al imponerse de los negocios, contemplaría el príncipe mexicano las ruinas eclesiásticas y civiles; el cúmulo de nuestra deuda nacional y extranjera; el inesplicable laberinto de nuestra hacienda; el acopio desmoralizador de criminales encerrados, ociosos ó incorregidos; nuestros mil tomos de leyes incoherentes y contradictorias; nuestras judicaturas menesterosas y desprestigiadas; nuestro ejército indisciplinado, imperitado y desequipado; nuestra marina nula; nuestro comercio y agricultura menguados por el robo y el fraude; nuestra minería decaída ó desierta; nuestra enseñanza pública racionalista y superficial; nuestras artes abatidas por la vagancia y la desaplicación: nuestros pleitos inveterados y

crónicos, y nuestros caminos y suburbios infestados de malhechores. Viendo de un país bien constituido y gobernado, qué impresión nos haría la contemplación de nuestras miserias administrativas, políticas y sociales? Sería sin duda tristísima y profunda.

¿Pero se desesperarían por ello? Nada menos que eso. Ya sabría el príncipe desde Europa nuestra mala fortuna, y acenso exagerada; vendría en ese concepto, y con resolución de remediar el mal. No sería esto solo. El príncipe que hoy tomase la carga de gobernarlos, se comprometería á sacarnos de tal abismo. Para continuar en nuestro malestar habitual y empeorarlo, no necesitamos de reyes, ni de la intervencion de nadie; nosotros nos bastamos: tenemos suficiencia para destruirnos mas. Lo que pusa en México ha llamado la atencion del mundo. Los soberanos y graves políticos dirían al príncipe que aceptase gobernarlos: Id á coronaros en el palacio de Moctezuma, de Cortés y de Iturbido: tomad posesion de aquel vasto, feraz y rico reino. Pero entended que los mexicanos buscan un salvador y quien los gobierne gloriosamente: no buscan quien explote su país y mantenga sus infortunios; quieren una piedra angular en que sentar un edificio nuevo. Moctezuma y sus antecesores tenían un gran imperio en aquellas regiones: Cortés y sus sucesores lo catolizaron, civilizaron y ensancharon hasta confines muy lejanos: Iturbide formó de ello otro imperio mas dilatado; pero los ambiciosos vulgares, los demagogos ó innovadores y las doctrinas corruptoras le han casi aniquilado, mientras se trocó en república: se busca un génio que con esas ruinas levante un imperio magnífico, mas poderoso y rico que el de 1821, y que hallaron en el siglo XV los expedicionarios de aquella hermosa reina sin defectos, de la sin par Isabel I de Castilla.

Penetraos de este alto compromiso, y por él conjeturad el celo, aplicacion, generosidad y maestría con que debe conducirse el príncipe que elijais. La opinion del mundo culto nos garantiza que el nuevo gobierno que deseamos, saldria de la senda trillada de nuestros gefes de revolucion y de nuestros corifeos de partido.

Es inconcuso que un príncipe con tan buenas dotes personales, con tal y tan bien ejercitada práctica de gobierno; con tantas garantías de estabilidad en Europa y sus ejércitos; con la inmediata garantía de la Francia; con el título permanente y hereditario para gobernarlos; y con el apoyo de la gente honrada, inteligente y trabajadora de la nación, que confiada tomará la actitud imponente que requiere la audacia de los perturbadores, nos proporcionará un gobierno, cual desea la Europa, cual procura la intervencion, y cual conviene á nuestras inefables desgracias.

Con ello solo pueden perder los malvados de todo género, sean los bandoleros de las facciones, sean los que han hecho colosales fortunas con pactos usurarios y absurdos con los gobiernos mexicanos, sean en fin, los que trafican en el desórden y las convulsiones políticas. En cambio ganaria la nación toda. Los publicistas y estadistas beneméritos podrán cooperar en el gabinete á las altas dignidades civiles: los prelados y sacerdotes tendrán incólume su autoridad y libre su apostólico ministerio: los literatos tranquilos sus ánimos para sus lucubraciones y amplios es-

tudios: los escritores libros las promesas, y su pluma sin mas prohibiciones que las de la moral: los comerciantes, hacendados, mineros, artesanos, que ni han sido presidentes ó diputados, ni serán jamás reyes, quedarán muy complacidos de que el trono les impartiera seguridad y proteccion. La magistratura tendrá honor y recompensa, porque se identificará con la autoridad y honor del príncipe: el foro será digno teatro de la ciencia, claridad y probidad, en vez del baratillo en que trafican los tintorillos, que tanto han deshonrado la abogacía. La milicia nunca está mas estimada y honrada que en la monarquía, porque se sirve al príncipe sirviendo á la nación, y él honra como á sí los servicios á la patria; y los honra y recompensa, en vez de tasarlos como vil jornal. Los que sirven en cualquier ramo de la administración adunan su suerte á la del príncipe, que se afrontaría de la indignancia de sus empleados: al esplendor de su corte corresponde tenerlos recompensados y dignos. La muchedumbre, finalmente, tendrá mas agrado de ser gobernada por príncipes de ilustre y gloriosa prosapia, que la traten con benignidad paternal, que por mandarines ineptos y viciosos, que la maltratan y esquilmán. Los que no aspiran al desórden, á la soberanía, poco se cuidarán de que un grande hombre y sus hijos los gobiernen: ¿qué importa que la democracia en sus embustes llame al poder á todos, si lo confiere solo á los partidarios y revoltosos, de ordinario mediocres ó nulos, rara vez aptos, y casi siempre modradores con la nación?

Hemos concluido. No agotamos aún nuestros argumentos; pero tampoco agotaremos vuestra paciencia. Sois entendidos y eruditos; los mas de vosotros conocéis la historia nacional y estraña, el derecho público europeo, la situacion y antecedentes de la patria, los principios de legislacion. Muchos de vosotros habeis renunciado en vuestros viajes los errores de la democracia y las preocupaciones contra la monarquía. Repasad vuestras observaciones, sondead vuestra conciencia, mirad las ruinas que os circundan, penetrad con la consideracion al porvenir. Hoy teneis en vuestros labios la palabra de vida ó muerte para la presente y futuras generaciones mexicanas. Las bendiciones ó las maldiciones de la posteridad os aguardan. Vais á fallar sobre la suerte futura de la Iglesia y del Estado, de vosotros y de vuestras familias. Nada temais, sino el errar en este voto. Dios os manda y la nación os ruega, que os eleveis sobre todo interes y pasion, sobre todo respeto y temor, y elijais lo mas conveniente á todas las clases y rangos de nuestra sociedad, aun de aquellos obcecados en su daño, y que no comprenden su desgracia. Mirad la proteccion de la Divina Providencia. Guíaos por sus inspiraciones saludables, en este asunto tan visiblemente suyo, y México os deberá su felicidad, y el Dios de las naciones galardonará inmensamente vuestra obra.

SEBASTIAN MONTERDE.

NOTICIAS SUELTAS.

ASAMBLEA DE NOTABLES.

Ayer á las diez y media de la mañana se reunieron en junta preparatoria en el salon de la antigua cámara de diputados, los indi-

viduos de la Asamblea, bajo la presidencia del de mayor edad, que lo fué el Sr. D. Manuel Ruiz de Tejada.

Pasóse lista, que fué en seguida rectificada, y solo faltaron de los 250 miembros de que se debe componer la Asamblea, cosa de voluntad, entre ellos dos ó tres por ausencia de la capital, y algunos otros por enfermedad, ocupacion ó cuidados domésticos.

Habiéndose anunciado que se procedía á la eleccion de la mesa, el Sr. Sepúlveda propuso que se declarara de la Asamblea la de la Junta Superior de Gobierno, y así se hizo por unanimidad, poniéndose en pie los concurrentes.

El Sr. Arango y Escandon hizo renuncia del cargo de secretario, fundándola en sus enfermedades notorias; mas no le fué admitida.

A continuacion, el Sr. Laros como presidente y los Sres. Andrade y Arango y Escandon como secretarios, entraron á desempeñar sus funciones.

Nombróse una comision compuesta de los Sres. Diez de Bonilla, Monjardin y general Diaz de la Vega, para que fuese á poner en conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo la instalacion de la Asamblea. Dicha comision regresó, manifestando el agrado con que el gobierno recibió tal noticia.

Fué nombrada otra comision para que recibiera hoy al Ejecutivo cuando concurra á la solemne instalacion de la Asamblea, que tendrá lugar á las doce del dia.

MISA DE ESPIRITU SANTO.

Tendrá lugar hoy en Catedral, antes de la solemne instalacion de la Asamblea, con asistencia de sus miembros, y celebrando de pontifical el Illmo. Sr. obispo Ramirez, que llegó anteayer á esta capital.

ARRIBO.

Ademas del Illmo. Sr. obispo de Tamaulipas, Ramirez, ha llegado á México el instruido y apreciable religioso carmelita Fr. Pablo Antonio del Niño Jesus.

La instalacion de la Asamblea.

Será un acto público, y han sido mandadas abrir y asear las tribunas de las señoras.

Terminado el acto de la instalacion, deberá retirarse el público para que la Asamblea dé principio á sus labores.

PAQUETE INGLES.

Antenoche llegó á México el extraordinario de Veracruz con la correspondencia del paquete inglés de Junio.

Tenemos á la vista cartas de Veracruz cuyas fechas alcanzan al 27 de Junio.

Se dice en ellas, que habian llegado nuevas tropas francesas á la Martinica.—Alguna de las cartas hace subir tales fuerzas á ocho mil hombres.

Cartas de Tampico recientemente recibidas en Veracruz, dicen que los generales Miramon, Zuloaga y Cobos permanecian en Brownsville.

Se iba á alistar casa en Veracruz al general Santa-Anna, que viene al país como particular.

EL SR. LIC. SAAVEDRA.

Hablando en nuestro número 17 de la destitucion del Sr. Lazpita bajo la administracion jurista, dijimos:

“La causa siguió sus trámites y la inocencia y rectitud del acusado eran tan notorias, que el Sr. Lic. Saavedra, juez de lo criminal, mandó sobreseer, declarando no haber mérito para los cargos, y que el Sr. Lazpita debía volver á su empleo.”

El funcionario judicial aludido, interpreta así nuestra frase: “que á mas no poder tuvo que absolver á Lazpita por lo notorio de su inocencia y rectitud.”

El espíritu de nuestra frase no ha sido este, sino mostrar confirmado con el mandato

de sobreseimiento de la causa, con la declaracion de no haber mérito para los cargos, y con la disposicion de que el acusado volviese á su empleo, lo pleno y patente de la inocencia del mismo acusado. Si su inculpabilidad no hubiese aparecido tan clara, tan notoria, el juez, que tiene que fallar segun los datos de la causa y no segun sus convicciones particulares, no habría podido ni debido fallar como falló. Tal es lo que nosotros quisimos decir.

No entraremos en la inútil cuestion de si expresamos bien ó mal nuestra idea. La aclaracion hecha basta para que nadie pueda sospechar que hemos querido inferir agravio al Sr. Saavedra en su reputacion de integridad, y esto es cuanto debíamos á la justicia.

LA OCUPACION DE MEXICO.

Fué anunciada en Veracruz por medio de estos documentos oficiales:

“Cuerpo expedicionario de México.—Comandante superior.—Número 25.—Veracruz, Junio 13 de 1863.—Sr. Subprefecto: Tengo el honor de anunciar á vd. oficialmente que México ha sido ocupada por el ejército francés: el general en jefe ha debido hacer el 11 su entrada en dicha ciudad.

Shrvase vd. hacer circular esta noticia en la poblacion y comunicársela al director del periódico.

Accepte vd., Sr. Subprefecto, las seguridades de mis distinguidos sentimientos.

El jefe de batallon, comandante superior interino.—G. Munier.—Sr. Subprefecto de Veracruz.”

“Expedicion de México.—Comandante superior de Veracruz.—Número 72.—Veracruz, Junio 14 de 1863.—Sr. Subprefecto: El dia 10 del corriente ha tenido lugar la entrada del general en jefe á México con la mayor pompa; el entusiasmo de la poblacion era indecible; las calles estaban sembradas de flores; el pueblo en delirio se lanzaba al paso del general y de su Estado mayor. Despues de haber asistido á un Te Deum en la Catedral que estaba completamente llena, el general Forey recibió las diputaciones y les manifestó sus simpatías y su deseo, que todo el mundo comparta, de ver restablecidos el órden y la paz en este hermoso país, desquiciado hace tan largo tiempo por la guerra y disensiones civiles.

Dignaos aceptar, Sr. Subprefecto, la seguridad de mis mas distinguidos sentimientos.

El jefe de batallon, comandante superior interino.—G. Munier.—Sr. Subprefecto de Veracruz.”

TAMPICO.

Se ha publicado lo siguiente:

“La comandancia militar de aquella plaza, siguiendo el sistema de persecuciones que por todas partes ha adoptado la demagogia, ha dispuesto la formacion de un consejo de guerra, para juzgar como traidores á todos los individuos que se hallan comprendidos en la famosa ley de 25 de Enero de 1861 y posteriores de 29 y 17 de Febrero de este año. Componen el tribunal á que nos referimos las siguientes personas:

Presidente, comandante de batallon C. Manuel Solís.

Primer vocal, capitán de caballería C. Francisco Vargas.

2º idem, id. de id. C. Jesus Hernandez.

3º idem, id. de artillería C. Jesus Morín.

4º idem, id. de id. C. Pedro Garza.

5º idem, id. de caballería C. Nicolás Coy.

6º idem, id. de id. C. Miguel Nava.

“El coronel del regimiento activo de Rifleros á caballo, encargado de los mandos civil y militar del distrito del Sur de Tamaulipas:

Considerando, que las circunstancias excepcionales porque en estos momentos atraviesa la República, demandan nuevos sacri-

ficios para continuar la defensa de nuestra independencia;

Que en el revés de Puebla han sufrido considerablemente el primer cuerpo del ejército nacional cuyos bajas deben cubrirse tan pronto como lo exigen las próximas operaciones de la guerra;

Que las armas es solamente el elemento de que se carece en esta plaza para armar la milicia nacional que debe ingresar al teatro de los sucesos;

Que no habiendo tenido en el distrito del Sur de Tamaulipas todos los efectos que se propuso el supremo gobierno en la ley de 25 de Diciembre de 1861 y circular de 16 del mismo mes y año; esta comandancia militar en uso de las facultades que le concede el estado de sitio y la ley y circular citadas, ha tenido á bien ordenar lo siguiente:

Art. 1º En el término de ocho días contados desde el en que se publique este bando en cada municipalidad del distrito del Sur, todos los habitantes de él, comprendidos en el artículo 1º del supremo decreto de 25 de Diciembre de 1861 entregarán á la primera autoridad local de sus respectivos domicilios las armas de fuego que tengan en su poder.

Art. 2º En el mismo término harán los particulares y comerciantes las manifestaciones prevenidas en los artículos 2º y 3º del relacionado decreto; el infractor de esta y la anterior prevención si fuere mexicano será considerado como traidor á la patria y castigado con sujeción á las leyes militares, y si fuere extranjero, será expulsado como pernicioso del territorio nacional, de conformidad con el artículo 4º de la citada ley.

Art. 3º Si concluido el término que se fija para la entrega del armamento no lo hubieren efectuado los nacionales y extranjeros que con fundamento se sospeche puedan tenerlo, se procederá á practicar cateos parciales, confiándolos á empleados, que sobre ser eficaces, enérgicos y honrados, tengan la prudencia necesaria para el desempeño de este encargo, de manera que en ningún caso se susciten conflictos ó reclamaciones contra la nación.

Art. 4º Se tendrá como acción patriótica, la denuncia de armas ocultas, pagándose además á los que prestaren este servicio, una gratificación de tres pesos por cada fusil de percusión ó rifle y uno por cada uno de los fusiles de chispa recortados ó mosquetones de toda clase. Las armas blancas serán gratificadas proporcionalmente y en razón á su utilidad.

Por tanto, mando se imprima, publique por bando y circule en la demarcación de este distrito. Tampico, Mayo 23 de 1863.—*Jesus Fernandez Garcia*.—*A. Vazquez*, secretario.

ISLA DEL CARMEN Y TABASCO.

Insertamos las siguientes proclamas:

"*TOMAS MARIN, jefe de escuadra, jefe político y comandante militar.*

"Compañeros de armas y compatriotas:— Por fin ha llegado el día en que el estamizado del cañon os anuncie la heroica toma de Puebla. Este nuevo y brillante triunfo del ejército defensor del orden, de las garantías y de la nacionalidad de nuestro querido México, os probará lo que ya os dije varias veces, que tuviésemos confianza en la nación que de buena fé venia á salvarnos del precipicio en que iba á caer nuestra infortunada patria, por los desaciertos del infame y verdadero partido traidor que se titula liberal. El deslance no podia ser otro; nuestra causa es santa, sus bravos defensores unos valientes soldados, y por lo tanto la victoria tenia forzosamente que coronarlos, pues es grande y noble su empresa.

Pronto, muy pronto, México volverá á su estado normal, y las inagotables fuentes de riqueza estarán abiertas para todos aquellos de sus buenos hijos que ansían la paz, el trabajo y el bienestar de su país.

Y ¿á quien deberemos tantos beneficios?— ¡A la Francia!... Pues bien; siendo así, apresurémonos, compatriotas, á saludarla y

darla un voto de gracias, que ya sus banderas ondean victoriosas sobre los muros de Puebla. Saludemos á sus bizarros soldados, que bien lo merecen, pues á ellos pertenece la gloria de un triunfo tan espléndido.

¡Mexicanos, se en nuestro porvenir: viva nuestra nacionalidad, viva la Francia, viva el emperador de los franceses, vivan sus intrépidos soldados...!

Cármen, Mayo 23 de 1863.—*Tomás Marin.*"

"*TOMAS MARIN, jefe de escuadra, jefe superior político y comandante militar, á los habitantes de Tabasco.*

"Compatriotas: Habia determinado ir á esa capital con la seccion que está al mando del intrépido comandante del batallón D. Eduardo Aróvalo, tanto por los conocimientos que tengo en esa preciosa parte de la República, como por las simpatías que contraigo en las dos ocasiones que el supremo gobierno de México me honró con el mando de esa comandancia general; mas motivos muy poderosos me han impedido, por ahora, tener esa satisfacción que deseaba con ansia disfrutar; sin embargo, mis amigos, en la frontera está el valiente y pundonoroso jefe que os anuncio, con fuerzas respetables de mar y tierra, esperando secundéis vuestra adhesión á la intervencion de la poderosa Francia, que está decidida á salvarnos del caos en que por una fatalidad estábamos espuestos á hundirnos para siempre.

A esta fecha, compatriotas, tal vez se hallará el ejército franco-mexicano posesionado de la capital de la República; pues como ya sabreis, la rendición y toma de Puebla por el Excmo. Sr. general en jefe Mr. Forey, senador, fué el 19 del mes pasado.

Si, como lo creo, se me concede el permiso de pasar á ese departamento, según lo he solicitado, tendreis dentro de breves días, á vuestro lado, á vuestro compatriota y amigo.

—*Tomás Marin.*
Cármen, Junio 6 de 1863."

LA "BANDERA" DEL CARMEN.

Publica el siguiente artículo:

"LOS INVASORES DEL TERRITORIO.

La severa leccion dada en la *Encantada* la mañana del 29 de Mayo próximo pasado á los de Campeche, por los leales defensores de la intervencion y de la integridad del territorio, empieza á producir sus naturales efectos. Varios sirvientes de los que, alucinados por la libertad de sus deudas y otras ofertas ridículas por este estilo, han permanecido entre ellos, se han presentado últimamente á sus amos en esta ciudad refiriendo todo lo que han presenciado.

La Encantada, rancho valioso de la propiedad de D. Victoriano Nievéz, desapareció presa de las llamas el día de la acción, pereciendo muchas personas de ambos sexos que quedaron encerradas en la casa principal. Perdióse en ella gran parte del botín hecho en todos los ranchos de esa comarca, porque la Encantada era la *Factoría* donde se depositaban los productos mal habidos y los despojos de animales, dinero, alhajas, imágenes, ropa, &c., hechos á amigos y enemigos, sin escapar nada á la rapacidad de esa soldadesca inmoral y corrompida.

Al encargado del rancho de San José de la Victoria le exigian 200 pesos en efectivo de contribucion, y no teniendo numerario disponible, le hicieron abrir la tienda y le llevaron todos los géneros y efectos con que se surtía á los sirvientes de cuanto necesitaban. Privaron al mismo rancho de los pocos criados que le quedaban, y se llevaron las mejores bestias y rocines que tenia para sus trabajos.

De Rancho Nuevo, propiedad de la Sra. viuda de Morety, se llevaron tres rocines, que cayeron en poder de nuestras tropas despues de la refriega de la Encantada, y fueron aquí entregados á su dueño D. Juan García,

mediante una gratificacion á los que los robaron.

Los ranchos de San Antonio, las Piñas, Sitio Viejo y otros han sido incendiados, sin escapar ninguno de los de D. Victoriano Nievéz, á quien está especialmente recomendado que se le haga todo el mal posible. Así, pues, del lado de Palizada se llevaron los de Campoché, de los ranchos de Santa Gertrudis y el Vapor, mil cabozas de ganado, sesenta yuntas de buyes y cuarenta rocines.

De San José del Esto, la Encantada y Sitio Viejo, estrajeron para Mamantel y Campoché ochenta yuntas de buyes, ganado vacuno y caballar en grandes partidas. Solo el rancho de San Salvador de los Corrillos tenia un valor positivo de cincuenta mil pesos; por manera, que la destruccion hecha en sus propiedades al Sr. Nievéz está calculada, sin exageracion, en ciento cincuenta mil pesos.

Consumaron tambien la destruccion de la valiosa hacienda Polvojal y la de los ranchos el Congo, Nuevo Amor y la Boca de Balchacah, propiedad de D. Pilar Sanchez.

Los establecimientos de labranzas, cortes de maderas y de palo de tinte en pequeño, que son innumerables en el rio de Chumpan, y pertenecen á D. Perfecto Vadillo, D. Vicente Lanuza, D. José Villamil, D. Manuel Solano, D. Sebastian Corvantes, D. José María Durán, y á otros que seria largo referir, han sufrido perjuicios de la mayor consideracion en el alzamiento de sus sirvientes y pérdida de sus plantas y productos; y casi todos ellos han estado mucho tiempo, y están todavía forzados á dar el maíz, y á entregar diariamente toda la tortilla, totoposte y pozole necesario para la fuerza que ocupaba la Encantada, y para las partidas que transitan frecuentemente por allí, procedentes de Mamantel para Palizada y viceversa.

Por otro lado, prohíben severamente á los propietarios y encargados de esos ranchos toda comunicacion con esta ciudad, obligándolos así á carecer de muchos artículos y efectos necesarios á la vida y á la subsistencia, como son, por ejemplo: el jabon, la manteca, zuca, café, dulce, ropa, sal, cal y recaudo, de que solo pueden proveerse en este mercado, porque aquí residen las casas y personas que los refaccionan y reciben sus productos; y porque carecen de recursos pecuniarios para ocurrir por ellos á Mamantel, á donde ni se los han de facilitar sin entregar su valor, ni se encuentra mas que maíz en abundancia, frijol y arroz muy escaso y á un precio subsidiísimo, pues allí todo está monopolizado por dos ó tres egoistas, que están haciendo su agosto y explotando á su sabor las circunstancias actuales.

A la vista de ese cuadro de prosperidad; bajo la funesta impresion que nos está causando el mal comportamiento de los soldados de Campeche, que tan dignamente representan al CLUB feroz y sanguinario, que así mantiene abyecta y encorvada á la parte sana y sensata de ese desgraciado pueblo, como desea y está haciendo esfuerzos supremos para conseguir uncirnos de nuevo al ominoso yugo de su dominacion, ¿quién, preguntamos, entre los habitantes del Cármen, que tanto han sufrido, no se siente hoy resuelto á sacrificarlo todo, vida, intereses y familia, antes de caer otra vez bajo la férula del club ruinoso y destructor que se goza y labra nuestra desgracia? NADIE."

ESTADOS-UNIDOS.

Escriben de Veracruz:

"Segun las últimas noticias que tenemos de la república vecina, el almirante Farragut estaba el 12 en Nueva-Orleans, pero no dice la *Era* cómo habia llegado allí. El 12 debia formarse una gran reunion de unionistas en la plaza Lafayette para ir á felicitarle en el hotel de St. Charles y "manifestarle su respeto y su gratitud."

El capitán preboste Marshal habia dado cuatro órdenes que resumimos á continuacion: 1º En todos los edificios públicos, con excepcion de las iglesias y casas de oracion,

se izará la bandera de los Estados-Unidos cuando abran sus puertas.

2º Como los hoteles de St. Charles y City son los principales y mas concurridos, se embolará en ellos la bandera de la Union, menos en los dias lluviosos y tempestuosos.

3º En todos los teatros en que haya orquesta ó banda de música, se tocará un aire nacional antes de empezar la funcion, y otro despues que esta termine.

4º En ningún teatro, ni en la ópera podrá pedir el público pieza alguna de música que no se mencione en el programa, y toda persona que insista en pedirla, será considerada como perturbadora de la paz y arrestada.

Habia corrido en Nueva-Orleans la noticia, evidentemente falsa, de que el vapor *Morning Star*, habia sido apresado por un vapor de guerra del Sur en su último viaje de aquel puerto al de la Habana.

Finalmente, hemos sabido por la via de Cayo Hueso, que en la barra de Mobila ha sido apresado el vapor confederado *General Bukner*, que hace ya dias salió de este puerto. El buque fué conducido á Cayo Hueso, y la tripulacion remitida á Nueva-York."

MISA.

La de Espíritu Santo que ha de celebrar el Illmo. Sr. Ramirez en Catedral, tendrá lugar á las ocho de la mañana.

INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

Concurrirán á este acto los Exmos. Sres. comandante en jefe del ejército expedicionario, y ministro de Francia en México.

TOLUCA.

Parte del vecindario de aquella ciudad, y los pueblos indígenas de las inmediaciones, vinieron á recibir á las fuerzas franco-mexicanas con toda especie de demostraciones de amistad y de júbilo, hasta la hacienda de Dº Rosa, cuatro leguas mas acá de Toluca.

El recibimiento hecho á las espresadas fuerzas en la ciudad misma, fué entusiasta y ha dejado satisfechos á los gefes y oficiales franceses.

En la noche de la entrada hubo iluminacion. Dióse al Sr. general de Berthier un convite en que reinó la mayor cordialidad.

El ayuntamiento quedaba nombrado y debia comenzar á funcionar el 6. La aduana y otras oficinas quedaban igualmente establecidas.

El pueblo habia fraternizado desde el primer momento con los soldados franceses. Tomamos de cartas fecha 5 las anteriores noticias.

Correspondencia para el exterior.

"Administracion general de correos.—Aviso.—El domingo 12 del corriente, á las diez de la mañana, despacha esta administracion general un correo extraordinario conduciendo la correspondencia pública para el "Paquete Frances."

México, Julio 7 de 1863.—*N. Icaza.*"

Por las noticias sueltas é inserciones

F. ESCALANTE.

AVISOS.

PERFUMERIA HIGIENICA

De Maubert y Bouvier, perfumistas de Paris.

Segundo calle de S. Francisco n. 5.

En este establecimiento, único por sus productos y pureza de sus perfumes, sus numerosos favorecedores encontrarán como siempre un surtido muy variado de perfumería, al uso de las señoras y de los señores, y tambien un hermoso surtido de porcelana y varios objetos para el tocador.

Precios sumamente cómodos.

Las expediciones para el interior se harán, como de costumbre, con la mayor prontitud y mejor cuidado.

33—30s—1

CASA DE EDUCACION

PARA NIÑAS,

dirigida por la Sra. Doña Prudencia V. de Rossey y sus hermanas, profesoras tituladas en su secundaria.

CALLE 2ª DE SAN FRANCISCO NUMERO 12.

Programa de los ramos de enseñanza.

Lectura en castellano y en frances.
Gramática castellana (sus cuatro partes).
Análisis de la oración, sintaxis y prosodia.
Versificación.
Ortografía castellana.
Frases teóricas y prácticas.
Ortografía francesa.
Traducción.
Aritmética completa.
Geografía universal.
Cosmografía elemental.
Mitología.
Historia antigua.
Historia del descubrimiento de la América.
Escritura inglesa.
Dibujo.
Costura y bordado.

La leccion de doctrina cristiana é historia sagrada, á cargo de un eclesiástico.

El Sr. Mathieu de Rossey da la leccion de frances, niñas de la primera division.

Se establecerá en este mes un curso de frances de señoras de quince años para arriba que quisiere cursar á él. Esta leccion se dará por el Sr. Mathieu de Rossey, de los doce á la una de la tarde.

Precio de la enseñanza.

Pension de externas..... \$ 8 4
Medio pupilaje..... 12 4
Mesada del curso..... 5 0

Los cuatro ramos son para pagar el papel, las plumas y los libros.
Se paga adelantado. 29—30s—1

MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS.

Manuel de los Cobos, juez interino del departamento de ventas, y Juan Estanislao Monterde, interino mismo, participan al público que el día (13) trece del curso comenzará el remate de la ropa empeñada en mes de Diciembre del año anterior.

Las personas interesadas en ella, pueden ocurrir oportunamente á desempeñarla, ó á presenciar su venta, concepto de que esta principiará á las doce en punto de la concurrencia que hubiere.

México, Julio 7 de 1863.—*Manuel de los Cobos*, mi intervencion, *Juan Estanislao Monterde*.—Vº Bº pto. 6—2

La persona que, por los cambios que hubo de haber en el baile que se dió en el teatro, haya estraviado una duina de señora, puede ocurrir á la casa número 32 calle de la Academia Nacional de San Carlos, en dándole previamente las señas, le será entregada.

RESTAURANT ALLEMAND

Callejon de Santa Clara núm. 13.

BONNE CUISINE BOURGEOISE

Déjeuners 5 plats et café á \$ 0 4
Diners 5 id deserts et café 0 4
Boissons de premier qualité à part.

E. Rollensmann. 5—30—11

INTERESANTE.

Las personas que en el baile del lunes pasado hubiere perdido un abrigo de señora y un hilo de perlas, pueden ocurrir á la calle del Calvario número 7, de una á dos de la tarde, dando las señas las entregará D. Joaquín Adalid.

JUZGADO DE LETRAS DE CHALCO.

En los autos ejecutivos que sigue ante este juzgado Refugio Moreno, como apoderado de D. Pedro Distug contra D. Luis Collin sobre pesos, se ha mandado en fecha se cite al demandado, cuyo paradero se ignora, medio de los periódicos y por el plazo de ocho dias, á que comparezca por sí ó por apoderado competente instando, á proseguir esos autos en que su esp. Dº Luisa Collin interpuso tercera de dominio de los bienes embargados, la que tambien está pendiente por la seneca de su marido: aperebido que de no comparecer dentro el plazo, se seguirán los autos principales y tercera, según el estado que guardan, que es el de sentencia, y le parará el perjuicio que haya lugar.
Chalco, Julio 2 de 1863.—*Lic. José María Barrios*. 30—3a—2

Seager, Dentista.

CALLE DE TIBURCIO N.º 24.

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

5—30s—9

Editor responsable,

F. ESCALANTE.

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE, CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris et foveis cortaro.—CIBRON.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Juéves 9 de Julio de 1863.

TOMO I.—Núm. 21.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

RECIBEN SUSCRIPCIONES:—En México, en la Anticamara, portal de Agustinos número 3, y en el despacho de esta imprenta, calle de Tiburcio número 19.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 1º y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, por adelantado. Los recibos los firmarán en México Sr. F. ESCALANTE Y C^o, y fuera los respectivos agentes, y como estos señores sean responsables del atraso, se librará á los suscritores que deberán hacer el pago con puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos Sr. F. ESCALANTE Y C^o.

Los números sueltos valen MEDIO real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer cargo alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquier otra comunicacion dirigida franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, sin cuyo requisito no se suena el correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los sábados, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Efrén diácono y san Cirilo obispo y mártir.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo provisional. México, Junio 30 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo provisional se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nación á los habitantes de ella, sabed:

Que para el mejor arreglo y desempeño de las labores consignadas á la secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores, comprendidas en los ramos que le designa el decreto de 26 del mes pasado, y en uso de las amplias facultades de que se halla investido, ha tenido á bien decretar la siguiente organizacion provisional para el servicio de la expresada secretaría con las dotaciones respectivas.

Art. 1º Un subsecretario de Estado.....	4,000
Seccion diplomática.	
Gefe de la seccion.....	2,500
Oficial.....	1,200
Oficial escribiente.....	800
Escribiente segundo.....	600
Dos meritorios sin dotacion.	
Seccion de consulados.	
Gefe de la seccion.....	1,600
Oficial.....	1,000
Oficial escribiente.....	700
Un meritorio sin dotacion.	
Seccion de cancillería y archivo.	
Gefe de la seccion.....	1,500
Escribiente primero.....	700
Un meritorio sin dotacion.	
Servidumbre.	
Un portero.....	400

Un mozo de asoc.....	240
Gratificacion de dos ordenanzas.....	120
Gastos de oficio.....	1,200
Suma.....	\$ 16,560

Art. 2º Solo se nombrará por ahora de estas secciones los empleados estrictamente necesarios para desempeñar las labores, muy reducidas todavia, de la secretaría.

Art. 3º La planta se irá cubriendo á medida que lo vaya exigiendo el servicio público, y á peticion del subsecretario de Estado.

Art. 4º A fin de año se repartirá una gratificacion entre los empleados que se hubieron distinguido por su celo, inteligencia y laboriosidad; cuyo reparto dispondrá el Supremo Poder Ejecutivo á propuesta del subsecretario de Estado.

Art. 5º Todos los empleos que se confieren en virtud del presente decreto, tendrán el carácter de provisionales.

Por tanto, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á 30 de Junio de 1863.—Juan N. Almonte.—José Mariano Salas.—Juan B. Ormaechea.—Al subsecretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia. El subsecretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores, J. M. Arroyo.—Señor.....

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo Provisional.—México, Julio 1º de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nación, á los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que se halla investido y deseando hacer cesar toda especie de dudas que puedan suscitarse sobre los actos oficiales de la Intervencion, despues de que el Exmo. Sr. general en jefe del ejército franco-mexicano le ha entregado el mando, ha tenido á bien decretar:

Art. 1º Se consideran como disposiciones del Gobierno Mexicano todos los decretos expedidos por el Exmo. Sr. general en jefe del ejército franco-mexicano, hasta el 25 de Junio de 1863 en que se instaló el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2º En consecuencia, los tribunales y funcionarios públicos de los diversos órdenes de la Administracion, cumplirán y harán cumplir las indicadas disposiciones en su forma y texto.

Art. 3º Los Subsecretarios de Estado y del Despacho de los diversos Ministerios, cuidarán en cada uno que por las respectivas autoridades, se dé cumplida ejecucion al presente decreto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo de México á 1º de Julio de 1863.—Juan N. Almonte.—José Mariano Salas.—Juan B. Ormaechea.—Al Subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernacion.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y

finos consiguientes.—El Subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernacion, José I. de Anievas.—Señor.....

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Circular.—Palacio del Supremo Poder Ejecutivo Provisional.—México, Julio 1º de 1863.—Nada mas justo que remunerar los trabajos de los dignos servidores de la Nación que consagran su vida al desempeño de sus obligaciones en las oficinas y empleos de la carrera que hubieren abrazado. Pero si bien esta remuneracion es un acto de justicia, lo es tambien ver por el estado del tesoro público procurando cuantas economías sean posibles, y nivelando los gastos con las entradas, ya que no sea dable tener siempre un fondo respetable de que todo gobierno necesita para la conservacion de su propia dignidad y hacer frente á las exigencias del servicio público.

Desgraciadamente, por razones bien conocidas, el estado de la hacienda mexicana es bastante infeliz, y solo una estricta economía en la distribucion de los caudales unida á la resolucion mas firme de no aumentar indiscriminadamente el número de los acreedores al tesoro, podrán levantar el crédito caido de la Nación, y convertir en una verdad por mucho tiempo descada, las promesas y pactos remuneratorios de pago que todo gobierno hace, pero que no han podido cumplir siempre ni aun administraciones políticas de buen nombre.

Gobiernos que han proclamado estos principios hemos tenido algunos; y sin embargo, los encargados de la cosa pública, despues de luchar por mas ó menos tiempo con todo género de dificultades, fatigados por el empeño que tomaron en el arreglo de las rentas, se han retirado con el profundo pesar de que todo su trabajo no fué bastante para dejar definitivamente arreglado el modo de vivir de la Nación, sin rebajar el valor de las fortunas por contribuciones injustas, ni apelar á préstamos ruinosos é inmorales con que se cubren necesidades del momento, pero que en realidad solo sirven para aumentar la miseria de la mayoría, y fomentar la avaricia de una minoría cruel y opresora.

Sin tesoro, y creciendo en proporcion inversa de los recursos, la prodigalidad de los empleos, ó bien por la facilidad de su adquisicion ó bien por el sentimiento de humanidad en favor de la desgracia que ha encontrado en la expedicion de un despacho, que no pocas veces representa miles de pesos, el remedio de esa misma desgracia; ó bien porque se ha creído que en el suelo del oro y de la plata jamas ha de domiciliarse la indignancia, el hecho es, que ante la imagen pálida y melancólica de ella están colocadas cien generaciones infelices, de quienes sinceramente se compadecen los encargados del poder público, pero cuyo mismo estado llama fuertemente su atencion y los obliga á tomar medidas que, aunque parezcan duras, son bien necesarias.

La caridad pública, es la primera de las caridades, y el servicio nacional es el mas atendible y necesario de todos los servicios. Exigir su desempeño á un número escaso de hombres haciéndoles llevar el peso del dia,

abreviando su vida que tanto interesan á sí mismos, á la sociedad y á sus familias, no pueden hacerlo los gobiernos que comprenden hasta dónde obliga la ley del trabajo; pero tampoco pueden tolerar por mas tiempo que la multitud que en casi todo es embarazosa, presente al hablarse de empleados una ocasion funesta á la debilidad del trabajo. Una máquina es mas sólida, mientras es menos complicada. Ni una pieza mas ni una menos.

Nadie crea por esto, que el gobierno va á romper para siempre el registro en que están escritos los nombres de sus servidores. No; nadie se imagine que va á dar muerte á nobles esperanzas fundadas en un trabajo meritorio, ni á condenar para siempre á la miseria á cuantos eligieron las nobles carreras del servicio público. No. Lo que va á poner en práctica es proporcionar á la necesidad, el trabajo: á buscar en la lista de los que viven del tesoro público lo mas apto y de mas claros antecedentes; porque antepone, como debe anteponer, la causa de la nacion al interés privado: á dar descanso á los hombres encanecidos por el doble motivo del tiempo y de su aprovechamiento: va á premiar con títulos de honor y de gloria servicios militares y de todos los órdenes en que se divide el trabajo, títulos mas valiosos que la moneda, de duracion secular, y que fundan, ó por lo menos fomentan el celo patriótico, que no es mas que la prosperidad de la nacion misma, debida á la honradez de los que la sirven.

Nadie será excluido sino el que antes hubiere sido como lanzado de la sociedad, por la sociedad misma. Nadie será olvidado, porque la nacion conserva en sus protocolos as obligaciones que contrajo; pero atendiendo á la dificultad de la época y al buen criterio que debe regir sus operaciones, conoce el peso, el modo y el tiempo de cumplir esas mismas obligaciones, y antes que la primera necesidad, que es la de sér, la de vivir, pero no como se ha vivido hasta aquí, sino en plena y robusta salud, nada encuentra el gobierno que sea mas atendible. El cree de su deber, conservar los cuadros de las oficinas, de la milicia, de la magistratura. Cada servidor de la causa pública conserva un derecho bien adquirido, y cumple á la honradez de los encargados del poder, asegurar que ha de medir la necesidad con el trabajo, y llamar por sus nombres y por sus méritos á los servidores de la nacion, sin que pueda asegurar el dia en que esto se verifique, porque la formacion de la hacienda con que han de vivir, es la obra mas difícil y lenta despues de tantos años empleados en destruirla.

Conforme vayan colocándose, sentirán los dulces efectos de la verdadera y saludable reforma de la hacienda pública. No será un engaño el sueldo ni un papel muerto, que solo resucita en manos de especuladores inmorales. Mas entretanto que la hacienda se funda se darán los auxilios posibles, aunque sean escasos, cuando el tesoro lo permita, á los empleados que no estuvieren en actual servicio; quienes es preciso conozcan que solo la situacion de las rentas en este pais, y la necesidad que el gobierno tiene de organizarlas para vivir, lo obligan á tomar una medida de alta prudencia como es esta, sin la cual seria preciso renunciar toda esperanza de estabilidad y de orden.

Querer seguir por el camino antiguo, seria perder el tiempo, administrar mal y dar el último golpe á la esperanza de regeneracion. Nadie culpe al gobierno. La causa del mal está fuera de él, y es bien antigua; y solo una paciencia que no se canse y suma constancia en el trabajo podrán realizar el pensamiento de la felicidad pública.

Por esto verán los servidores de la nacion, que no se desprecian sus servicios, sino que se harán útiles cuando la misma nacion los necesite y tenga con que recompensarlos.

Estos son los sentimientos y resoluciones que animan al Supremo Poder Ejecutivo Provisional con respecto á los antiguos servidores de la administracion; ordenándome los trasmita fielmente, como tengo la honra de hacerlo, á quienes corresponda, para conocimiento de todos.—El Subsecretario de Estado y del despacho de gobernacion, José I. de Anievas.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Administracion principal de correos de Puebla.—En la ciudad de Puebla de los Angeles, á tres de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en la administracion principal de correos del departamento los empleados de ella, previa citacion del administrador que suscribe, y hecha una breve reseña de las causas de los males que han motivado los padecimientos de la nacion, bajo todas formas posibles de gobierno de que se han hecho tan repetidos como inútiles ensayos;

Considerando que en las circunstancias en que se encuentra México, ninguna otra forma de gobierno sino la monarquía puede convenirle para su verdadera felicidad, y visto que el Exmo. avuntamiento, en la misma inteligencia y con igual persuasion, ha manifestado á nombre de esta capital sus deseos por el establecimiento de la monarquía, hemos convenido libre y espontáneamente en elevar al conocimiento de la Asamblea de Notables, por conducto del señor gefe político del departamento, las siguientes proposiciones:

1º Los empleados de la renta de correos en Puebla, respetando como deben, la próxima decision de la asamblea sobre la forma de gobierno nacional, que definitivamente debe regir los destinos del pais, desean una monarquía, como único poder fuerte y estable, capaz de hacer feliz á la nacion mexicana y de darle la respetabilidad de que hasta ahora carece.

2º Los empleados de la renta de correos de Puebla, dan un voto de gracias al Exmo. Sr. conde Dubois de Saligny por su celo y decision en favor de nuestro desgraciado pais.

Con lo que terminó el acto, firmando la presente los individuos siguientes: Luis de Arroyo.—Francisco Gonzalez Piedras.—Teófilo Prado.—Juan Mier.—José María Franco.—Rafael Grajales.—J. Francisco Yañez.—José María Lopez.—Joaquín Belendez.—José de Jesus Muñoz.—Juan Lopez.

Es copia que certifico.—Luis de Arroyo.—Francisco Gonzalez.

Es copia de la original que queda en el archivo de esta secretaría.

México, Julio 5 de 1863.—El subsecretario del despacho de gobernacion, J. I. de Anievas.

ESTRANJERO.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

La Patrie del 16 inserta el siguiente despacho telegráfico:

"Madrid 14 de Abril.—El Sr. Gonzalez Bravo ha tomado en la cámara de los diputados la defensa del partido moderado. El Sr. Vahumonde le contesta que los moderados, los miembros de la Union liberal y los progresistas, estando desunidos, no podian formar un ministerio. Agrega que la administracion actual no imitará la política de las anteriores, sino que tendrá una propia."

El *Wilmor* de Liverpool del 17 publica esto otro:

"Madrid 15.—El emperador ha dirigido una carta autógrafa á la reina sobre los protestantes encausados y presos, en cuyo favor se están haciendo tambien algunas gestiones diplomáticas."

Noticias extranjeras.

El comité revolucionario central de Polonia ha decidido que por ahora se limiten las operaciones á la guerra de partidarios, debiendo conformarse con esta decision todos los gefes de partidas, Lewandowski, Lelawol, Padlewski, y los pequeños gefes de la Woiwodia de Cracovia. En lo sucesivo no se reunirán, pues, grandes destacamentos para operar contra los rusos; la fuerza de los cuerpos no deberá pasar de 200 á 500 hombres: los cuerpos mas grandes habrán de dividirse. Los gefes de partidas tienen en general la orden de evitar grandes combates. Inquietar y fatigar á los rusos, atacarlos en su marcha, obligarlos á dirigirse sin cesar de un lugar á otro, y aprovechar para atacarlos todas las buenas posiciones; tal deberá ser en adelante la táctica de los insurrectos.

El *Monitor* del 14 confirma con la siguiente nota la noticia de la buena inteligencia establecida entre la Francia, la Inglaterra y el Austria, para intervenir diplomáticamente en la cuestion polaca.

"Los asuntos de Polonia, desde el principio de la insurreccion, han fijado la atencion de las grandes potencias. Sábese ya que el gobierno del emperador y el de S. M. B. no han tardado en hacer conocer sus sentimientos acerca de este punto. Habiéndose mostrado las disposiciones del gobierno austriaco conformes con el modo de ver de las potencias occidentales, ha podido establecerse un acuerdo entre las tres cortes para dirigirse de concierto al gabinete de San Petersburgo."

El periódico *L'Europe* resume en estos términos el sentido general de las comunicaciones dirigidas á San Petersburgo por los tres gabinetes:

"Las potencias motivan su intervencion diplomática en principios políticos y sobre intereses de orden europeo. Hacen observar que hace setenta años que la cuestion polaca está presentándose á intervalos para turbar las relaciones de las potencias y la paz del mundo."

"Los tres gabinetes insisten vivamente, cada uno segun su punto de vista, para que el Czar escogite prontamente los medios radicales de pacificar y satisfacer prontamente á la Polonia, y hacer desaparecer así una causa de perturbacion general."

"La nota austriaca difiere de las otras dos por su carácter de generalidad. El Austria apela á la generosidad de Alejandro para que alivie la triste suerte del reino de Polonia y de sus otras provincias polacas."

—La *Gaceta del Danubio*, órgano semi-oficial, desmiente la noticia dada por *L'Europe* de haber dirigido el Papa una carta autógrafa al emperador del Austria en favor de la Polonia.

—El *Monitor prusiano* contiene un despacho telegráfico, fechado el 12 de Abril en San Petersburgo, dando el texto del manifiesto imperial que concede la amnistia á los insurrectos polacos. Hé aquí este documento:

"Desde la llegada de las primeras noticias acerca de los disturbios que habian estallado en el reino de Polonia, hemos seguido el impulso de nuestro corazón, y declarado que no

queremos hacer á la nacion polaca responsable de la agitacion que ha tenido para ella misma las consecuencias mas funestas. No la hemos atribuido sino á excitaciones emanadas hace largo tiempo en el extranjero de algunos individuos á los cuales muchos años de una vida aventurera han dado el hábito de excitar disturbios y violencias, y de tramar en la oscuridad planes que ahogan en ellos los sentimientos que se deben al amor de la humanidad, y que hasta han podido inspirarles el pensamiento de mancillar el honor nacional por medio de asesinatos.

"Estas manifestaciones de otra época, condenadas hace mucho tiempo por el juicio de la historia, no concuerdan ya con el espíritu de nuestro tiempo. La generacion presente debe procurar establecer la prosperidad del pais, no vertiendo torrentes de sangre, sino por la vía del progreso tranquilo. Tal es el objeto que nos hemos propuesto cuando llenos de confianza en la proteccion divina hemos prestado ante Dios y nuestra conciencia el juramento de consagrar nuestra vida á la felicidad de nuestros pueblos."

"Pero para llenar en toda su estension este juramento, que consideramos siempre como sagrado, debemos estar seguros del apoyo de todos los hombres que quieren sinceramente el bien de su patria, y que no fundan su afecto en cálculos interesados ó tentativas criminales, sino en el mantenimiento de la tranquilidad y la proteccion de las leyes."

"En nuestra solicitud por el porvenir del pais, queremos dar al olvido todos los pasados actos de rebelion. Animados del vivo deseo de poner fin á una efusion de sangre tan infructuosa para los unos como dolorosa para los otros, acordamos por consiguiente pleno perdón á todos nuestros súbditos del reino que hayan tomado parte en los últimos disturbios, si no los resulta responsabilidad por otros crímenes, ó crímenes cometidos en las filas de nuestro ejército, y si de aquí al 1º (13) de Mayo deponen las armas y vuelven á la obediencia. Nos queda impuesta la obligacion de preservar al pais de la repeticion de estas agitaciones contrarias al orden, y de abrir una nueva era á su vida política. Esto no podrá hacerse sino con una organizacion racional de la autonomia en la administracion local, como fundamento de todo el edificio."

"Hemos dado las bases de ella en las instituciones que hemos acordado al reino, pero, con sentimiento sincero nuestro, el resultado no ha podido ser sometido aun á la prueba de la esperiencia, á consecuencia de las excitaciones que han antepuesto las quimeras de la pasion á las condiciones de orden público indispensable á toda reforma."

"Manteniendo aun hoy estas instituciones en su integridad, nos reservamos desarrollarlas mas cuando la práctica nos pruebe su utilidad, segun las necesidades del tiempo y del pais. El reino de Polonia podrá únicamente borrar las huellas de la desgracia presente y marchar con seguridad al fin que nuestra solicitud le designa mediante la confianza que el pais manifieste en nuestras intenciones. Invocamos la asistencia divina para que nos sea dado cumplir lo que hemos considerado constantemente como nuestra mision."

"San Petersburgo, 31 de marzo (12 de Abril) de 1863.—ALEJANDRO.

—Despachos recibidos de Lemberg, hablan de cierta agitacion que reina en Galitzia. Las autoridades austriacas han creido deber tomar algunas medidas para calmar esta agitacion, contra la cual protestan ademas los gefes del movimiento polaco; pero estas medidas de pura precaucion han servido de pretexto á muchos periódicos alemanes para echar en cara al Austria un cambio en su actitud hacia la insurreccion polaca."

CRONICA INTERIOR.

LA CUESTION DE HACIENDA EN MEXICO.

(CONCLUYE.)

Las contribuciones y rentas de los Estados y ayuntamientos han consistido en las siguientes:

La mitad del derecho de contrarregistro. La mitad del derecho de traslacion de dominio.

La contribucion directa que se cobra á la propiedad raíz.

El derecho que pagan á su introduccion los géneros, frutos y efectos nacionales.

El derecho de patente sobre los giros mercantiles.

La contribucion sobre objetos de lujo.

La contribucion sobre profesiones y ejercicios lucrativos.

El derecho á las fábricas de aguardiente.

El derecho de peajes en los caminos interiores de los Estados.

El producto de las multas que se cobran por faltas que no sean de policia.

Las herencias vacantes y el derecho sobre las transversales que se cobra en el territorio de cada Estado.

Los réditos y capitales que por cualquier título se adeuden al Estado.

Los créditos activos de las rentas, contribuciones y bienes señalados á los Estados.

Los derechos de los oficios públicos de escribanos, vendibles y renunciabiles, que se cobran en cada Estado.

El producto de todas las fincas, terrenos y bienes llamados de propios.

El impuesto sobre carros, coches y caballos.

Un real por bulto sobre todos los efectos extranjeros que se introduzcan en los puertos de la República.

Los derechos sobre juegos permitidos y diversiones públicas.

El producto de los abastos y mercados, y de los arrendamientos de plazuelas y terrenos que pertenezcan á los municipios.

Los productos de los arrendamientos y ventas de agua.

Los de las licencias para construcciones, tapias, cañerías, &c.

Las multas por infracciones de policia.

Numeroso y complicadísimo, como se ha visto, es el catálogo de los impuestos que forman las rentas generales y de los Estados en nuestro pais. Los hay establecidos sobre las personas; sobre la propiedad, sobre la industria, sobre el comercio, sobre la minería. Hay contribuciones directas é indirectas; hay comisos, multas, montepios, arbitrios municipales, préstamos, suplementos, arrendamientos, bienes vacantes y mostrencos, aprovechamientos, &c., &c.

La impresion que naturalmente produce esa inmensa nomenclatura de tributos tiene que ser desfavorable, ya no por su monto, tampoco por los perjuicios que originan á las industrias productoras, sino en realidad por la falta de todo plan, por la inconcebible y estéril multiplicacion de gravámenes, por el mal repartimiento de las cuotas, por el desbarato de la recaudacion é inversion de las rentas públicas, y sobre todo porque repugna á los pueblos verse agobiados de impuestos, á la vez de oír eternamente que la hacienda nacional está en bancarota, que es indispensable suspender los pagos mas legítimos, comprometer los recursos del porvenir para hacer frente á las urgencias del día, privar á los empleados de sus haberes, á las clases pasivas de sus pensiones, faltar á los contratos, acrecer el monto de las deudas, malbaratar los bienes nacionales y privarse de todo cuanto pudiera contribuir á la mejora moral y material de la sociedad.

De poco consuelo sirve á nuestro pueblo saber que en las principales naciones del globo existen tambien multitud de impuestos sobre la propiedad, sobre la industria, los giros, el comercio, la navegacion, los consumos, las patentes, las personas y los animales, puesto que no se le oculta que esas naciones prosperan.

Si la Inglaterra recauda 355 millones de pesos al año, con esta suma hace sus gastos administrativos, diplomáticos, de justicia, ejército, marina y colonias, construye fortificaciones, mejora los puertos, paga religiosamente los réditos á sus acreedores, y tan pronto como echa de ver cualquiera sobrante en sus cajas introduce rebajas en los impuestos.

Otro tanto hace Francia; y la misma España, segun los datos que hemos publicado recientemente, á la vez de aumentar en un periodo de 12 años sus ingresos desde 1,109,000,000 de reales hasta 2,021,000,000, ha visto florecer de una manera extraordinaria su poblacion, su agricultura, su minería, su industria, su comercio y su marina.

Pero en nuestra República el tesoro ha sido un enja sin fondo. Nadie sabe con exactitud lo que se cobra, lo que se gasta, lo que se queda á deber: el presupuesto se ha reputado siempre como una cosa inútil, ó como una mera formalidad; corrientemente en lo que menos se piensa es en cumplir con este precepto de la ley. De modo que las providencias fiscales se dictan á ciegos: no sabiendo lo que ha de recaudar; no habiendo catastro, ni estadística, ni simples datos oficiales de lo que producen muchas rentas, cuando se aumenta una contribucion es sin la conciencia de los rendimientos que de ella se exigen; cuando se suprime otra es por favorecer intereses privados, ó por acallar la grito de la prensa y de las corporaciones que las mas veces, al pedir tal supresion, ignoran si hay fundamento y justicia para apoyar su demanda. Por otra parte, como jamas se liquidan las cuentas de los administradores de caudales, se hace imposible averiguar si ha habido malversacion ó despilfarro, y á lo sumo esto se sospecha viendo cómo se improvisan muchas fortunas.

Nadie extrañará, pues, que la hacienda pública de México sea un verdadero caos, ni que los pueblos resistan el establecimiento y pago de impuestos, persuadidos como están de la esterilidad de sus sacrificios.

Y sin embargo, este mal inveterado tiene que desaparecer si aspiramos, ya no á que México figure en una escala elevada, sino por lo menos á que conserve su integridad é independencia. El desorden administrativo ha tenido hasta aquí mucha parte en la decadencia de las rentas, y de esta decadencia ha dependido que se exacerben las guerras civiles, origen de la desconfianza pública, del abatimiento de los giros, de la falta de empresas, de la miseria y de la agonía que por todas partes se observan.

Es positivo que las naciones mas poderosas y florecientes, son aquellas donde los ciudadanos pagan todas las contribuciones necesarias para cubrir los gastos públicos y satisfacer á los acreedores; pero nuestro pueblo ignora cuáles son esos gastos, ignora cuáles de los impuestos establecidos pueden ser necesarios para cubrir aquellos, y ánda de consiguiente, si es obra de patriotismo ó rasgo de insensatez quitarse el pan de la boca para alimentar esa vorágin que consume sin saciarse tamaños recursos.

Convenimos en que el deber de contribuir va desconociéndose día á día en el pais, y que, al tratarse de contribuciones, no hay persona que deje de poner el grito en el cielo: convenimos en que este clamor es muchas veces inconsiderado y hasta irracional, porque ninguna sociedad ni gobierno pueden subsistir sin los impuestos necesarios para sus gastos y para el pago de su deuda. El pueblo, sin embargo, pone en duda la verdad de estas doctrinas, porque no pudiendo concebir á los gobiernos como castigo del cielo ó azote de la humanidad, espera de ellos naturalmente todos aquellos beneficios y garantías que lo indemnizan de las cantidades con que contribuyen á su sosten; y al ver que las vidas y propiedades están á merced del saltador de caminos, del faccioso, ó de cual quiera autoridad arbitraria; que los giros decaen por la interrupcion de comunicaciones, ó por no poder competir con el contrabando; que las cárceles se hallan atestadas de gente, porque no se administra justicia; que los caminos se ponen intransitables porque nadie cuida de su reparacion; que los guerrilleros asuelan sus hogares, destruyen sus bienes, violan á sus mujeres y sacrifican á sus hijos, cree con razon que no constituye una falta grave dejar de sostener á los gobiernos, puesto que la subsistencia de estos en vez de sa-

lutarizar los mas preciosos bienes de toda ciudad, parece haber provocado hasta á su daño y abatimiento.

En cuanto á nosotros, no podemos impugnarlos para la época que empieza á inaugurarse; conociendo que el arreglo de la hacienda pública es la cuestion mas difícil de resolver no solo en México sino en todos los países del mundo, mal pudiéramos pretender que se provisase esta inmensa tarea; pero hay muchos trabajos que preparar, muchas consideraciones á que atender para alcanzar el posible acierto en materia de tanto interes.

La adquisicion de datos por los que pueda averiguarse el valor de la riqueza territorial de los consumos y del movimiento de importacion y exportacion; la conservacion de aquellas rentas mas productivas, mejor organizadas y menos odiosas á los contribuyentes; abolicion de todas aquellas que encarecen estas condiciones; la centralizacion financiera de los Estados; el arreglo económico de la recaudacion; la comprobacion de cuenta la acertada eleccion de empleados, y que otra cosa la formacion de un presupuesto que represente algo mas que una ley escrita contribuirán eficazmente al arreglo de la hacienda.

Sabiendo lo que hoy se gasta podrán disminuirse las economías convenientes, y á vista de esto y de la formacion de una estadística fiscal, podrá resolverse con acierto el problema de las contribuciones han de componer el erario nacional. Llenado este objeto, dadas reglas particulares para el cobro de cada impuesto organizadas la administracion y distribucion de las rentas, el erario no luchará con afflictivas penurias de que lo hemos visto precedido, el gobierno que se establezca podrá atender al fomento de la riqueza pública, la plantacion de mejoras, al bienestar de la sociedad, y el pueblo, en prescencia de estos beneficios, no resistiria mas el pago de las contribuciones.

Por la insercion,

F. ESCALANTE.

NOTICIAS SUELTAS.

CONDUCTA DE CAUDALES.

La *Independencia* consigna el rumor de que habia salido de San Luis Potosí una conducta de caudales para Matamoros, y pregunta si se estará preparando el gobierno jurista para emprender viaje á los Estados Unidos.

TERTULIA.

El Sr. D. Santiago Moreno, segun la *Independencia*, obsequió el último domingo en la noche al Sr. general Márquez con una tertulia á que concurrieron el Sr. general Bazain y algunos oficiales franceses. Un coro de niñas cantó un himno, y la mayor de la casa ciñó al Sr. Márquez una banda bordada con tal objeto.

ASALTO, ROBO Y HOMICIDIO.

Antenoche ha fallecido el Sr. D. Isidor Zamora, ciudadano honrado y laborioso y excelente padre de familia, á consecuencia de las heridas que le infirieron unos malhechores al saltar y robar la tabaquería de la calle de San Juan de Dios en la noche del sábado último.

Creemos que la autoridad ha dictado ya medidas procurando la aprehension y el castigo de los asesinos.

QUERETARO.

Se ha publicado en aquella ciudad, sujeta al yugo juarista, lo siguiente:

"Prefectura del distrito del centro.—Aviso al público.—El decreto número 30 de 23 de Mayo último, impone á los que tuvieren un capital de diez mil pesos, la obligacion de presentar, dentro de cierto tiempo que ha transcurrido ya, un caballo ensillado y enfre-

...y un mosquito; á los que tuvieron un...
...de dos mil pesos para arriba, pro-
...exhibian segun su capital la cantidad
...os toquo en dinero en la Administracion
...ontas, teniendo el deber de acreditar di-
...exhibicion en esta Prefectura presentan-
...documento respectivo.

Como muchos ciudadanos no lo han hecho
...e lo previene que en el porcento tór-
...de cuarenta y ocho horas, contadas des-
...fecha, don el paso indicado, pues de lo
...ario los perjudicará su omision.

Querétaro, Julio 2 de 1863.—Lic. Felipe
...andez.—Ramon Arenas, secretario."

BEDUINA.

Se nos envia para su publicacion este aviso:
...La per-ona que, por los cambios que lu-
...de abrigos en el buile que se dió en el tou-
...haya estraviado una beduina de señora,
...ocurrir á la casa número 3 de la calle
...Academia Nacional de S. Carlos, en don-
...ando previamente las señas lo será ou-
...rada."

Manejos de los enemigos del órden.

Una de las consejas que los enemigos del
...habian hecho circular en Orizava, se-
...las últimas cartas, era la de que el Sr.
...general Márquez se habia pronunciado con-
...ra intervencion francesa.

Si todas las intrigas puestas en juego son
...como esta, podemos calificarlas de enter-
...mente inofensivas.

OPERA MEXICANA.

Se va á poner en escena próximamente la
...nueva del maestro mexicano Valle, in-
...titada *Clotilde de Cosenza*, y tomarán par-
...en la representacion los acreditados artis-
...Sra. Tomassi y Sr. Ottaviani.—Dentro
...pocos dias publicaremos el programa de
...esta funcion lírica.

NOTICIAS DIVERSAS.

El *Eco del Comercio* de Veracruz publica
...todas las que siguen:

"NECROLOGIA.

Anunciamos con profundo sentimiento la
...muerte del señor coronel de infantería La-
...brousse, comandante superior de Veracruz,
...que falleció en la noche del 30 del próximo
...pasado, víctima de la terrible enfermedad del
...vómito.

El Sr. coronel Labrousse era uno de los
...oficiales mas distinguidos del ejército frances,
...un veterano de las guerras de Africa, donde
...habia ejercido mandos importantes.

Revelaba desde luego que le era familiar
...el uso del poder; y su cortesania, su modera-
...cion, el espíritu de rectitud que se marcaba
...en sus actos, la entereza y justificacion de
...sus procedimientos, todas estas cualidades en
...alto grado poseidas, le habian concitado la
...general simpatía del vecindario.

Tenia el Sr. Labrousse un empeño decidi-
...do de señalar la época de su gobierno con la
...realizacion de todo género de mejoras loca-
...les: el aseo de la ciudad, el alumbrado de gas,
...la reposicion de empedrados, la construccion
...de un ramal de ferro-carril hasta Jalapa, la
...formacion de un paseo en estramuros y otros
...muchos objetos de pública utilidad ocupaban
...inmensamente su atencion.

La muerte ha venido á cortar tantos pro-
...yectos y esperanzas; pero confiamos en que
...la meritoria conducta del digno Sr. coronel
...Labrousse no será estéril para el porvenir.
...Marcados deja á sus sucesores el sendero de
...la justicia y el camino del bien.

"COMANDANTE SUPERIOR DE VERACRUZ.

Ha sido nombrado comandante superior de
...Veracruz y Tierra caliente el señor coronel
...Jeanningros, comandante del regimiento es-
...tranjero, y ayer tomó posesion de su cargo.

Hemos oido hacer grandes elogios de las
...cualidades que adornan al nuevo comandan-
...te superior, y la circunstancia de hallarse al
...frente de un cuerpo tan distinguido como la

Legion extranjera, harto manifiesta que el Sr.
...coronel Jeanningros es un hombre digno de
...su reputacion.

Confiamos en que Veracruz recibirá, du-
...rante su gobierno, todos los beneficios y me-
...joras que habia ideado el finado Sr. coronel
...Labrousse.

"EL PUENTE DE METLAC.

Es bien sabido de nuestros lectores que pa-
...ra la prolongacion del ferro-carril por la via
...de Orizava, hay necesidad de construir un
...puente en la barranca de Metlac.

Segun se nos ha dicho, el coronel Talcott
...se habia fijado en la construccion de un puen-
...to tubular, como el que ideó y llevó á cabo
...el Sr. Stephenson en el estrecho de Menai
...para el paso de troncos de un ferro-carril. El
...puente de Menai debia tener la fuerza neces-
...aria para soportar sin oscilaciones el inmen-
...so peso de un tron cargado de mercancías;
...debía estar á tal altura que permitiese pasar
...por debajo los buques de mayor arboladura,
...y para su construccion no podian permitirse
...centros ó andamios, porque interrumpirian la
...navegacion. A todas estas condiciones satis-
...fizo el proyecto del Sr. Stephenson, que con-
...sistia en la colocacion de un tubo rectangu-
...lar, hecho de planchas de fierro batido, por
...dentro del cual pasarian los troncos. Despues
...de trabajos curiosísimos, se logró la coloca-
...cion de las secciones de ese tubo monstruoso,
...y el nuevo puente quedó inaugurado, causan-
...do la admiracion de la Europa.

Una construccion por este estilo proponia
...el Sr. Talcott para atravesar la barranca de
...Metlac; pero el presupuesto de su costo es
...enorme, pues ascendia de un millon quinien-
...tos mil pesos á un millon setecientos mil,
...por cuyo motivo daba la preferencia, como
...medio mas económico, aunque de menos du-
...racion, á un puente colgante, como el que se
...ha construido últimamente en el Niágara á
...inmediaciones de la catarata. Esta variacion
...reducia el costo en cosa de 300.000 pesos.

Pero habia que atender, sin embargo, á
...otras diversas consideraciones: 1^a A la ma-
...yor economía que fuese compatible con la per-
...fecta seguridad del puente: 2^a Al estado de
...nuestros caminos, que opone una dificultad
...séria á la conduccion de los materiales nece-
...sarios para una obra de este género: 3^a A que
...los puentes construidos por el órden indicado
...son demasiado modernos para no temer que,
...con el trascurso del tiempo, sea indispensa-
...ble su reposicion ó reconstruccion, y muy sin-
...gularmente en nuestro pais, donde la atmós-
...fera afecta con mucha rapidez los metales
...oxidables: 4^a A que el importe de la obra
...proyectada se espenderia por completo en el es-
...tranjero, sin dejar utilidad á la industria na-
...cional.

Nos han asegurado que todas estas circuns-
...tancias influyeron en el ánimo del Sr. Lyons,
...actual ingeniero en jefe del ferro-carril, pa-
...ra decidirlo á formar un plano y los detalles
...necesarios para la construccion de un puente
...de piedra en lugar del tubular que se habia
...propuesto. La empresa ha admirado mucho
...este trabajo, y parece resuelta á preferir la
...idea del puente de piedra, no obstante que no
...ofrecerá grande economía en el costo.

Para hacerse cargo de la importancia de
...esta obra, basta decir, que será uno de los
...primeros puentes de sus dimensiones en el
...mundo. Sobre una longitud de 220 metros
...tendrá una elevacion sobre sus cimientos de
...1.000 piés.

La construccion de un puente de esta na-
...turaleza tardará tanto casi como la del ferro-
...carril, y es por lo mismo de mucho interes
...que se ponga mano desde luego á la obra.

Se calcula que solo tres cantones de Hua-
...tusco, Córdoba y Orizava, espermentarán el
...beneficio de un movimiento anual de 200,000
...en especies ó en valores, desde que comience
...la construccion del puente.

Nos ha ocurrido escribir hoy sobre este
...asunto, no solo por el constante empeño que
...fijamos en toda clase de mejoras materiales,
...sino porque la llegada á Orizava de 2,500
...prisioneros de Puebla, que deben destinarse á
...obras de utilidad pública, parece advertir que

ha llegado el momento de comenzar la fu-
...mosa construccion del puente de Metlac.

Esto proporcionará jornal y comodidades á
...esa gente desgraciada, volviéndola á los há-
...bitos del trabajo y la moralidad, y será el
...medio mas eficaz de ir concluyendo con la
...guerra civil.

"CRIADEROS DE CARBÓN DE PIEDRA.

Sabemos que han sido enviadas á esta ciu-
...dad muestras abundantes de carbon de pie-
...dra estraido de los criaderos descubiertos á
...inmediaciones de Jalapa.

Sabemos tambien que el denunciante de
...dichos criaderos, con una generosidad digna
...de todo elogio, se muestra dispuesto á ceder
...los derechos que sobre ellos tiene asegura-
...dos, con tal que la empresa del camino de
...fierro quiera adquirir la propiedad de la mi-
...na, construyendo un ramal de ferrocarril que
...dé importancia á la explotacion de ese com-
...bustible.

"EPISODIOS DE PUEBLA.

Por los gefes y oficiales prisioneros que
...pasaron por esta ciudad y se embarcaron con
...destino á Brest el 9 del corriente, hemos sa-
...bido algunos curiosos episodios ocurridos en
...Puebla.

En primer lugar confirman la noticia de
...que en la proceduria del ejército de Oriente
...habia á la rendicion de la plaza, víveres para
...solo dos dias; pero que en las casas particu-
...lares abundaban la harina y otra porcion de
...artículos que hubieran bastado para mante-
...ner por mucho tiempo mas á las tropas, si
...los principales gefes hubiesen tenido volun-
...tad de seguir defendiendo la poblacion.

Confirman tambien la noticia de que, al
...comunicarse la órden general para la rendi-
...cion, habia tres paradas de cartuchos por pla-
...za. Siendo así que los defensores de Puebla
...ascendian á 18,500 hombres el dia 17 del
...pasado, resulta que quedaban por quemar
...555,000 tiros de fusil, más que los necesarios
...para librar una batalla y romper la línea. Es-
...te parque fué arrojado al agua.

En la junta de generales y gefes habida
...antes de la rendicion de la plaza, solo opina-
...ron por romper la línea los generales Negre-
...te, Ghilardi y Prieto.—Prevaleció la opinion
...de la mayoría dirigida por la voluntad de
...Gonzalez Ortega en quien influian decisiva-
...mente los generales Mendoza y Paz: Esta
...mayoría determinó rendirse.

Uno de los generales prisioneros ha asegu-
...rado que no intentaron abrirse paso á viva
...fuerza, porque no contaban con la decision de
...la tropa, la cual comenzaba á amotinárse-
...les.

Algunos soldados llegados á Veracruz sos-
...tienen que el espíritu de la tropa habia de-
...caído porque mientras la tenian sujeta á pri-
...vaciones, fatigas y peligros, los gefes estaban
...en continuos banquetes, disfrutando de todo
...género de comodidades.

En general, hemos oido censurar por gefes,
...oficiales y soldados el comportamiento de D.
...Jesus Gonzalez Ortega durante el sitio y des-
...pues de rendirse prisionero. Dicen que duran-
...te el sitio no se le vió jamas en el lugar del
...peligro; que solo pensaba en acicalarse, per-
...fumarse y asistir á convites: dicen que des-
...pues de la rendicion de la plaza, su carácter
...de general en jefe, las consideraciones que
...mereció al ejército frances, su honor militar
...y la circunstancia de haberse constituido pri-
...sionero de guerra le imponian el deber de se-
...guir la suerte de sus compañeros de infortunio.

"PRISIONEROS DE PUEBLA.

- Se han embarcado para Francia el dia 9
...del presente en los vapores "Darien" y "Ce-
...res" los siguientes gefes y oficiales:
- 13 generales.
 - 24 coroneles.
 - 25 tenientes coroneles.
 - 50 comandantes de batallon.
 - 132 capitanes.
 - 159 tenientes.
 - 137 subtenientes.
- 540.

**"SUSCRICION EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE
...LOS PRISIONEROS.**

Por los documentos que publicamos á con-
...tinuacion verán nuestros lectores que se ha
...abierto una suscripcion en Veracruz, para auxi-
...liar á las familias pobres de los prisioneros
...hechos por el ejército frances.

No tenemos necesidad de encarecer esta
...idea, ni de excitar la comisericion de este
...vecindario, tratándose como se trata de so-
...correr á la indigencia. Jamas ha apolado na-
...dio á la caridad de los veracruzanos, que ha-
...ya visto defraudadas sus esperanzas.

En el caso presente, si podemos estar se-
...guros de que nada faltará á los prisioneros
...mexicanos durante su residencia en Francia,
...debemos temer que sus desgraciadas familias
...quedan sujetas á grandes privaciones.

Muchas de ellas han acompañado hasta
...esta plaza á los prisioneros; quizás carezcan
...hasta de los recursos mas indispensables para
...volver á los puntos de su residencia, y es
...muy loable y meritorio acudir con esponta-
...neidad en su auxilio.

"Expedicion de México:—Comandante su-
...perior de Veracruz.—Veracruz, Junio 10 de
...1863.—Núm. 55.—Señor Subprefecto.—La
...salida para Francia de los oficiales prisione-
...ros deja en la miseria á un gran número de
...familias, sin mas recursos para lo sucesivo
...que apelar á la caridad pública. Este estado
...de cosas no puede prolongarse: corresponde
...á la autoridad civil y militar tratar de poner-
...le remedio.

"He pensado, pues, que abriendo en Ve-
...racruz una suscripcion en favor de esas fami-
...lias desgraciadas podríamos conseguir el re-
...sultado que buscamos. Tenga vd. por tanto
...la bondad de hacer publicar en las columnas
...del periódico que se ha abierto una suscripcion
...en favor de las mujeres y de los hijos de los
...oficiales ausentes, ó indicar al mismo tiempo
...la persona encargada de recoger los dona-
...tivos.

"Por mi parte, prevendré á los señores
...oficiales ó gefes de servicio dependientes de
...la autoridad militar, y tendré el honor de si-
...tuar en poder de vd. el monto de sus suscri-
...ciones.

"Vd. se servirá nombrar una comision en-
...cargada de la distribucion de los donativos
...entre las familias: deseo que se haga dicha
...distribucion proporcionalmente al grado de
...pobreza de cada una.

"Tenga vd. á bien, aceptar, señor subpre-
...fecto, la seguridad de mis distinguidos senti-
...mientos.

"El gefe de batallon, comandante superior
...interino de Veracruz.—G. Munié.—Señor
...subprefecto de Veracruz."

"INVITACION.

"Las autoridades civiles y militares de es-
...ta plaza invitan á todos los vecinos de la
...misma para que se sirvan contribuir con el
...objeto de socorrer á las familias pobres de los
...prisioneros que han marchado para Francia.

"Los donativos se recibirán en la tesore-
...ría municipal, y en esta oficina se hará el re-
...parto proporcional que determine una comi-
...sion nombrada al efecto.

"Para facilitar las labores de la comision,
...se recomienda á las personas que son objeto
...de esta suscripcion, ocurran á la tesorería mu-
...nicipal á manifestar sus nombres y el núme-
...ro de individuos de que se componga cada
...familia.

Veracruz, Junio 10 de 1863."

Sabemos que cuando el Exmo. ayunta-
...miento de esta capital recibió la escitativa del
...señor comandante superior, se ocupaba pun-
...tualmente de promover la suscripcion á que
...se contraen los documentos que anteceden."

EL SR. COMONFORT.

Segun la *Estafette*, se hallaba á últimas
...fechas en Silao, donde se han agravado sus
...enfermedades, y se disponia á seguir para
...Monterey, donde se reunirá con su familia.

RECTIFICACION.

No fué el Sr. Sepúlveda, sino el Sr. Casá-
...sola quien al instalarse anteayer los indivi-
...duos de la Asamblea en junta preparatoria,
...propuso que funcionaran de presidente y se-
...cretarios de ella los señores que formaban
...la mesa de la Junta Superior de gobierno.

RENUNCIA.

Han enviado comunicaciones á la Junta
...Superior de Gobierno, renunciando el cargo
...de representantes en la Asamblea, por enfor-
...medad, atenciones particulares ó motivos de
...delicadeza, los Sres. D. Luis G. Cuevas, D.
...Antonio Echoverría, D. H. Viza y Cosío, D.
...José F. Ramirez, D. Urbano Fonseca, D.
...Agustín de Iturbide, D. Manuel Orozco y
...Berra, D. L. Rio de la Loza, D. J. I. Mora-
...les y D. J. Olloqui.

LA ASAMBLEA.

Se instaló solemnemente ayer á las doce
...y media, con asistencia del Poder Ejecutivo,
...del Sr. general Forey y del Sr. ministro de
...Francia, Saligny.

Los pabellones mexicano y frances fueron
...enarbolados en los edificios públicos.

Ropiques á vuelo y salvas de artillería
...anunciaron la llegada del Supremo Gobierno,
...introducido á la sala por una comision com-
...puesta de los Sres. Ilmo. obispo Ramirez,
...Dr. Sollano, general Márquez, general Me-
...jú, Lic. Rodriguez de San Miguel y Lic. El-
...guero.

Al presentarse el Ejecutivo se puso en pié
...la Asamblea. Habia bajo el dosel cuatro si-
...llones, que fueron ocupados por los Exmos.
...Sres. Almonte y Lares los del centro, y por
...los Exmos. Sres. Salas y Ormaechea los res-
...tantes. Frente á la mesa habia dos sillones,
...en que tomaron asiento los Exmos. Sres. Fo-
...rey y Saligny. Los señores subsecretarios de
...Estado se mezclaron con los individuos de
...la Asamblea. Los Sres. generales Bazaine,
...Douai, Castaigné, Andrade, Herrán y es-
...tados mayores respectivos, ocuparon diversas
...tribunas reservadas al acompañamiento del
...ejército. Habia señoras en dos tribunas, y
...las restantes y la galería estaban llenas de
...particulares.

Despues de haber invitado á los represen-
...tantes á tomar asiento, el Exmo. Sr. general
...Almonte leyó el siguiente discurso:

"Señores:—En el corto periodo de nuestra
...existencia política, se han reunido con fre-
...cuencia, en este mismo lugar, diferentes asam-
...bleas, buscando siempre un código fundamen-
...tal, que siendo la genuina expresion de las
...necesidades sociales y de los votos del pue-
...blo, pudiese servir de fundamento de la paz
...y de fecundo principio al desarrollo de los
...bienes morales y materiales á que aspiran las
...naciones civilizadas. Múltiples y opuestas le-
...yes constitucionales han sido promulgadas, y
...los bienes que de todas ellas se esperaban y
...nos prometían se han tornado en males, que
...con el trascurso del tiempo han sido mas acer-
...bados y mas profundos. Los errores que en las
...ciencias políticas y sociales engendran las
...desgracias de las naciones, y las ciegas pa-
...siones de los partidos que consuman su ruina,
...han sido sin duda las causas de que, buscan-
...do constituciones, hayamos caminado de abis-
...mo en abismo hasta llegar al borde de una
...completa disolucion social. Vosotros, señores,
...sois llamados para que salvéis á la patria
...de este supremo mal, y para que decidáis de-
...finitivamente de sus destinos. Tan árdua co-
...mo es vuestra mision, será grande la gloria
...que os resulte si la cumplís satisfactoriamente.
...El universo entero está atento á vuestras
...solemnes deliberaciones; y la nacion abruma-
...da con tantas vicisitudes, y fatigada con tan
...duros y prolongados padecimientos, vuelve á
...vosotros los ojos, alentando la esperanza de
...que la salvéis del naufragio. ¡Grata y funda-
...da esperanza! Jamas se habia visto entre
...nosotros una asamblea tan numerosa y donde
...estuviesen mejor representados los intereses

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris at fovea cartaro.—CICERON.
Combatir por la religion y por la patria.

TOMO I.—Núm. 23.

MEXICO.—Sábado 11 de Julio de 1863.

TERCERA EPOCA.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

RECIBEN SUSCRIPCIONES.—En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos número 3, y en el despacho de esta imprenta, calle de Tiburelo núm. 19.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 1.º y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Para México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagándose adelantado. Los recibos los firmarán en México los señores F. ESCALANTE y C^{ta}, y fuera los respectivos agentes, y como estos señores sean responsables del atraso, se advertirá á los suscritores que deberán hacer el pago con puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C^{ta}.

Los números sueltos valen MEDIO real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer ningún cargo por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad sin cuyo requisito no se sacará del correo.

La Sociedad se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Sidonio y san Abundio presbítero, mártires.

EDITORIAL.

La clase indígena y la intervencion.

Desde que el ejército expedicionario francés comenzó á internarse en el país, se ha hecho patente la adhesion de la clase indígena á la causa de nuestra regeneracion política. Los mismos partes militares del general Forey que publica el *Moniteur* de París, consignan el júbilo con que los pueblecillos mas miserables recibian á las huestes de la Francia, y la cooperacion que estas hallaron mas de una vez en los indios, así para surtirlos de víveres frescos, como para los trabajos del sitio de Puebla y la vigilancia que debia ejercerse á fin de cortar las comunicaciones al enemigo.

Lo acaecido últimamente en las cercanías de Toluca á la llegada de la columna de tropas del general de Berthier, y de que nos da idea el artículo de la *Estafette*, traducido é inserto á continuación de estas líneas, ha venido á suministrar un nuevo dato acerca de lo favorable que es la opinion de la clase, aunque mas desvalida mas numerosa de nuestro pueblo, á la obra que cuantos anhelan por la paz y el bienestar de México, se afanan en llevar á cabo á la sombra y con la eficaz protección de la Francia. Las reflexiones del mismo artículo de la *Estafette* á tal respecto son exactas y oportunas, y muy dignas de tomarse en consideracion por cuantos invocan la opinion pública y la voluntad general, como origen y base única, sólida y racional de un gobierno.

Consultando la historia antigua del país, hallamos que la monarquía chichimeca se formó y consolidó protegiendo y atrayendo á las tribus y poblaciones que mas sufrieron á la caída de los toltecas: los primeros príncipes de la nueva dinastía entraron en alianzas de familia con los vástagos salvados de los reyes de Tula, suprimiendo así todo elemento de discordia, y dando amparo á la plebe contra los desmanes de los señores feudales ó royezuelos. Los monarcas mas ilustres de Texcoco practicaron la misma política, debiéndose á ella el engrandecimiento relativo de la llamada Atenas del Anáhuac; y Moctezuma II, emperador de México, que despreció y contrarió tal política, palpó los funestos efectos de la suya al ser invadido el país por un puñado de españoles, que no hubiera consumado la conquista sin el auxilio eficazísimo de los mismos súbditos hostigados del sangriento despotismo de su monarca. Los mismos elementos que en tiempo de Hernán Cortés cooperaron á la sujecion del Anáhuac, deben hoy cooperar á la regeneracion de México. Si entonces los indios se agruparon en torno de un déspota extraño para salvar sus vidas de continuo amenazadas por el bárbaro fanatismo del antiguo, hoy secundarán y apoyarán á quienes, sin ser extraños ni déspotas, trabajen en favor de la rehabilitacion de esa misma clase, librándola de la tiranía de los oligarcas que la espoliaban y conducian al matadero, y trayendo al país á las apetecidas condiciones de paz y orden que en su totalidad nos han faltado. Y no se olvide que la raza indígena constituye las cuatro quintas partes de nuestra poblacion; y que el gobierno á quien apoye será indestructible.

Hé aquí el artículo de la *Estafette*:

“La columna expedicionaria franco-mexicana ha hecho su entrada en Pachuca bajo una lluvia de flores, entre las mas vivas demostraciones de alegría y las aclamaciones del pueblo. De todos los testimonios de confianza que por donde quiera recogen á su tránsito las tropas de la intervencion, el mas unánime y tierno es sin disputa, el de las poblaciones indígenas. Escriben de Toluca que á las orillas de la calzada que une dicha ciudad á Lerma, los indios de los pueblos vecinos habian acudido y se apiñaban alrededor de la columna expedicionaria, levantando las manos hácia nuestra bandera, y conjurando á nuestros soldados á que los protegiesen y no los abandonasen. Estaban formados en grupos y corporaciones, con bandera al viento, y acompañaban la marcha arrojando cohetes, al són de su música nacional. Las fiestas de la guerra son terribles y gloriosas; el pabellon que ondea hecho girones en el campo de batalla es el mas imponente símbolo de la patria militante; mas no hay mayor honra ni gloria

mas dulce para una bandera, que ver las de los débiles y oprimidos agitarse á su paso, como buscando abrigo bajo las alas de su águila.

“Lo mismo ha sucedido en todas partes. Los indígenas de la mesa mexicana á quienes el estrépito de un clarín espantaba otras veces, lejos de huir á nuestra aproximacion, se unen á nuestras columnas en todos los caminos, y no se creen en seguridad sino cuando divisan las banderolas de nuestros guías y los pantalones rojos.

“Los hemos visto en Cholula, cuando entraron el general de Mirandol y el valiente Abraham de la Peña, salir al encuentro de los cazadores de Africa y de los dragones del Sur, y aclamarlos libertadores. Despues de la proclamacion de la independencian acaso es esta la primera vez que el corazón del indígena late de alegría al aspecto de gente armada, y que estalla en vivas á su tránsito. ¿No eran los indios quienes, durante el sitio de Puebla recorrían las ramblas y los senderos para apresar á los correos de Juarez y Comonfort, descubrir las emboscadas y vigilar los movimientos de los enemigos de la intervencion?

“Tal testimonio no es resultado de un capricho pasajero ni del irreflexivo entusiasmo. Si los indios que raras veces se patentizan y que jamas se comprometen, se han consagrado en cuerpo y alma á la causa de la intervencion, es porque su instinto y su razon los impulsan irresistiblemente á ello. Acostumbrados á ser por todas partes despreciados, espoliados y diezmados por las facciones, ¿no es natural que sus corazones se esplayen y que acudan al encuentro de quienes los rehabilitan á sus propios ojos, los defienden, respetan sus derechos y los protegen contra los opresores cuyas resignadas víctimas han sido hasta hoy?

“Quéjense algunos de lo restringido de la forma dada por la intervencion á la expresion de la voluntad nacional; murmurase del corto número de electores encargados de constituir definitivamente al país. Pues bien, si fuese necesario, si se hiciese indispensable una prueba solemne, se podría reunir en el Valle á los millones de indígenas de la mesa central y pedirles que declararan su voluntad. De todos esos labios, mudos por tanto tiempo, saldria este grito formidable: ¡Viva la Francia! ¡Viva la intervencion! ¡Los indios quieren lo que ella!

Por la parte original y lo inserto,

J. M. ROA BARGENA.

Situacion de Jalisco.—Carta del gobernador juarista D. Pedro Ogazón.

Un jefe respetable del ejército nos envia para su publicacion el documento que damos

lugar en seguida, y que fué recientemente interceptado. Es una carta del Lic. Ogazón, gobernador juarista de Jalisco, dirigida á D. Benito Juárez, y en que le hace la fiel pintura del incremento que adquirieron por allá las fuerzas conservadoras, de los préstamos y exacciones de todo género de que por parte de la demagogia, están siendo víctimas los pueblos, y de la desunion y verdadera anarquía reinante entre los principales caudillos de la faccion que hasta aquí ha tiranizado al país tomando falsamente en boca los principios de libertad y progreso.

No es copia, sino el original de la carta lo que tenemos en nuestro poder, y que dice á la letra:

“Guadalajara, Mayo 14 de 1863.—Señor presidente D. Benito Juárez.—Muy apreciable amigo y Sr. de toda mi consideracion.—Pongo á vd. este extraordinario por la urgencia de los negocios de que trata la presente, suplicándole que con el mismo tenga la bondad de comunicarme su resolucion.

Recordará vd. que el año anterior, y antes de que el Sr. Doblado viniera á encargarse del mando de este Estado con motivo de la esposicion que hice al Gobierno sobre las graves dificultades en que me encontraba para continuar mandando en Jalisco, las cuales consistian principalmente en falta de recursos para mantener la tropa que era preciso tener en campaña sobre las muchas y muy numerosas gavillas de traidores que intentaban apoderarse de esta capital para estender su dominacion sobre los Estados limítrofes, dije á vd. que era necesaria la colocacion de otro jefe en el gobierno de mi cargo, quien sin tantos inconvenientes podría apelar á recursos extremos y sostener los gastos por medio de exacciones forzosas, cosa que á mí me era ya imposible ejecutar, atendidas las muchas que yo habia impuesto sobre las pocas fortunas de los particulares. Pues bien; el Sr. Doblado, despues que agotó todas las rentas de este Estado y las gravó además en 90 ó 100,000 ps. para lo futuro, impuso una contribucion extraordinaria de uno y dos por ciento sobre capitales en fincas y mobiliario, la cual le fué pagada en su mayor parte; y así que ya se convenció de que no podía sacar mas dinero para mantener el ejército de reserva; así que consumió tambien los productos de cuatro contratos de derechos que le proporcionaron otras tantas expediciones marítimas en el Manzanillo, lo mismo que los derechos de la conducta que se despachó en su tiempo, y por último, así que estuvo para cumplirse el plazo para el pago de un préstamo de cuarenta ó cincuenta mil pesos que se le hizo por este comercio en calidad de voluntario, y á pagar el último día de Enero, entonces verificó su marcha para Guanajuato de una manera que nadie la supo hasta despues que Guadalajara amaneció el 31 del citado Enero sin el general Doblado y sin su division.

Ahora bien; compare vd. todos esos recursos con los que yo tengo para las fuertes atenciones de la situacion, y verá si es posible sostenerla mas tiempo.

Los esfuerzos de la reaccion para apoderarse de este Estado y principalmente de su

capital son cada dia mayores. Solo su falta de organizacion ha podido impedirle unificar los grandes elementos con que cuenta y no explotar la debilidad de los del gobierno. Pero mas tarde lo hará si se le da lugar y no se pone remedio.

Calcule vd. el valor de los elementos reaccionarios. Por una parte, Lozada en Tepic, que dispone de todo aquel canton y en el que tiene una fuerza de seis á ocho mil indios armados en su mayor parte, aspirando á estender su dominacion hasta el canton de Ahualulco para de allí hacerlo hasta esta capital. En combinacion con Lozada se encuentra Tovar en Mascota con mil quinientos hombres, aspirando tambien por absorberse el resto del canton de Antlan. Las gavillas de Larrumbide y Chavez por el Oriente del Estado volviéndose á reunir para continuar sus trabajos con las otras muchas gavillas de otros puntos, con intento de combinarse para obrar sobre Guadalajara de acuerdo con Lozada y Tovar, segun lo demuestra la correspondencia de Mejía con Larrumbide que tengo en mi poder. Si esa combinacion general de tanto traidor llega á realizarse y Jalisco se pierde, ¿cuál será la suerte de los Estados de Zacatecas, Aguascalientes, Michoacan, Colima y aun de Guanajuato? ¿No cree vd. que importa tanto conservar á Jalisco como á Puebla? Vd. no debe desconocer la importancia de Jalisco en las presentes circunstancias, y que si éste se perdiera para el gobierno, las consecuencias serian incalculables.

Hasta ahora he podido mantenerlo haciendo sacrificios por sostener fuertes divisiones que contengan á Lozada en la línea de Ahualulco, á Tovar en la de Mascota y á las gavillas de Oriente en constante persecucion para que no se reorganicen ni tomen mayor incremento. Esto demanda el sostén de seis ó siete mil hombres en campaña que cuestan algun dinero; dinero que no me producen las rentas de esta capital, pues de los pueblos nada ingresa, porque sus pocos productos se consumen en las guarniciones que necesariamente deben tener para librarse de las gavillas: tampoco lo produce la parte que el gobierno me ha dejado de la Aduana del Manzanillo, porque este recurso es ilusorio, tanto por la pequeñez, como porque no teniendo ya la facultad de intervenir aquella oficina para hacer efectivo el cobro de la parte de productos que corresponde á este gobierno, dispone de ella el Sr. Gomez Farías para dársela á su hermano D. Benito á cuenta de lo que se debe atrasado al fondo del ferrocarril.

No puedo, pues, continuar afrontando este estado de cosas si no es que vd. me conceda tres peticiones:

1.º Los productos totales de la Aduana del Manzanillo con la facultad de poner en ella un interventor que haga efectivo el ingreso á este gobierno;

2.º La mitad por lo menos de la contribucion de uno por ciento destinada al pago del presupuesto federal por la ley de 30 de Enero último; y

3.º Que el Estado de Sinaloa cubra los haberes de la brigada del general Corona en Acaponeta, porque esa fuerza es allí indispensable para tener á raya á Lozada é impedirle que pueda moverse hácia este rumbo sin tener enemigo á retaguardia.

Sobre este último punto debo explicar á vd.

que el coronel D. Manuel Márquez, actual gobernador de Sinaloa, ha procurado perseguir á vd. de que la brigada de Corona está desmoralizada, y que lejos de ser útil perjudica porque compromete la paz de aquel Estado. Nada de esto es cierto. El Sr. Márquez ha concedido á Lozada el comercio del repetido Estado por San Blas, y no le conviene que haya una fuerza obediente á Jalisco que lo impida. Con tal concesion el Sr. Márquez fomenta á los traidores de Alicia por asegurarse de que no lo hostilicen, y perjudica con esto á Jalisco y en general al país, pues coopera al aumento de elementos de la reaccion y á que esta se ponga potente para traer su invasión hasta esta capital. Creo un deber mio imponer á vd. de esta circunstancia para que le sirva de gobierno, y se persuada de la conveniencia y necesidad de atender con los recursos de Mazatlan á la brigada de que he hecho mérito.

Las gavillas de Alicia, que en número de 5,000 indios atacaron á Ahualulco el mes pasado y fueron derrotadas, han vuelto á rehacerse y se reúnen de nuevo en San Andrés, más aumentadas para atacar otra vez, según los avisos que tengo. Necesito, pues, reforzar la línea del Poniente para resistir y batir al enemigo, y no tengo ya recurso á que ocurrir para los gastos indispensables; así es, que si vd. no me concede las tres peticiones que dejo expresadas y no me manda las órdenes consiguientes, le suplico me permita marchar con alguna fuerza á la campaña de Oriente, relevándome del mando con otro gofo que pueda venir imponiendo mas préstamos ó arbitrando de alguna manera recursos que á mí me son ya imposibles, atendida la miseria general del Estado y los gastos que están sus habitantes con tanto tiempo que llevan de contribuir á los gastos de la guerra.

Por no cansar mas la ocupada atención de vd. termino la presente, esperando que á vuelta de extraordinario se sirva comunicarme su resolución.

Entretanto me repito de vd. muy adicto amigo, seguro servidor Q. B. S. M.

Es copia.

Sr. Lic. D. Antonio A. de Molina.—Mi apreciable amigo:—La anterior es una copia de la carta que por extraordinario dirijo al Sr. Juárez con el objeto que vd. verá en ella. Suplico á vd. que como conecor de la situación y circunstancias en que me hallo se acerque con el señor presidente y le hable en el sentido de mi carta, esplanando mas los conceptos tan reducidos en un pliego de papel que no pueden desarrollarse en la estension que necesito. Creo que la demostracion á viva voz hará el efecto que deseo, y por lo mismo le encargo, como interesado que es en la suerte de Jalisco, tome el mayor empeño en este negocio y me comuniqué el resultado.

Quedo de vd. afectísimo amigo que lo aprecia.—Pedro Ogazon."

Por la insercion,

SEBASTIAN MONTERDE.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE JUSTICIA, NEGOCIOS ECLESIASTICOS E INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo. México, Junio 30 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo provisional, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nacion á los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que se halla investido y á propuesta hecha por el subsecretario de Estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos, se ha servido decretar por ahora, la siguiente planta de empleados, sus sueldos y gastos de la misma secretaria.

Art. 1.º Los empleados encargados del desempeño de los trabajos de la secretaria y sueldo que por ello deban percibir, serán los siguientes:

Subsecretario de Estado y gofo de la secretaria, disfrutará por sueldo anual. 4,000

Seccion 1.ª de justicia.

Gofo oficial de la seccion.. 1,500
Un escribiente..... 600
Un meritorio sin sueldo y con derecho de preferencia á obtener la primera vacante, siendo apto.

Seccion 2.ª de negocios eclesiásticos.

Gofo oficial de la seccion.. 1,500
Escribiente..... 600
Un meritorio sin sueldo y con derecho de preferencia á obtener la primera vacante, siendo apto.

Seccion 3.ª de instruccion pública.

Gofo oficial de la seccion.. 1,500
Escribiente primero..... 600
Escribiente segundo..... 600
Dos meritorios sin sueldo y con derecho de preferencia á obtener las primeras vacantes, siendo aptos.

Seccion de archivo.

Escribiente archivero..... 700
Servidumbre.
Portero..... 300
Mozo de aseo..... 200
Gratificacion á un ordenanza..... 60
Gastos de escritorio..... 1,000

Suma.....\$ 13,160

Art. 2.º Aunque queda hecho el nombramiento de todos los empleados de la secretaria, no se llamarán ni ocuparán desde luego, sino los que fueren de absoluta necesidad en una ó en todas las secciones de que habla el art. 1.º: los que de pronto no fueren llamados y ocupados, hasta que lo fueren, no percibirán sueldo alguno; pero si en el entretanto sus graves necesidades lo exigen á juicio del gobierno, se les podrá conceder un auxilio gracioso cuando lo permitan las circunstancias del erario.

Art. 3.º A fin de cada año se repartirá una gratificacion entre los empleados que se hubieren distinguido por su celo, inteligencia y laboriosidad, cuyo reparto dispondrá el supremo gobierno á propuesta del subsecretario de Estado.

Art. 4.º Todos los empleos que se confieren en virtud del presente decreto, tendrán el carácter de provisionales.

Por tanto, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Juan N. Almonte.—José Mariano Salas.—Juan B. Ormaechea.—Al subsecretario de Estado y del despacho de justicia, negocios eclesiásticos é Instruccion pública.

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

El subsecretario de Estado y del despacho de justicia é instruccion pública, F. Raigosa.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

En el pueblo de San Andres Cholula, cabecera de la municipalidad de su nombre, reunidos los alcaldes de la cabecera y de los pueblos subalternos, el señor cura de la feligresía y sus lugartenientes, los diversos empleados de todos los pueblos, los principales y otra multitud de vecinos, bajo la presidencia del suscrito alcalde municipal, éste manifestó: que habia recibido las actas levantadas en la capital del Estado y en la cabecera del distrito, que ponía de manifiesto, invitando á esta municipalidad para que las secun-

dara si eran de su agrado; y obsequiando los deseos de los habitantes de la capital de Puebla y de la ciudad de Cholula, habia invitado á todos los señores que están presentes, para que manifestaran lo que tuvieran por conveniente. Luego se leyeron esas actas, y tomando la palabra el señor cura, dijo: que aunque su ministerio lo apartaba de tomar el menor participio en las convulsiones políticas, no pudiendo tener ese nombre la presente pacífica reunion porque no se trataba, usando de la supercheria y el artificio, de derrocar ó imponer condiciones á un gobierno justo, sino de establecer uno de orden y de moralidad, supuesta la acéfala en que se encuentra la nacion, y aprovechando la brillante oportunidad que presenta á la desgraciada nacion mexicana, la intervencion francesa, creia que no debia rehusar en esta vez manifestar su opinion, que era entera mente de acuerdo con la de los habitantes de Cholula; porque sin duda esta es la ocasion en que pueda establecerse en México, un gobierno que respete las creencias católicas de todos los mexicanos, que fué la gran promesa del plan proclamado en Iguala por el inmortal Iturbide; que otorgue verdaderas garantías á todos los habitantes de México, respeto á la propiedad, á la libertad individual, que refrene á la inmoralidad, que tantas creces ha tomado entre nosotros; en suma, que termine de una vez con la tiranía demagógica y hasta con las esperanzas de su odiosa dominacion; y que no sea un gobierno que bajo las mentidas promesas que casi todos los que se han sucedido en el país, han hecho á la nacion, no han producido otra cosa que el desorden, la inseguridad, la opresion de los buenos mexicanos, y que encadenando las faltas de unos y otros, estuvieron á punto de conducirnos á la pérdida de nuestra nacionalidad, dejándonos á todos sumidos en la mas grande miseria, todo lo cual se conseguirá, aceptando los pueblos de México el plan de la capital del Estado: pero manifestando expresamente que el gobierno que se establezca sea el de la monarquía, bajo el órden que los progresos del siglo actual han establecido en las grandes monarquías de Europa. En seguida fueron invitados todos los señores presentes para que manifestaran su sentir, y todos unánimemente secundaron los conceptos del señor cura, adoptando en todas sus partes el plan de la capital, con la adiccion hecha en la ciudad de Cholula, dirigiendo entusiastas victores al grande emperador de las francesas, al Exmo. Sr. general en jefe del ejército expedicionario, á su valiente ejército, al mexicano, al Exmo. Sr. general Almonte, al Exmo. Sr. ministro de Francia, al Exmo. Sr. general Márquez y á la monarquía simbolizada bajo los tres grandes pensamientos del general Iturbide; Religion, Independencia, Union. Con lo cual se terminó el acto de que se levantó la presente que suscribimos.

San Andrés, Junio 23 de 1863.—José de Jesus Colexua.—Juan Alejandro Coyotl.—F. E. C. A. de San Antonio Cacalotepec.—José de la Luz Sanchez.—José Ramon Zaccatzi.—Gabriel Antonio Varela.—Pedro Cuatco.—José María Guerrero.—José María Ponciano Quechol.—Encarnacion Osorio.—Agustin Cuatli.—José Victoriano Quechol.—José Santos Osorio.—Juan Guevara.—José Luis Cuatli y Rojas.—Manuel Rojas.—José Cipriano Antonio.—Cipriano Izcoatl.—José de la Luz Sanchez.—José de la Luz Coyotl.—José Mariano Cuahuizo.—Manuel Itscoatl.—José Antonio Ansoal.—Juan Estéban Cocotl.—José María Basan.—Sixto Tormacio.—Crescencio Tirso.—José María Patricio.—José del Rosario Tlaxcalteca.—Francisco Majo.—Luciano Aca.—José María Cuatli.—Lorenzo Saucedo.—Felipe Gomez.—Lucas Mani.—Lorenzo Quallan.—Felipe Cuatecha.—José de Jesus.—Roque Guevara.—Severo Meza.—José de Jesus Torres.—Jorge Guevara.—Manuel Izcoatl.—Sebastian Mino.—Roman Cuaneti.—Francisco Rosas.—Gregorio Capitan.—Francisco Guevara.—José María Roldan.—Ambrosio Cuatli.—José de Jesus Besesino.—Cipria-

no Meza.—Crescenciano Guevara.—Francisco Leon.—José Miguel Perez.—Guadalupe Tirado.—Pedro Tormacio.—Francisco Cuatli.—José María de J. Tirado.—José Manuel Tollo.—Pascual Roquo.

Es copia.—Manuel Marchena, secretario.

En el pueblo y cabecera de la municipalidad de Santa Isabel Cholula, á veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres; reunidos en la sala capitular los señores alcaldes, cura y vicario, demas empleados y principales de los nueve pueblos de su comprension, fueron invitados por el señor alcalde municipal, bajo cuya presidencia se celebró la reunion; y habiendo manifestado los vivos deseos de que esta pequeña porcion de la República, tome parte como es debido en los negocios políticos, adhiriéndose al plan proclamado por el Exmo. Ayuntamiento de la capital, y secundado de una manera solemne en la cabecera del distrito, cuyos documentos habidos á la vista, fueron leidos en voz alta, y convencidos los circunstantes de la necesidad de adherirse á un gobierno de órden, justicia y prosperidad, acordaron los siguientes artículos:

1.º La junta se adhiere á la intervencion francesa, en los mismos términos que manifiestan las actas levantadas en la capital del Estado y cabecera del distrito.

2.º Que original se eleve esta al señor prefecto del distrito para los fines del artículo 4.º, de la capital.

Con lo que se dió por concluido el solemne acto, que se celebró con bastante júbilo, firmando la autoridad civil y eclesiástica con los demas empleados y personas que saben escribir.—Nicolás Torres.—José M. Posada de Iturbide.—José M. Mansilla.—José Feliciano Ramirez.—Máximo Abraham.—Domingo Capalzin.—José Sebastian Rojas.—José H. Hernandez.—Ildefonso San Aguamitl.—Gregorio Coatla.—Gregorio Perez.—Bonifacio Montelegre.—Juan Diego Facio.—Abundio Abraham.—Manuel Abraham.—Gregorio Quahuoy.—Ignacio Antonio Limas.—Crescencio Limon.—Manuel Rosas.—Pedro Cuatencos.—Joaquin de la Cruz.—José Paredes.—Juan Ascencio Perez.—Pascual Reyes Grandé.—José Camilo Tlapanco.—José Valentin de Rosas.—Pascual Carrillo.—Guadalupe Secundino.—José Eugenio Tepos.—Miguel Cristóbal.—Máximo Romero.—José Eligio Ramos.—José Mejo Selica.—José Feliciano Grande.—Manuel S. Perez.—Manuel Muñoz.—Gregorio Madia.—Antonio Tepos.—Miguel Perez.—Buenaventura Quanaló.—Manuel Franco Tlapanco.—Anastasio Coatl.—Anastasio Juárez.—Reyes Quanaló.—Luis Gregorio.—Tomás Juárez.—Tomás Xale.—Lorenzo Ladino.—José Mateo Moxca.—José de Santos Quiens.—Nicolás Suarez.—Por D. Estéban Tlahuel, Lucio Conte.—Por D. Benito Aguilar, el mismo.—Por D. Hermenegildo Talzan y por D. Policarpo Talpan, á su ruego, el mismo.—Lorenzo Linares.—Estéban Gomez.—José Estéban Reyes.—Luis Loreto.—Sebastian Quio.—Juan Matías Chocola.—José Quinto Valiente.—Felipe Antonio Perez.

En Puebla, á dos de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en la sala capitular bajo la presidencia del señor Prefecto municipal, los señores alcaldes, regidores y síndicos, se dió lectura á las siguientes proposiciones presentadas por el señor alcalde 3.º:

1.ª La ciudad de Puebla manifiesta á la Asamblea de notables, que respetando como debe su verdadera decision sobre la forma del gobierno nacional que definitivamente debe regir los destinos del país, desea una monarquía como único poder robusto y sólido para tranquilizar á la nacion mexicana acerca de su futura suerte.

2.ª La ciudad de Puebla dá un voto de gracias al Exmo. Sr. conde Dubois de Saligny por su celo y decision en favor de nuestro desgraciado país.

3.ª Se invitará á todas las autoridades, cor-

poraciones y oficinas, así como á todos los habitantes del Estado, para que suscriban anteriores proposiciones.

Plantadas ostensivamente por su vez, puestas á discusion, durante ella se tuvo que se invitara al Exmo. Sr. Prefecto para que se sirviera asistir á la sesion prosidirla, en atencion á la gravedad del asunto.

Suspendida en efecto, mientras se cubria con ese acuerdo, se continuó, luego que presentó S. E. acompañado del señor secretario: ó impuesto del contenido de las posiciones, manifestó, que estaba enterado de lo acordado con ellas por las razones detenidamente espuso. Declardas suficientemente discutidas, fueron aprobadas en tacion nominal por unanimidad. En seguida se procedió á nombrar la comision que redactar la esposicion dirigida á la Asamblea de notables y el voto de gracias al señor ministro de Francia; y á propuosta del Sr. cura, fueron designados los señores síndicos. Con lo que concluyó este acto que firmaron los señores presentes por ante mí el inferior secretario.—Fernando Pardo.—Manuel Marchena.—Juan B. de Uriarte.—José Antonio Encinas.—Miguel Escobar y Llan.—Leonardo Tamariz.—Ramon Marron.—Mariano Grajalos.—José María Perez de lazar.—Luis Suarez Peredo.—Ignacio Aroa.—José Justo Josre.—José María Quiro.—José Roman.—José María Gorozpe.—Luis Redonet.—José de la Luz Moreno.—Joaquin María de Uriarte.—Manuel Loaitza.—Ante mí, Manuel A. y Covarrubias, secretario.

Es copia.—Manuel Marchena, secretario.

Son copias de los originales que quedan el archivo de esta secretaria.

México, Julio de 1863.—El subsecretario del despacho de gobernacion, J. I. de Ania

FERNANDO PARDO, prefecto político del Estado de Puebla, á sus habitantes, sabed:

Que por acuerdo del consejo de gobierno he tenido á bien disponer lo siguiente:

Art. 1.º Todos los que por haber desempeñado algun cargo, empleo ó comision de administracion anterior, sean responsables los archivos y demas objetos pertenecientes al Estado, se presentarán á hacer entrega de ellos, dentro del término de ocho dias; en concepto de que de no verificarlo, serán seguidos y castigados con arreglo á las leyes.

Art. 2.º Dentro del mismo término y á igual pena, se presentarán los que hayan ministrado caudales públicos á hacer entrega de las existencias que resultaren en su der, con arreglo al corte de caja que al efecto deberá practicarse.

Art. 3.º Los que tuvieren noticia de documentos u objetos de que habla el art. 1.º deberán hacer sus denuncias á la recaudacion principal de contribuciones dentro del término de quince dias, considerándoseles en el caso contrario como autores ó cómplices de ocultacion.

Art. 4.º La referida recaudacion se encargará de recibir dichos objetos, que conservará á disposicion de esta prefectura, y de transmitirle las denuncias que se le hicieren con arreglo al artículo anterior.

Por tanto, mando se imprima, publique circule para su debido cumplimiento. Puebla, Junio 20 de 1863.—Fernando Pardo.—Manuel Marchena, secretario.

FERNANDO PARDO, prefecto político del Estado de Puebla, á sus habitantes, sabed:

Que por acuerdo del consejo de gobierno he tenido á bien disponer lo siguiente:

Art. 1.º Los poseedores de los bienes del ayuntamiento de esta ciudad, enagenados desde 1861 hasta la fecha, se presentarán dentro del término de ocho dias á la tesoreria municipal, para declarar bajo la inspeccion de uno de los señores síndicos y en vista de los títulos respectivos, las condiciones co-

no hayan verificado dichas empujaciones en la oficina que hubiere percibido las cantidades exhibidas por cuenta del precio, de donde copia simple de las respectivas escrituras.

Los que no se presentaron dentro del término expresado, darán lugar á que se apoderara de los bienes que así hubieren adquirido, dándose por renunciado el derecho que á ellos puedan tener, salvo que se liquen oportunamente la imposibilidad de presentarse por sí ó por medio de otra persona.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para que se le dé el debido cumplimiento. Puebla, Junio 20 de 1863.—Fernando Pardo.—Manuel Marchena, secretario.

ESTRANJERO.

VENEZUELA.

Las noticias de Venezuela recibidas por el "México" llegan al 22 de Abril.

De la circular espedita por el director de relaciones exteriores con dicha fecha tomamos lo que sigue:

Durante la quincena han logrado las facciones conquistar ciertas ventajas de situación en la campaña, y ocupar algunos puntos militares no destituidos de importancia, recogiendo así el fruto de la traición con que algunos gefes han escarnecido las gloriosas esperanzas del ejército libertador. Mas por fortuna no tienen las fuerzas federales las condiciones características que pudieran ponerlas en capacidad de dar á esas ventajas ocasionales, meras veleidades de la fortuna, las proporciones y el prestigio de una efectiva superioridad.

Movimientos de concentración ha mandado ejecutar S. E. para la próxima campaña. Cuatro mil hombres de pelea disponibles entre Cójedes y Carabobo sirven ya de base á las combinaciones, que tienen además el apoyo de dos mil hombres de reserva en Carabobo, sin especificar el número de fuerzas que asistían del Guárico y Aragua, hoy libres de importantes núcleos de facciones.

El Sr. Guzman Blanco, el órgano mas caracterizado y mas inteligente de los intereses que dirige el general Falcon, ha enviado al gobierno una comision pidiendo entrar en conferencias con el secretario general de S. E. El Exmo. Sr. Rojas, no ha creído conveniente tomar sobre sí la responsabilidad de semejante paso; pero habiendo ofrecido al gobierno espontáneamente sus servicios los Sres. F. D. Orme, A. Mellinet y F. Varnhagen, con el mero carácter de oficiosos, han sido autorizados para conferenciar con el Sr. Antonio Guzman Blanco, y ya se han dirigido hoy á su campamento, con instrucciones tales que la conferencia debe ser decisiva.

Entretanto, teniendo además que luchar el gobierno de S. E. con un elemento político tan deletéreo como impopular, concentrado en un círculo de hombres funestos, que con sus intrigas permanentes no deja hacer la guerra ni la paz, se ha visto por fin en la necesidad de ordenar algunas prisiones por hábito justificados motivos.

En medio de estos acontecimientos que imprimen cierta solemnidad á la situación política en general, se observa con satisfacción que el movimiento regular de los trabajos acometidos por las varias empresas de progreso material de que antes he dado á vd. noticias, no solo no ha sufrido interrupción, sino que continúa con perseverancia, y ofrece ya de próximo los resultados apetecidos.

—Hé aquí ahora otras noticias que hallamos en los periódicos:

Muchas personas visitaban diariamente la fragata de guerra española "Pétronila," su comandante el capitán de navío Sr. D. Romualdo Martínez de Viallet, que se encontraba surta en la Guaira, y eran recibidas á bordo con la cortesania que emplean los marinos españoles en casos semejantes. En el paquete habia llegado á la Guaira

el Sr. López de Ceballos, encargado de negocios de España.

—De carta de Cumaná, con fecha 9 del presente, copiamos las siguientes noticias:

"En un pueblo en la provincia de Maturin (San Agustín) un campo volante de Acosta fué á un ciudadano francés y luego lo cortó la cabeza con un serrucho; á poco salió una fuerza del gobierno y sorprendió esta partida, quedando muertos en la acción los dos gefes que la capitaneaban; los demás faciosos fueron hechos prisioneros. Hoy se hallan en Maturin."

—El señor general gofo de operaciones del litoral de Carabobo, con fecha 14 de Abril, dice al Exmo. Sr. sustituto y secretario general de S. E. el gofo supremo de la república, lo que copio:

"Cumpla á mi deber como gobernador del Yaracuy hacer á V. E. una relacion de los sucesos que han tenido lugar últimamente en aquella provincia y en Barquisimeto. En mi calidad de empleado debo dar á V. E. ese informe. Una nueva traición se ha cometido: el coronel Manuel Paredes olvidándose de las consideraciones que el gobierno le ha guardado, olvidándose de sus principios y precedentes, y olvidándose hasta del rango social que ocupara se unió á Patiño y Bruzual en Barquisimeto en la mañana del 31 de Marzo último. Para ejecutar esa traición desarmó la milicia de la ciudad, compuesta de comerciantes, agricultores y artesanos honrados, que tantas pruebas de lealtad han dado á la causa del orden. El coronel Paredes apenas tenía ya 200 hombres de tropa: columnas enteras, compañías y grupos de soldados con sus gefes y oficiales, habian desertado de sus filas para incorporarse, unos á las del Sr. coronel Gil en el Tocuyo, y otros buscando los pueblos de su vecindario. Qué causas hubiera para esa desercion, es asunto que no es preciso explicar. El coronel Paredes no halló tampoco decision por sus ideas en esa fuerza que le quedaba: despues del pronunciamiento se le separó el comandante Badallare con parte de ella; asegúrase que tambien se fué el comandante Raldiris, y que tuvo que reducir á prision á los comandantes Ricardo Sutil y Víctor Fernandez. Consumada la traicion, dueños de Barquisimeto y Cabudare, Patiño y Bruzual, fuerza era abandonar la de Yaritagua, distante como cinco leguas de aquella y que solo tenia como 100 hombres de tropa, y con una actividad digna de elogio la evacuó el comandante Manuel María Petí en la noche del mismo 31 de Marzo, haciendo su retirada á San Felipe y llevándose los fusiles y pertrechos y demas elementos de guerra que habia en parque, y elevando sus fuerzas á cerca de 200 hombres. Fué en la tarde del primero de los corrientes que se supo en San Felipe lo ocurrido en Barquisimeto, y al saberse la noticia hubo entre el señor coronel Nicolás Torrellas, el gefe de operaciones del Yaracuy y yo una conferencia en la cual se decidió la evacuacion de aquella plaza.

Ni un fusil ni un cartucho, ni una forniture del inmenso parque se perdió en la travesía: todo se salvó, Exmo. Sr., y hoy el señor coronel Perfecto L. Mendez, gefe de las operaciones del Yaracuy, puso á disposicion del señor general gefe de operaciones de Carabobo y Cójedes las dos columnas de su mando y todos los elementos de guerra que sacó del Yaracuy: esas fuerzas y esos elementos, que allá se hubieran perdido, están hoy en Carabobo; el gobierno se utilizará de ellos."

PRENSA DE LA CAPITAL.

La intervencion francesa en la República de México.

"Opúsculo escrito por Mignel Garcia Vargas, ciudadano jalisciense.

(CONTINUA.)

México principalmente, cuenta con una dolorosa experiencia en lo relativo á la aseveracion que sostenemos. La mision que Poinset trajo al pais en los primeros dias de

nuestra existencia política; las pretensiones de los ministros americanos Pichoy y Monroe, coroa de la corte de Madrid, durante los preliminares del tratado de 819, que fijó nuestros límites en el Sabina y nos hizo perder todo el territorio que existe entre ese rio y el Mormonto; la insurreccion de Tejas; la invasion de 1847; el decreto infamante del senado de Washington autorizando al mayor Bouton para invertir dos millones de pesos en el soborno de las personas que entonces influian mas directamente en los negocios públicos de México; el robo infame sancionado por el tratado de Guadalupe en 1848; la violacion de ese mismo tratado en sus nuevas amenazas para apoderarse, como en efecto se apoderaron, de los terrenos de la Mesilla, y mil otros actos ejorecidos contra la nacion mexicana por nuestra vecina del Norte, son hechos que hablan muy alto sobre lo que en el porvenir debiamos esperar de la política de la república modelo.

Sentados estos antecedentes que nosotros fundamos en hechos notorios, no en suposiciones gratuitas ni en declamaciones vagas y estériles, ¿qué regla debería normar en nuestro pais, respecto de los Estados-Unidos, la conducta de un gobierno que aspirase á llevar el honroso título de eminentemente paternal? ¿Será acaso noble y patriótico el haber preparado los escándalos de Anton Lizardo, trayendo allí la bandera de las estrellas con la traidora mira de ponerla al frente del pañuelo tricolor de Iturbide, en demanda de cubrirlo de baldon y de ignominia? ¿Será creíble siquiera, que en solicitud de once millones de pesos destinados á prolongar los horrores de la guerra civil, propusiese el Sr. Juarez al gabinete washingtoniano la venta de nuestros hermanos de Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Baja-California y Tehuantepec, con todo el territorio que comprenden esas vastas provincias? No, los comunistas de México no abrigan un corazón digno de los descendientes de Moctezuma y de Guatimotzin, digno de los hijos de Hidalgo y de Iturbide. En la historia nacional les está reservada una página, sí, pero una página negra, sobre la cual (no hay que dudarlo un momento) la posteridad inexorable escribirá este fallo: "Ellos conspiraron siempre contra la independencia de su patria, haciendo causa comun con los enemigos de su raza: ellos tuvieron constantemente la libertad en los labios y el despotismo en el corazón: ellos, en fin, durante los aciagos dias de su odioso dominio, convirtieron al pais en un monton de ruinas."

La palabra libertad en el sentido que la venimos usando, se define de esta manera: "el derecho del asociado para hacer todo aquello que la ley no le prohíbe." Es evidente que durante el tiempo de la dominacion española, en los doscientos noventa años que existió sin contradiccion, los derechos civiles y políticos de los mexicanos estaban sumamente restringidos, pero en compensacion eran reales y efectivos los pocos que se les otorgaban, y además se contaba con el pleno goce de las garantías individuales.

Consumada la independencia y á poco tiempo destruida la obra del virtuoso O'Donjú por un monarca que desgraciadamente no comprendió su situación en aquellos dias, fracasaron los primeros ensayos que aquí se hicieron para establecer un gobierno capaz de sobreponerse á las dificultades de la época, y la ausencia total de la paz pública fué la consecuencia precisa de aquella fatalidad, nunca bastantemente lamentada por todos los buenos mexicanos.

Las revoluciones se sucedieron unas tras otras, haciéndose cada dia mas violenta la situación, hasta el triunfo del malhadado plan de Ayutla que de violenta la convirtió en desesperada. La anarquía se desató entonces en todas sus fases; cesaron completamente las garantías individuales; subieron al poder los hombres de peores antecedentes; las armas de la nacion quedaron en manos de los salteadores de camino; pasó á estos la propiedad particular en la mayor parte de los departamentos; el asesinato, el robo, el incen-

dio, el estupro, todos los crímenes se pusieron de moda; era ya insoportable la vida en medio de tanto desorden, y sin embargo, ¡no es un sueño! hay todavía hombres suficientemente cénicos para poner sus gritos en el cielo, declarando reos de alta traicion á los infelices robados que habiendo escapado de la muerte en el interior de la República, no vuelen á rodarse del partido demagogico para contribuir á la salvacion de los sacrosantos derechos del pueblo, en la defensa de la libertad, la independencia y la ley del progreso, amenazadas (dicen ellos) con la intervencion francesa.

Los directores de la política seguida en México durante el gobierno de Ayutla, firmos en su propósito de no ver ni oír mas allá de lo que pasa en los Estados-Unidos del Norte, creen ó afectan creer, que no hay en el mundo ningún gobierno que mando sus armas á regiones extrañas sin tener por mira la conquista y la devastacion del pais. ¡Ignoran tal vez el objeto que en nuestros diarios han llevado los ejércitos extranjeros á Roma y á las márgenes del Danubio! Dudan acaso que el corazón de los hombres abrigue sentimientos nobles y generosos! ¡No saben quizá que hay gobiernos dispuestos á respetar y á hacer respetar los sagrados derechos de las naciones!

Los anarquistas de México no pueden desconocer la historia del mundo hasta el estremo de ignorar verdades que se oyen en boca de todos, pero se niegan á reconocer la existencia de la triste realidad, porque sus intereses están encontrados con los intereses de la patria, y sus pasiones se hallan de tal manera exaltadas, que antes preferirian la repetición del diluvio universal, á la idea de abandonar por un solo momento sus pretensiones al poder público.

Contamos con una prueba documental sobre la realidad de este aserto, por mas vergonzoso que parezca á los ojos de nuestros conciudadanos. Véanse cuáles son las únicas restricciones contenidas en las facultades omnímodas que el ejecutivo se hizo conceder por parte del legislativo á fin de evitar la intervencion europea por medio de las vías pacíficas, y decida el buen sentido de la nacion si en esta parte calumniamos á los ultra-discípulos de Proudhome.

No, lo repetimos, esos hombres no examinan el asunto bajo el punto de vista de la legalidad y de la conveniencia nacional, sino que lo miran solamente por el lado de la personalidad. Su consigna es la vuelta de ese desorden que ellos llaman forma de gobierno, porque con él está perfectamente hermanada su conservacion al frente de los negocios públicos. Por lo demas, nada importa el debido acatamiento á los estrictos principios del derecho internacional; nada valen las leyes del honor, y nada tampoco el dinero que gota á gota destila sangre y lágrimas de ese pueblo infeliz á quien de nuevo se insulta con el horrible sarcasmo de llamarlo "libre y soberano" al son de las cadenas con que se le oprime, y al estruendo de las armas que se le obliga á empuñar en defensa de ese malestar en que él lleva la peor parte.

Digan, pues, lo que dijeren la prensa asalariada del llamado gobierno general de la demagogia y la de los procónsules de los Estados titulados libres en un pais donde se ha dispuesto de la vida, de la honra y de la propiedad de sus infelices habitantes, sin sujecion á leyes ni á reglas de ninguna clase. Este pueblo guardaba un estado demasiado violento y excepcional para sufrir por mas tiempo el azote de la anarquía, cuando existe la justicia de Dios y la ilustracion del siglo XIX.

Hemos trazado, aunque someramente, el triste cuadro de los acontecimientos cuya historia nos propusimos apuntar con la intencion de rectificar los hechos sobre este punto, y defender así la causa de la verdad y de la justicia ofendidas comunmente por la prensa gubernamental del pais, y lo que es mas sensible todavía, por varios periódicos americanos y europeos que hablan bajo la influencia del oro que paga la demagogia de México. Tal vez hemos sido demasiado explícitos (muy severos si se quiere) en el curso de este

escrito, que por su naturaleza y por la complicacion de las circunstancias de la época en que va á publicarse, demandaba menos vehemencia en la observacion de las esplicitaciones que contiene, pero no nos ha sido dable escribir de otra manera, quizá porque tampoco es fácil dejar de afectarse cuando con nuestras propias manos tenemos que descubrir heridas dolorosas que desgarran las entrañas de una madre que se idolatra.

(Continuará.)

NOTICIAS SUELTAS.

Revista de los últimos sucesos.

La importancia de cuanto está pasando en México, nos ha inducido á escribir una revista de los sucesos posteriores al 26 de Junio, fecha de la anterior, y que se espenderá en el despacho de la imprenta de La Sociedad, de las siete á las nueve de la noche de hoy, y en las primeras horas del día de mañana, á fin de que pueda ser enviada por el extraordinario que á las diez sale con la correspondencia para el paquete frances.

NOMBRAMIENTOS.

El Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, antiguo director del colegio de Minería, ha vuelto á obtener dicho empleo por nombramiento del supremo gobierno.

Ha sido nombrado prefecto del distrito de Talpam el Sr. coronel D. Ignacio Falcon.

Ha sido nombrado prefecto del distrito de Texcoco el Sr. D. Felipe Garcia.

ZUMPANGO.

Se dice que una guerrilla juarista que cometia depredaciones por aquel rumbo, fué atacada y destruída recientemente con todo y gefes, por el vecindario de Zumpango.

Fuerzas juaristas de Pachuca.

Se dice que las fuerzas de Kampher se sublevaron al grito de "¡muera el hambre!" é hicieron fuego sobre sus gefes, quedando muerto el segundo, dispersándose las mismas fuerzas, é ignorándose el paradero del espresado Kampher.

PUEBLA.

El acta de aquel ayuntamiento pidiendo á la Asamblea la adopcion de la forma monárquica, ha sido secundada por el tribunal superior, los juzgados de 1ª instancia, el colegio de Estado, las administraciones de rentas y correos, y la tesorería municipal.

ROBO.

En la mañana de anteayer, segun la Estafette, han sido robadas en el cuarto núm. 9 del Hotel de Iturbide, una pistola revolver de gran precio y una suma de 1,500 pesos, pertenecientes al Sr. comandante de artillería De Vaudrey, que ocupa dicho cuarto y lo habia dejado cerrado con llave.

Se hacen pesquisas para descubrir y castigar á los autores del robo.

DISCURSOS.

La Estafette, despues de traducir los pronunciados en la solemne instalacion de la Asamblea, dice:

"Hé aquí unos discursos que van en derecha á su objeto y nada dejan por adivinar. Nos gusta que los políticos descorran velos y hablen con franqueza.

"El Sr. Almonte, gefe del triunvirato, no podia imponer á la Asamblea la autoridad de su opinion personal; no debía emitir un voto anticipado, sino ceñirse á establecer la cuestion, y esto es lo que hizo. El cuadro que trazó de las calamidades de estos últimos cuarenta años, no está recargado; y bien que el Sr. Almonte, respetando la libertad de la jun-

ta, se abstenga de deducir la necesidad de forma de gobierno determinada, es fácil comprender el fondo de su idea.

"El Sr. Laros se hallaba en mas libertad; presidente electo de la Asamblea, tenía el derecho y el deber de indicar sus deseos y tendencias. Así, pues, ha hecho presentar la opinión colectiva de sus colegas. Su respuesta al discurso del gofo de los triumvires es una propia declaración en favor del establecimiento de la monarquía.

Pudóse ya producir que esta será decretada por una mayoría considerable, antes del fin de la semana."

DADOS DE BAJA.

So nos envia para su publicacion lo siguiente:

"INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA.
"Palacio del Supremo Poder Ejecutivo.—México, Julio 10 de 1863.—El señor subsecretario de Estado y del despacho de guerra y marina, con fecha de ayer, se sirvió decir á la Inspeccion general de infanteria del ejército nacional, que el Supremo Poder Ejecutivo, en vista de lo consultado por el Excmo. Sr. general en jefe de dicho ejército y por la Inspeccion respectiva, habia tenido á bien determinar, que los subtenientes del batallon Fijo del Sur D. Martin Amateco y D. Epitacio Campuzano fuesen dados inmediatamente de baja en el ejército por su mala conducta.

En vista de esta suprema resolusion, el señor inspector general del arma me previene suplico á vds. se sirvan insertar la presente en las columnas del periódico que redactan, con el fin de que la baja de los oficiales de que se trata tenga la publicidad necesaria.

El secretario de la Inspeccion general de infanteria.—José María V. de la Cadena.—Señores redactores de la Sociedad."

IMPORTANTE.

El coronel Valdés, en la Villa del Valle, distrito de Sultepec, se ha sometido con 800 hombres, adhiriéndose á la intervencion.

MICHOACAN.

El enemigo acampado en aquel Departamento aumenta sus filas. Los juaristas que huyeron en Toluca, delante del general Berthier, mandados por Caamaño, Gonzalez y otros, se han retirado hasta Talpajahua y Mineral del Oro, en las lindes de Michoacan, á seis ó ocho leguas de Maravatío. Son cerca de mil hombres más que gravitan sobre los arruinados michoacanos.

El 4 del actual se impuso una nueva exaccion de uno por ciento, decretada por Juarez, en Morelia, que se extenderá á las otras poblaciones. Comienza, pues, D. Benito á desarrollar su plan de operaciones. Este impuesto, que es muy pingüe en Michoacan, se destina para la division allá reunida.

El prefecto de Morelia, tomando el mal ejemplo dado en esta capital, en los aciagos dias del dominio de Juarez, mandó echar leña de los que no portasen resguardo de guardia nacional. Allí como aquí el memorable 25 de Mayo, cayeron en la red peces de todos tamaños y calidades: jueces, empleados, oficiales, demócratas fervientes, y hasta el presidente del tribunal de justicia, estuvieron muy hermanable y pacientemente en las prisiones de Morelia. ¡Cuántas mutuas reflexiones se cambiarían tyrios y truyanos, sobre la libertad y el despotismo, en aquellas tétricas moradas! ¡Así filosofábamos nosotros en corrillo con diputados, licenciados y oficiales reformistas, sobre el desprecio de las leyes y lo precioso de las garantías, en los hermosos claustros de San Gerónimo! No hay mal que por bien no venga. Así se irán disipando allá, como aquí las ilusiones de reforma y democracia. Casi nos alegramos (salvo el justo dolor de las víctimas) de este género de propaganda: es mas eficaz que el nuestro. La facción juarista ha hecho mas conservadores y monarquistas que nuestros escritos y los de

nuestros antiguos y presentes colaboradores. Segun las croces que va tomando la idea monárquica; segun el vigor con que se ostenta en esta capital; segun el ascondito que adquiere en los pueblos que son visitados por el ejército juarista, empezamos á sospechar que los monarquistas nos venimos obligados á dar un voto de gracias á D. Benito, por haber sido el misioyero mas infatigable y coloso de la doctrina monárquica.

A última hora.

PROCLAMACION DE LA MONARQUÍA Y DEL EMPERADOR.

La Asamblea de Notables, constituida ayer en sesion permanente desde las doce del dia hasta las nueve de la noche, aprobó la parte resolutiva del dictámen que presentó la comision presidida por el Sr. Aguilar, declarando:

- 1º Que la Nacion adopta la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.
- 2º Que este príncipe se denominará emperador.
- 3º Que lo será S. A. I. el Archiduque de Austria Fernando Maximiliano.
- 4º Que en el caso de que, por cualquier circunstancia no llegare á ocupar el trono, la Nacion acuda á S. M. I. Napoleon III para que le indique otro príncipe católico á quien se ofrezca la corona.

Se ha citado á sesion pública para hoy á las once. En ella firmarán el acta los individuos de la Asamblea, y acaso se dé nueva lectura al luminoso dictámen de la comision.

Por las noticias sueltas ó inserciones
F. ESCALANTE.

AVISOS.

COLEGIO FRANCÉS-MEXICANO PARA SEÑORITAS.

ESTABLECIDO BAJO LA DIRECCION DE LA SEÑORA LAUGIER E HIJA.
Calle del Puente del Espíritu Santo número 6.
Academia del idioma francés.
La Srta. Laugier dará una clase de siete á nueve de la noche, los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á las señoras ó señoritas que deseen cursar dicho idioma, las que en pocas lecciones obtendrán rápidos adelantos.
39—15a—1

EN LA Tienda de la Salud

situada en México, en la esquina de las calles de Vergara y de S. Francisco, se vende lo siguiente:

Restaurador del pelo.
Unica preparacion en el mundo para curar la calvicie, no siendo hereditaria, y para restaurar el pelo canoso ó su primitivo color. Este liquido no es tinte alguno ni ensucia ó deja manchas, y no contiene ninguna sustancia de trictoria; al paso que vigoriza el cutis y los vasos capilares, alimenta las raíces debilitadas de los cabellos, restaurándolos á su accion saludable y hace así que el pelo nazca de nuevo.
Un frasco vale 20 reales.
Zilobálsamo, ó sea domador del pelo.
Esta composicion, puramente vegetal, es aprobada por los mejores químicos, y considerada por las señoras del buen gusto como la mas deliciosa preparacion de tocador y la mas conveniente para embellecer, limpiar y conservar el pelo. Es remedio infalible contra la caspa y la irritacion del cráneo; suaviza y pone muy débil el pelo, por áspero y seco que sea. É impide que se caiga; es muy eficaz contra los vertigos y dolores de cabeza, y superior á cualesquiera pomadas ó aceites.
Un frasco vale 10 reales.

Parosmos porosos y fortificantes de Alcock.

La utilidad de estos parosmos es que por su elasticidad, movilidad y porosidad, no contienen la transpiracion despues de haber sido aplicados en la parte dolida, y por lo tanto no ensucian, como otros parosmos, la acumulacion de fluido negro que corroe el cutis y produce sensaciones desagradables. Se aplican siempre con muy buen éxito para curar las debilidades del pulmon y del pecho, el dolor de cintura y de costado y las contusiones de los músculos.
Cada parosmo vale 4 reales.

GALVANISMO.

Subido es que este poderoso agente que tiene asombrosos á los filósofos del dia por su vasta influencia en las operaciones de la naturaleza, es el origen de la influencia nerviosa; su presencia en el cuerpo humano denota fuerza y salud, á la vez que su ausencia defectuosa trae consigo la debilidad, que ocasiona las enfermedades nerviosas cuya curacion se efectúa con los remedios galvánicos, que se venden á los siguientes precios:
Un cinturón galvánico 5 pesos.
Un collar idem 3 id.
Dos pulsómetros idem 3 id.

Ronquera, tos, dolores de garganta.

Muy pocos conocen la importancia de atacar una tos ó un leve resaca en sus principios, cuando sin duda alguna cederia el mal á la influencia de un remedio suave, tal cual lo son las

Pastillas de Brown,

cuya virtud es admirable en cualesquiera casos de tos, y muy particularmente en aquellos en que esta se manifiesta tozosa. El alivio que procuran es casi instantáneo ó al menos muy sensible luego que se han tomado algunas en la boca. Son inapreciables para aliviar la ronquera ó irritacion que resultan de un uso excesivo de la voz, la que mucho fortalecen. Los oradores y cantores deben usarlas y encontrarán en ellas un auxiliar poderoso para el desempeño de sus funciones.
Una caja vale 4 reales

Jarabo calmante de Winslow.

Este precioso remedio facilita de una manera sorprendente la dentición, ablandando las encías y quitando como por encanto los agudos dolores á que están sujetos los niños cuando les salen los dientes; es el mejor remedio contra la disenteria y diarrea en las criaturas.
Una botella vale 4 reales.

EL INFALIBLE.

Tal es el nombre, aunque parezca arrogante, de una preparacion que se emplea felizmente para curar la enfermedad conocida bajo el nombre de gonorrea, de la que este remedio se apodera en todos los puntos vulnerables, venciendo la y desarraigandola completamente del cuerpo. Se ofrece al público con la conviccion de que cura radicalmente é impide las fatales consecuencias que esta enfermedad suele tener cuando no es vigorosamente atacada.
Un pommo vale 12 reales.

VISTAS ESTEREOCÓPICAS.

Se encontrará una rica coleccion de las que representan algunos puntos muy interesantes de Europa y América.
Una vista vale 3 reales, y la docena 30 reales.
38—15a—1

IMPRENTA LITOGRAFICA DE DECAEN.

Esquina del portal del Coliseo Viejo y callejon del Espíritu Santo.

Plano grande de la ciudad de México. \$ 1 4 y 2 4
chico 0 3
Carta general de la República... 1 4 y 0 6
Croquis de Puebla y de los caminos de México á Veracruz... 0 1 1/2
México y sus alrededores.
Album compuesto de 42 vistas con su texto... \$ 22 0
sin texto... 18 0
grande de gancho... 6 0
chico... 0 6
Tarjetas de visita grabadas.
El ciento, Bristol ó porcelana... \$ 2 0
21—8a—6

Aviso al público.

D. Bernardo Rodriguez Saro, como apoderado de D. Francisco Cerro y del intestado de D. Pedro Eugenio Cerro, publicó por los periódicos unos anuncios, en que ofendia gravemente mi reputacion, á los que yo contesté publicandole otros en que contestaba á esas imputaciones, y en que ofrecí hacer saber al público el resultado del juicio. Habiendo dejado de entender en él Rodriguez Saro, D. Francisco Cerro, por sí y como representante del intestado de D. Pedro Eugenio Cerro, ajustó conmigo un arreglo en el que, entre otras cosas, se convino lo siguiente:
"Art. 1º D. Francisco Cerro, por sí y como curador de sus sobrinos los hijos de D. Pedro Eugenio Cerro, y como defensor de su intestado, desiste de la manera mas formal de la acusacion que tenia hecha á D. Francisco Pardo Santayana, y se impone sobre ella perpetuo silencio, consintiendo en que para la completa vindicacion del honor del acusado, pueda este publicar por la imprenta el presente desistimiento."
"Art. 2º El mismo D. Francisco Pardo Santayana desiste de la misma manera de la acusacion que habia hecho á D. Bernardo Rodriguez Saro, como apoderado de los Cerros, por abuso de libertad de imprenta, y se impone sobre ella perpetuo silencio. D. Francisco Pardo Santayana y D. Francisco Cerro con las calidades expresadas, retirarán los conceptos ofensivos á uno ó á otro,

contenidos en los avisos publicados en los periódicos en nombre de cada uno de ellos, y recíprocamente se autorizan para publicar esta manifestacion."

Esos arreglos se sometió á la aprobacion de la 3ª sala de la Suprema Corte de Justicia, la que lo aprobó en los siguientes términos:

México, Abril 7 de 1863. Vista la transaccion celebrada entre D. Francisco Cerro por sí y como curador de sus sobrinos los hijos de D. Pedro Eugenio Cerro, y como defensor de su intestado por una parte y D. Francisco Pardo Santayana por otra, segun consta en el escrito que corre de la faja 122 á 125 de la causa instruida contra Santayana, el que fué acordado por Cerro por escrito y autógrafo, cuyo escrito ha sido firmado por Cerro y Santayana, así como por sus patronos, Lics. D. Vicente Rodriguez Villantova y D. Esteban Ortega en 13 del pasado. Visto el documento presentado por D. Francisco Cerro, por el que consta que en 6 del presente mes ha sido nombrado curador de los menores hijos de su hermano D. Pedro, así como tambien el otro documento presentado por el mismo D. Francisco Cerro, segun el cual consta que en 5 de Abril de 1861 fué nombrado defensor del intestado de su hermano D. Pedro, Vista la ratificacion que han hecho de las firmas que se hallan al calce del escrito citado de transaccion D. Francisco Cerro, D. Francisco Pardo Santayana, sus patronos Lics. D. Vicente Rodriguez Villantova y D. Esteban Ortega, D. Rosendo Prada, como cesionario de los derechos y términos civiles que correspondian á los Cerros en los términos que se expresan en la mencionada transaccion, segun consta de la diligencia practicada en este dia, consistente á fojas 4 y 7 de este, tomo Primero. Considerando que segun la sentencia de primera instancia pronunciada en 23 de Febrero próximo pasado, que corre á fojas 99 vuelta, D. Francisco Pardo Santayana fué condenado al pago de nueva mil seiscientos pesos, al de los réditos vencidos y por vencer al seis por ciento de dicha cantidad, y al de la indemnizacion de daños y perjuicios que justificase el acusador, y al de las costas que legalmente hubieran de cobrarse, ó á la pena de cinco años de prision en defecto de los mencionados pagos, de cuya sentencia apeló Santayana, y D. Francisco Cerro se ha desistido de continuar la instancia al hacer el absoluto de la acusacion entablada, conviniendo en que para la vindicacion del acusado, pueda este publicar por la imprenta el desistimiento mencionado, segun consta de la cláusula 1ª de la transaccion. Segundo. Considerando que segun las constancias de la causa, no hay méritos bastantes para que contra D. Francisco Pardo Santayana haya podido ser deducida la accion de dolo y estafa, tanto porque el contrato que dió origen á la libranza de nueve mil seiscientos pesos que fué protestada en Barcelona, se celebró bajo la condicion expresa de que en los bienes enajenados por los Cerros á la casa de la señora viuda de Martínez del Campo y Cª, de la que era socio gerente Santayana, tendrían los Cerros hipoteca en su favor, lo que alija la presuncion de dolo, así como tambien la alija las demás consideraciones alegadas por Santayana, cuyo concepto sobre no haber habido lugar á la accion criminal, se confirma con el hecho de que la libranza mencionada fué girada y protestada en el año de 1854, y que por lo mismo aun en el caso de que hubiera existido tal accion hubiese pasado con sesenta los años en que hubiera podido entablarse segun la ley 6ª, tit. 18, part. 7ª, siendo de notarse que las leyes otorgan á los menores el beneficio de la restitucion respecto de la prescripcion de las acciones civiles, mas no respecto de la relativa á las criminales; y aun respecto de las primeras, solo en cuanto al daño que resintieron siendo menores, lo que no tenia lugar en el caso presente, porque la prescripcion, si la hubiera habido, hubiera corrido contra el padre de ellos, como es de verse en las leyes 6ª y 9ª, tit. 19, part. 6ª Tercero. Considerando que segun consta en el cuaderno de estos autos que versa sobre la tercera interpuesta por D. Rosendo Prada, se ha alegado por éste ser acreedor relacionario de la negociacion de minas enajenada por los Cerros á la casa de la señora viuda de Martínez del Campo y Cª, cuya tercera, así como el estado de la negociacion y el del concurso de la misma Srta. viuda, envolvería á los hijos menores de D. Pedro Cerro en largos y complicados litigios para llegar á percibir lo que les correspondia. Cuarto. Considerando que esas dificultades y peligros quedan removidos si desde luego se aprueba la transaccion mencionada, en virtud de la cual, segun el art. 6º, D. Rosendo Prada debe entregar, en cuanto ella sea aprobada, la cantidad de seis mil pesos por precio de la cesion y traspaso de las acciones civiles de los Cerros: Se aprueba la mencionada transaccion y se condena á D. Francisco Cerro, por sí y como defensor del intestado y como curador de los menores hijos de su hermano D. Pedro, y á D. Francisco Pardo Santayana y á D. Rosendo Prada, á estar y pasar por ella, cumpléndola en todas sus partes, estendiendo al efecto la correspondiente escritura pública con insercion de este auto, entendiéndose que se exceptúa de la aprobacion lo estipulado respecto de haberse de entregar la presente causa á D. Francisco Pardo Santayana, pues que ella, como todas las de su clase, debe conservarse en los archivos públicos, por lo que con el testimonio correspondiente se devolverá al juzgado de su origen. Así por unanimidad lo fallaron y firmaron los Sres. Urquidí, Arteaga y Jáuregui, presidente y ministros que forman la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia de la nacion.—José María Urquidí.—José María Arteaga.—Ignacio de Jáuregui.—Ignacio Villaca, secretario." Y en cumplimiento del compromiso contraido con el público, doy á luz las constancias insertas.
México, Julio 8 de 1863.—Francisco Pardo Santayana: 37—4a—2

SE VENDEN

unos burros aparejados. Darán razon en el despacho del Hotel de Paris, calle Tiburcio núm. 7.
40—4a—1

Galería de Ropa HECHA.

Calle de Santa Clara número 20.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de ropa hecha de todas clases y á precios muy bajos.
36—50a—3

VENTA DE PRENDAS.

El dia 20 del presente se venden las prendas que existen en la tienda situada en la calle de México y vuelta á la de D. Toribio, lo que se avisó á los señores para que ocurran á descomponerlas ó á presentarse.
México, Julio 9 de 1863. 35—8a—2

BARATA DE CARROS NUEVOS.

En la carrocería número 5 de la Espalda de San Juan de Dios se encuentran carros nuevos con ejes de reforzados, á precios sumamente bajos. En la misma se no contesta.
32—15a—2

LIBRERIA MEXICANA

esquina de los portales de Mercaderes y Agustinas

Manual de Albaloría,

dispuesto segun los adelantos modernos, con noticias teórico-prácticas, por el maestro de obras D. FELIPE BARTUERO Y BALARGA.
Un tomo 12vo. de mas de 300 páginas, con 46 litos intercaladas en el texto, 1 peso.
26—6a—5

VENTA DE PRENDAS.

El dia 12 del presente mes se hará la venta de prendas cumplidas que existen en la tienda esquina de la calle de Galus, con arreglo á la ley.
México, Julio 7 de 1863.—Antonio F. Bustamante. 34—4a—2

PERFUMERIA HIGIÉNICA

De Maubert y Bouvier, perfumistas de París.
Segunda calle de S. Francisco n. 5.

En este establecimiento, único por sus productos y roza de sus perfumes, sus numerosos favorecidos contrarán como siempre un surtido muy variado de fuminis, al uso de las señoras y de los señores, y tambien un hermoso surtido de porcelana y varios objetos de tocador.

Precios sumamente cómodos.

Las expediciones para el interior se harán, como costumbre, con la mayor prontitud y mejor cuidado.
33—30a—2

INTERESANTE.

Las personas que en el baile del finas pasado perdieron un abrigo de señora y un hilo de perlas, pueden ocurrir á la calle del Calvario número 7, de una casa de la tarde, donde dando las señas las entregará D. José Adulid.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.

Primera funcion del segundo abono, para la noche de domingo 12 de Julio de 1863.

Despues de una brillante obertura, se pondrá en escena la interesante comedia en tres actos y en verso, intitulada

UNA BROMA DE QUEVEDO.

Su direccion está á cargo de D. Merced Morales. El espectáculo finalizará con la graciosa comedia en acto, titulada:

Un caballo, ó los espantos de un gallego.

Dirigida por D. Merced Morales.

Por la tarde á las cuatro en punto.

Despues de una grandiosa obertura, abrirá la escena magnífico drama en cinco actos, titulado:

D. César de Bazan, ó el Rey y el Aventurero.

Dirigida por D. Juan de Mata.
Por la compañía, J. M. Servin.

THEATRE NATIONAL.

Derniere representation d'abonnement du theatre de l'opéra le dimanche 12 Juillet 1863.

Premiere representation de

LE NOCTAMBULE.

Vaudeville en un acte du Palais Royal.
Intermede: UNE JOURNÉE D'ÉMOTION EN CINQ ACTES, de FER, chansonnète comique par Mr. Savoy

LA POLICHINELLE.

Danse par MM. Dueroq et Berthaut.
A la demande generale, le beau chanteur.

Chansonnète comique par Mr. Laurent.
Premiere representation de

LES SOUPERS DE CARNAVAL.

Vaudeville en un acte du Palais Royal.
ON COMMENCERA Á 8 HEURES.
Pour la direction, J. Zanini

Editor responsable,

F. ESCALANTE.

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE
CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris et focis certare.—CICERON.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Domingo 12 de Julio de 1863.

TOMO I.—Núm. 24.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

RECIBEN SUSCRIPCIONES:—En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos número 3, y en el despacho de esta imprenta, calle de Tiburcio núm. 19.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se halla los días 1.º y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagando adelantado. Los recibos los firmarán en México Sr. F. ESCALANTE Y CA., y fuera los respectivos agentes. Como estos señores sean responsables del atraso, se obliga á los suscritores que deberán hacer el pago con puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos Sr. F. ESCALANTE Y CA.

Los números sueltos valen MEDIO real.

Los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer ningún pago por las viñetas que lleven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado. Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion dirigirse franca de porte á los editores de La Sociedad, en cuyo requisito no se sacará del correo. La Sociedad se publica todos los días á las siete de la noche, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 12.—San Nabor y San Félix mr.

EDITORIAL.

LA RELIGION Y LA INDEPENDENCIA.

Hay para las naciones que aspiran á ser verdaderamente grandes y felices, dos intereses preciosos que deben conservar ó adquirir: aun á costa de los mas dolorosos sacrificios: EL CATHOLICISMO Y LA INDEPENDENCIA. El escritor sublime, pero á quien no se puede recordar sin amargura en sus últimos días, dijo con tanta verdad como talento: "Señala al lado de la cuna de todos los pueblos, la religion, así como á la filosofía cerca de un sepulcro." Esta es una verdad que está en el fondo de la controversia y que solo pueden perder en disputa los espíritus turbulentos, los que se constituyen enemigos de la sociedad que viven y que parecen lanzados por la fatalidad para ser el azote de las naciones. México, á su vez, tuvo que figurar en el catálogo de los pueblos á quienes ha tocado probar que es la sociedad combatida por el filosofismo y que busca su independencia allí donde no puede hallar sino vergonzosas cadenas. Desvelense cuanto quieran los que se empeñan en buscar en otra parte que en el filosofismo la causa primordial de las desgracias y la ruina de México; no podrán encontrarla sino allí. Desde que bajo fútiles pretestos se quiso colocar á Lutero al lado de Jesucristo, como un favor que nunca ha solicitado ni necesita la religion fué considerada como una desgraciada, y favorecida como para contentar á unos cuantos, siendo la mayoría quien la

reconoce y la quiere; los resortes que mantenian en perfecto equilibrio el edificio social se fueron debilitando poco á poco; el respeto á la autoridad fué una quimera, las leyes otros tantos fantasmás con quienes nos familiarizamos hasta el desprecio; faltó la fé en los contratos, el honor fué desalojado del corazón y confiado á la punta del sable y del puñal; la paz doméstica una ficcion, un cuento de hadas, hasta que del todo, proscrita de la última constitucion, una religion que debe ser y es por su fundacion, su naturaleza y su objeto la soberana de los pueblos y de los gobiernos, vino á tierra, por fin, el edificio á quien antes habian mantenido firme y tranquilo trescientos años de catolicismo. La virtud fué espuesta al ludibrio; robados los tesoros del templo, despojados del sustento y del asilo los desgraciados. No nos era lícito ni quejarnos: condenados á la ruina, á la desolacion y al degüello, solo un puñado de valientes osaba hacer frente tan heroica como inútilmente á la hidra sangrienta que incendiaba las ciudades y talaba los campos. Se puso precio á la cabeza de los hombres de bien que empuñaban la espada; otros, aunque buenos, gemian en silencio, sin fuerzas ó sin valor para conjurar la tempestad, buscaron las tinieblas; los más firmes y que desafiaron la presencia de los verdugos, fueron reducidos á los calabozos. El luto y el terror reinaban en todas partes. Despreciado el principio católico, México lo habia perdido todo, todo, ¡hasta su independencia!

¿Podia llamarse independiente y libre un pueblo que gemia bajo el vergonzoso yugo de todos los vicios? ¿Podria llamarse independiente y libre un pueblo que tenia enajenado su crédito y su honor? ¿Lo era una nacion debilitada y moribunda, puesta á merced del primer aventurero que quisiese apoderarse de ella ó vendida al vecino ambicioso que nos ha acechado desde la cuna? Sueñe quien quiera con esa ilusion, hija más que del patriotismo, de la locura. Desde que en Padilla fueron sepultadas con el libertador de México, las garantías que proclamó en Iguala, no hay error por absurdo y deplorable que sea, que no hayamos adoptado como una virtud.

Ni se nos diga que hemos probado todas las formas, porque todas nos son desconocidas, puesto que solo las hemos invocado corriendo en pos de un triunfo, para hundirlas en el fango al día siguiente de la victoria. Así, de error en error, no hacíamos más que salir de un abismo para caer en otro, más deplorablemente que antes. No le faltaron premios á las defecciones, y se levantaron cadalsos para la lealtad y la virtud. Era excepcional nuestra situacion; no podia pensarse en la regeneracion sin llorar sobre nuestra impotencia. Era

forzosa esa debilidad, era natural desde que los saltadores del poder dijeron á Dios: "Déjanos, no queremos la ciencia de tus caminos."

Era necesario en lo humano para regenerarnos, una mano experimentada en las adversidades y estraña á nuestros disturbios; una mano fortalecida y dirigida por el convencimiento del bien. Esa mano no podia ser mandada en nuestro socorro sino por la Providencia. Ella, que cuando se mira despreciada deja hundirse en el polvo á los pueblos y los abandona á su suerte hasta quedar sepultados bajo oprobiosas ruinas, vela cuidadosa y favorece á aquellos que conservan un resto del respeto y de la adoracion que se le debe. México es todavía católico; á México le hubieran sido tolerables todos sus males; podia decirlo como Israel por boca de Ester en el palacio de los persas condenados á la ruina, á la desolacion... "Todo nos pareceria tolerable y nos ceñiríamos á gemir en silencio, pero hay un hombre cuya crueldad redonda contra el rey." La nacion mexicana, que habia pasado por todos los trastornos y probado todas las calamidades, no podia sufrir los ultrajes inferidos á su Dios, al Dios que le sacó de las tinieblas á la luz, que le hizo grande y floreciente sobre las ruinas de una idolatría salvaje: al que le dió asilos donde consolara sus infortunios, donde guardara su virtud, donde rompiera la cadena de sus errores. México clamaba pidiendo se le libertara del yugo sacrilego que la encorvaba y la envilecia con el peso insoportable de una filosofía feroz, y Dios oyó sus ruegos y le mandó la Francia para ayudarlo á sacudir la tiranía: la Francia que ha visto caer la cabeza de sus reyes y de sus obispos bajo la cuchilla de sus filósofos desoladores: la Francia que vió el Sena enrojecido con la sangre de los católicos de todas las clases; que vió amotinarse á su pueblo pidiendo pan acosados por el hambre en que lo sumieron los que gritando libertad, se erigieron en tiranos suyos en nombre de la Razon y de la Naturaleza: la Francia, en fin, que aleccionada por una experiencia tan dura como provechosa, ahora marcha allá donde hay un crimen que reparar, un ultraje que vengar, una virtud que defender. El mundo la ve con sus banderas victoriosas al lado del solio de San Pedro, y en México ayudando al pueblo católico á levantarse de su prostracion. La Francia no puede nunca tener otra mision mas sublime, ni México otra oportunidad como esta para hacer su felicidad. Una nueva era se presenta á nuestros ojos; nada debemos temer cuando vemos al episcopado católico tomando parte en nuestras asambleas. Él representa allí los intereses mas caros del país; él está allí para velar al

lado de la cuna de una nacion que nace hoy de entre los escombros y á que solo la religion podrá dar el ser y la dignidad que necesita. Los príncipes de la Iglesia saben bien cuáles son los peligros que deben alejarse de la juventud de las naciones, pues que saben cuáles son los que dan al individuo una muerte prematura ó una vejez miserable ó ignominiosa. Saben tambien que el catolicismo se adapta á todas las formas y que ellas tienen que seguirlo si quieren ser buenas y duraderas.—Hasta la protestante Inglaterra nos da el ejemplo de colocar en la alta cámara del cuerpo legislativo á los obispos del reino.

Una monarquía basada en el catolicismo se hace hoy en México indispensable para consolidar su independencia; porque esta monarquía cerrará la puerta á los que comprando la ciudadanía á puñaladas, se creen con derecho á insultar con su presencia el santuario de las leyes; á los que proclamando la democracia aristocratizan la virtud para considerarse autorizados á proscribirla; á las medianías que anhelan la humillacion del verdadero mérito; á los que hacen de la suprema magistratura y de todos los puestos públicos un botín de guerra. La monarquía es sostenida por las máximas tutelares del catolicismo que afirman y consolidan todas las formas políticas, el último recurso que á México le queda para salvarse. Y no nos detendremos en discutir sobre si es conveniente ó no un príncipe extranjero, porque si éste se nacionaliza en México y si es católico, los católicos sabemos que en el catolicismo no se conoce la estranjería, que todos los lazos se rompen cuando se trata de un bien comun; que todo se deja y nada nos pertenece cuando se tiene que ir en pos de la verdad; que nuestra patria está donde está ella, puesto que la religion estrecha en sus brazos al género humano en quien no ve sino solo una familia.

Esta conviccion, y no encontrar en nuestro derredor mas que ruinas y pasiones poco reprimidas y solo en parte ó en nada todavía, nos eximen de discutir lo que solo será disputable á los que desgraciadamente sean víctimas de una ilusion infeliz.

No olvidemos nuestro único principio regenerador: EL CATHOLICISMO. Con él seremos fuertes, tendremos la idea elevada de un verdadero honor nacional, pues siendo virtuosos é ilustrados seremos realmente independientes. Demasiado cierto es, que nuestro republicanismo no nos ha traído mas que "la barbarie sabia, la atrocidad sistemática, la corrupcion calculada, y sobre todo, la irreligion:" que nada nos ha producido sino quebrantos, vergüenza y desolacion. Ayudemos á los mexicanos ilustres que hoy están al frente del

poder, olvidemos nuestros odios y dediquémonos á la tenaz persecucion del error donde quiera que esté; marchemos bajo la sombra de la cruz, y entonces nadie podrá subyugarlos; arrojaremos el oprobioso yugo del despotismo que es la peor tiranía, y nadie podrá disputarnos nuestra independencia.

JOSE DE LA LUZ PACHECO GALLARDO.

SECCION OFICIAL.

Administracion de rentas del Exmo. ayuntamiento de México.

CORTE DE CAJA

de segunla operacion, practicando por dicha administracion, con expresion de los ramos de que proceden los caudales que forman el ingreso de los fondos de su cargo, y de la distribución que han tenido del 16 al 30 de Junio de 1863.

INGRESO.

Existencia que resultó en 15 del presente mes	30 14½
Cobrados de arrendamientos de fincas	21 00
Idem de productos del fiel contrate	104 06
Idem de idem de los mercados	2,949 91
Idem de la pension de coches de providencia	895 29½
Idem de licencias para obras de fincas	21 75
Idem de la Aduana, por derechos municipales	10,291 52
Idem por la idem, sobre canales exteriores de derrame	180 62½
Idem por la idem, por cerveceras	60 00
Idem por la idem, por diversiones públicas	103 10
Idem por la idem, por juegos permitidos	14 00
Idem por la idem, por licencias para pulquerías	9 17
Idem por la idem, por idem para espendio de licores	131 94
Idem por la idem, por carruajes particulares	120 00
Idem por la pension de agua	6 00
Idem por multas	15 00
Idem por la contribucion sobre el piso del rastro	227 62
Idem de licencias por la limpia de albañales	26 00
Idem á las alacenas de los portales	0 75
Idem de licencias para ordeña de vacas	70 87
Idem de réditos de los capitales de los fondos de beneficencia	407 13
Idem de productos de la rifa menor del Hospicio de Pobres	150 00
Idem por la contribucion por espendio de tabacos	15 00
Idem por producto de la rifa menor del hospital de San Hipólito	270 00

Suma el ingreso..... 16,120 89

EGRESO.

Pagado por la asignacion al Gobierno del Distrito (hoy Prefectura Política)..... 300 00

Idem por sueldos á los empleados de la Secretaría Municipal	200 00
Idem por el premio ó dotacion de la oficina de Administracion de rentas municipales	400 00
Idem por idem de recaudacion de los derechos municipales que cobra la Aduana	363 56
Idem por sueldos de los jubilados	15 00
Idem por idem de los empleados y gastos en la conservacion y propagacion del fluido vacuno	50 00
Idem por idem del guarda-rios	34 00
Idem por el cuidado de las compuertas de Santo Tomás y San Lázaro	8 00
Idem por sueldos de los coladores de policia	204 00
Idem por sueldos de empleados y guardas y reposicion de los mercados	572 21½
Idem por gastos de dicha oficina	42 25
Idem por sueldos de empleados y guardas del ramo de coches de Provisencia	8 00
Idem por idem de las preceptoras de las escuelas municipales	153 00
Idem por gastos de la Secretaria Municipal	14 00
Idem por idem de la seccion recaudadora	30 00
Idem por la asignacion á la Compañía Lancasteriana	150 00
Idem por la conservacion del culto divino en la iglesia de San Hipólito	22 85
Idem por la manutencion de una colegiala de Belen, mientras viva	6 00
Idem por gastos de la limpia diurna y nocturna de calles y barrios	575 00
Idem por idem del alumbrado de la ciudad	2,275 00
Idem por idem en la reparacion de cañerías, arquerías y fuentes públicas	213 50
Idem por idem de la administracion general de obras públicas	669 00
Idem por el cuidado, aseo, conservacion y compostura de los paseos	78 00
Idem por sueldos de los empleados, y gastos en la manutencion y curacion de los enfermos del hospital de dementes de San Hipólito	528 00
Idem por gastos en la manutencion y curacion de los enfermos del hospital municipal de San Pablo	645 00
Idem por sueldos de los empleados de dicho hospital	180 00
Idem por sueldos y gastos en la manutencion de los reos de las cárceles de la Acordada. Diputacion y presidio de Santiago	1,490 00
Idem por la manutencion de los jóvenes de penitenciaría en la antigua casa de Recogidas, á razon de un real diario por plaza	56 00
Idem por la asignacion al colegio correccional de San Antonio	100 00
Idem por sueldos y gastos de la Administracion del piso del rastro	103 22½
Idem por los haberes del resguardo diurno	828 36
Idem por sueldos y gastos del Hospicio de Pobres	555 00
Idem por gastos en la manutencion y curacion de los enfermos del hospital de San Andrés	633 00
Idem por sueldos de los empleados de dicho hospital	110 00
Idem por gastos en la manutencion y curacion de los enfer-	

mos del hospital de San Juan de Dios	165 00
Idem por sueldos de los empleados de dicho hospital	164 32
Idem por gastos de conserjería	31 13
Idem por reintegro en cuenta de un mil ochocientos pesos (\$1,800) que suplieron al fondo municipal D. Raymundo Mora y D. Antonio Escandon	750 00
Idem por idem de igual cantidad que prestó la Prefectura Política al fondo municipal en el mes actual	300 00
Idem por gastos menores de la misma Prefectura	16 00
Idem por suplemento á la Academia Nacional de San Carlos	20 00
Idem al usufructuario de la obra pía de Migueleño, perteneciente al fondo de beneficencia pública	25 00
Idem por devolucion de derechos municipales	28 79
Idem para el Jubileo de la iglesia de San Hipólito	100 00
Suma el egreso	13,212 20

COMPARACION.	
Suma el ingreso	\$ 16,120 89
Idem el egreso	13,212 20
Existencia	2,908 69

México, 30 de Junio de 1863.

NOTA.—La existencia que aparece por este corte de caja consiste en recibos por dar, de buenas cuentas dadas á los ramos de la municipalidad, por órden del señor prefecto municipal, en atencion á lo avanzado de la hora en que se hizo el último reparto ó distribucion del presente mes. Fecha ut supra.—*Joaquin Velazquez de la Cudena.—Ignacio de Altamira.*

CRONICA INTERIOR.

El *Eco del Comercio* de Veracruz publica lo siguiente:

"ORIGEN DE LA POPULARIDAD DEL GOBIERNO DE JUAREZ.

No tanto á los lectores mexicanos, cuanto á los que allende los mares carecen de datos para formar un juicio exacto de la popularidad de Juarez y su partido, irá destinado el presente artículo.

Es cierto que no hemos desatendido, desde el restablecimiento del *Eco del Comercio*, la interesante cuestion de colocar en su verdadero punto de vista el origen, la política y las tendencias de la faccion demagógica que acaudilla D. Benito Juarez: ese estudio era muy necesario para evitar que se estraviase la opinion pública, inclinada á alucinarsse con apariencias, por no entrar de lleno en el fondo de las cosas. Pero todo lo que hayamos dicho á este respecto exige frecuentes repeticiones, aunque no se tenga otra mira que la de persuadir á todos aquellos que no insistan en el error por mala fe ó intereses bastardos.

Ya Mr. Julio Favre, en aquel apasionado discurso que tuvimos ocasion de comentar, pintaba á la república mexicana como orgullosa de sí misma y encastillada en su vanidad nacional, contemplando con susceptibilidad sombría las empresas extranjeras y recelosa de que se pensase sustituir al elemento propio el elemento extraño. Desde lo alto de esa situacion fantástica en que colocaba el Sr. Favre á México, tomaba pié para asegurar que la intervencion francesa habia dado por resultado reunir en este pais todas las voluntades divididas por miserables ambiciones, despertar el sentimiento comun, el del amor á la patria, hasta el grado de que todo el mundo habia tomado las armas, y que nuestro pueblo, que se suponía en completa disolucion, estaba por donde quiera dispuesto á resistir las armas imperiales.

Hemos dado sobre todos estos particulares las esplicaciones convenientes.

Hemos sostenido que si en México se despertaron susceptibilidades, si nacieron desconfianzas y zozobras, esto no lo originó el objeto de la intervencion, sino justamente el temor de que las potencias aliadas falsasen el programa de la convencion de Londres. Al ver á la conciliacion presentarse en nuestro territorio simpatizando con Juarez, abriéndole caminos para un acomodamiento y disipando las esperanzas de los mexicanos que habian sido su salvacion á los buenos oficios de la triple alianza, nuestra sociedad, desmoronada por el terror, comprendió que debía retraerse de todo participio, porque el gobierno de Juarez quedaria en pié para entregarse á nuevas violencias y á terribles venganzas.

Pero el sentimiento nacional, el amor á la patria no ha podido verse herido, ni oscitado con la intervencion, porque los mexicanos que no pertenecen á la demagogia, jamas han confundido tan noble sentimiento con el destino de Juarez y sus sucesores. Tanto las potencias aliadas como la Francia cuando quedó sola en este pais para sostener los intereses comunes, persuadida de que no era digno de sus antecedentes y de sus glorias cejar en una mision que le habian encomendado el honor, el buen derecho y la civilizacion, han protestado que respetarian la independencia de México y la integridad de su territorio; que la guerra no era contra su pueblo, sino contra los tiranos de ese pueblo; que su fin seria coadyuvar al establecimiento de un gobierno que diese garantías para el porvenir.

De consiguiente, todo mexicano que no tenga el proyecto de comprometer la independencia de su pais ni la integridad de su territorio, haciendo *tratados* con la Union americana; todo mexicano que no entre en el número del *puñado de hombres sin escrúpulos y sin conciencia que han pisoteado el derecho de gentes gobernando por medio del terror mas sanguinario*; todo mexicano, en fin, que abrigue el legítimo interes de ver consolidado en su patria un gobierno de órden y moralidad, en voz de resistir la accion de la Francia, cooperará con gratitud á realizar la obra civilizadora de la regeneracion de México.

Quedaban en pié, para demostrar la popularidad del gobierno de Juarez, los soldados aglomerados en Puebla y México que, en opinion de los ilusos y de los malévolos, representaban un elemento de vigor, de entusiasmo y de patriotismo, y los descontentos *pacíficos*, pero no menos perniciosos, que en el seno de nuestras poblaciones se dedican á mantener vivas las alarmas, á alimentar los odios, á embarazar con sospechas y calumnias el camino de los que mandan.

Respecto de los primeros, ya hemos manifestado distintas ocasiones nuestro sentir. Si se pregunta á la república las lágrimas, la desolacion, las violencias que se han cometido y que se han derramado para arrancar á esos hombres de sus hogares y ponerles un fusil al hombro, se tendrá la exacta medida del entusiasmo del pueblo mexicano contra la intervencion.

Por lo mismo que saben esos desgraciados que no defienden la patria, ni la independencia, ni la libertad, ni la civilizacion, no han podido acudir con ánimo resuelto, ni alentados por el espíritu nacional y el sentimiento de una causa justa y santa.

En Puebla hemos visto luchas parciales sostenidas con resolucion por los sitiados. ¿Pero quién ha desconfiado jamas del ardor bélico que caracteriza al pueblo mexicano? ¿A quién puede sorprender que hombres educados en el peligro y en las fatigas, despues de tantos años de guerra civil, sepan arrostrar la muerte y hasta esperimenten por intermitencias los deleites del combate? El que se maravilla ó aparenta maravillarse de estos resultados, lo mismo que el que les da una falsa interpretacion ó calumnia á nuestro pueblo, suponiéndolo pusilánime y cobarde, ó toma por rasgos de heroísmo lo que entra en el órden regular de la condicion humana.

No es el valor manifestado en Puebla, durante el sitio, por los soldados mexicanos, lo

que podia causarnos sorpresa, porque nunca hemos puesto en duda el valor peculiar á nuestro pueblo: hubiéramos maravillado la insistencia, el tezon, la incontrastabilidad de la resistencia, porque estas dotes son el resultado, no del calor natural de la refriega, sino del sentimiento nacional, del amor patrio; y el sentimiento de la mayoría como otra vez dijimos, es que se ponga un freno á la barbarie de la demagogia; el sentimiento público anhela garantías para las vidas, para la propiedad, para la paz, para todos los beneficios que disfrutaban los pueblos civilizados, y que entre nosotros han desaparecido ante el libertinaje y la demolicion; el sentimiento nacional es que se desarrollen á la sombra de la libertad y de la ley los elementos de riqueza y de prosperidad, que se abran carreras al hombre trabajador, que se proporcione instruccion á la juventud, comodidades á las clases desvalidas, moralidad al pueblo.

Esto es lo que desean los mexicanos, y no que los arrastre á inhumanos combates la egoista y brutal ambicion de unos cuantos hombres destituidos de conciencia. Bien saben, al presentar su pecho á las balas, que se los condena á una muerte segura, á los hospitales, al vandalismo ó á la miseria; y no por otro motivo, cuando tuvo lugar la defensa de S. Javier, segun declaraciones de los mismos prisioneros, los soldados de Puebla fueron llevados á las trincheras á golpes, y contenidos en sus puestos por las piezas de artillería que el general en jefe mandó colocar á su retaguardia, con órden de hacerles fuego si daban un paso atras.

Así comenzó el entusiasmo de los soldados de Puebla, entusiasmo que mas tarde hubo poca necesidad de oscitar, porque naturalmente debia fomentarlo el curso de las hostilidades. Llegó, sin embargo, el momento decisivo en que habia de cumplirse lo que anunciamos desde los primeros dias de Abril: "mientras los soldados de Juarez conserven su vigor y su entereza, prolongarán la resistencia de la plaza; pero presumir que, perdida la confianza de seguir defendiéndose tras de los parapetos, encuentren aliento para romper la línea contraria y retirarse en forma organizada, se nos figura mucho candor."

Viniendo ya á ocuparnos de los otros sostenedores de la demagogia, repetiremos que al lado de los ultra-rojos que defendian en Puebla, no principios políticos, sino sus instintos de preponderancia y de codicia, figuraban tambien hombres de ideas opuestas, militares que habian sufrido la persecucion y el martirio resistiendo á sus verdugos, y que mas tarde abrazaron la misma causa estrechados por la miseria.

En cuanto á los descontentos *pacíficos* que pululan en nuestras poblaciones personificando la popularidad del gobierno de Juarez, tenemos que dividirlos en extranjeros y mexicanos.

Los primeros, que son tal vez los mas inquietos, los mas infatigables, los mas audaces, presentan en su misma nacionalidad el carácter que debe atribuirse á su resistencia contra la intervencion. Si esta, á juicio del Sr. Favre, tiene que herir el orgullo y la vanidad nacional, que despertar sombras susceptibles entre los mexicanos, que reunir todas las voluntades divididas, que escitar el sentimiento comun, el del amor á la patria, ¿habrá álguien que sepa decirnos qué orgullo nacional, qué sentimiento comun, qué amor á la patria son los que subleva la intervencion en el espíritu de los extranjeros? ¿Pues de qué proviene esa santa indignacion que manifiestan contra las tendencias civilizadoras de la Francia? ¿Acaso del interes que les inspira nuestro pais? ¿Tal vez del cariño que profesan á los mexicanos? ¿Quizás del entrañable afecto que han tomado á las instituciones democráticas?—Lo diremos con la franqueza que nos es habitual: para los extranjeros no hay en México préstamos forzosos, ni impuestos extraordinarios, ni arbitrarias exacciones; para ellos no hay embargos, ni confiscaciones, ni ocupacion de la propiedad; para ellos no hay leva, ni servicio obligatorio en la guardia nacional, ni prisio-

nes, ni confinamientos, ni destierros; existe la facultad de adquirir por un precio de su valor los bienes arrebatados á la ley; existe la especulacion del descuento de derechos, la de los permisos especiales, contratos leoninos de vestuario y arrendamiento de anticipos, y en último resultado, las reclamaciones por daños y perjuicios. Mientras mas desfilan en la administracion que al país, mas atropellos causa á los conductores de negocios que están bajo su influencia, mientras mas desfilan en el mundo de caudales, mas granjerías proporcionan los que le anticipan reales para cobrar en Juárez en la colonia extranjera.

—No aquí el secreto de la popularidad de Juárez en la colonia extranjera.

¿Necesitamos aplicar tambien el orbe de esa popularidad tocante á los demagogos mexicanos?

¿Ha olvidado alguno que los bienes del ro, reputados en mas de 160 millones de pesos, se arrojaron á la jauría de *desinteresados* partidarios, para crear prosélitos y fomentar el patriotismo?

¿Ha olvidado alguno que la propiedad particular se arrebató en México á su legítimo dueño para enriquecer á los ultra-rojos, á los que las líneas urbanas desde 40 hasta 50 pesos?

¿Ha olvidado alguno que haciendas de la de Pacho, valuada en 200 mil pesos, traspasaron á los *favoritos* por certificados sueldos atrasados? ¿Hay quien haya echado en olvido que la gafe militar está previsto de una patente para ocupar los caballos, los ganados, aperos, los granos y semillas de las haciendas; que la propiedad particular está convertida como caja de la nacion, y que en este llama en este infortunado pais á todo que ejerce algun cargo civil ó militar?

Por la insercion,

F. ESCALANTE.

NOTICIAS SUELTAS.

FESTIVIDAD PUBLICA EN PUEBLA.

Dice el *Boletín oficial*:

"El dia 5 del corriente ha sido de verdadero regocijo público en esta ciudad, la celebró cumplidamente dos actos importantes de la nueva era en que dichosamente ha entrado: la instalacion del Supremo Poder Ejecutivo que, con beneplácito de los buenos mexicanos, rige actualmente al país, y el acto de nuestro Exmo. ayuntamiento en favor del régimen monárquico como gobierno superior de la nacion mexicana.

A las cuatro de la mañana, un repique general á vuelo, una salva de veintinueve cañonazos, los vítores de los barrios que recorrieron las calles, y porcion de cohetes que fueron disparados, anunciaron á los habitantes de la ciudad que iba á lucir el dia consagrado á solemnizar esos dos hechos notables, que quedarán consignados para siempre en los anales de Puebla.

A las nueve de la mañana, reunidos en sala capitular los Exmos. Sres. comandante superior, prefecto político y presidente del tribunal de justicia, señor secretario general de la prefectura, señor prefecto municipal, Exmo. ayuntamiento, señores fiscales, jueces de letras, empleados públicos, comunidades religiosas, comisiones de los colegios de Espíritu Santo, Seminario y San Pablo y de mas personas convidadas, bajo la presidencia del primero de los nombrados, abrió sus puertas el mismo Exmo. ayuntamiento y se dirigieron á la Santa Iglesia Catedral, en donde se cantó un solemne Te-Deum.—Formó valla una compañía de zuavos y otra iba de guardia de honor de la comitiva.

Concluido el acto religioso regresó esta vez el mismo órden á la sala capitular, en donde la autoridad que presidió recibió las felicitaciones de estilo en el órden siguiente:

El Exmo. Sr. presidente del tribunal superior, dijo:

hecho sublime, grandioso y fecundo... vos consecuencias, es el que nos reúne... brillante solemnidad: la instalacion... Supremo Poder Ejecutivo.

acontecimiento, por tantos títulos... verificado el 25 del último Junio... un voto sobre lo pasado, y nos abre las... de un risueño porvenir.

como poderosa de la Francia da el gol... gracia á un gobierno esencialmente des... que en sus delirios emprende estu... el sentimiento religioso, suprimir las gu... desordenar las pasiones y romper... los vínculos de la sociedad. Pero la... mano reemplaza á esta administra... abominable con un gobierno en todos... el nacional, compuesto de las primeras... dades, que á sus honrosos anteceden... monon las mas distinguidas virtudes so... una pericia singular en la expedicion... los negocios y una muy marcada limpieza... tencion.

Qué pueden temer la nacionalidad del... la religion, la virtud y el honor, si el... público está depositado en unas manos... puras?

Está inaugurada la suspirada época de paz... ventura, que por tantos años ha sido uno... los ensueños de oro de los mexicanos.

Como una consecuencia de esta situacion... el pueblo, con la conciencia de su digni... de sus derechos y de sus intereses, se ele... la posicion que le corresponde, y usando... una justa y decente libertad, revela por... de sus autoridades una de sus mas no... aspiraciones: la institucion de la mo... narquía.

Con una mirada retrospectiva descubre el... abismo sin fondo á que lo precipitaban las... eraciones de un partido: observa que su... nombre, tiempo há que debió ser borrado del... libro de la vida: ve que la patria está conver... tida en un vasto cementerio: observa los no... bles pero ineficaces esfuerzos de un partido... para salvar la nacionalidad, y tendiendo la... vista por el nuevo mundo, descubre que to... das las grandes familias americanas, con es... cepcion de una sola, son víctimas de la mas... desenfrenada anarquía, de un desórden habi... tual y de una serie de infortunios sin espe... ranza de remedio. De aquí deduce con recti... tud que las formas republicanas son impo... tentes, no ya para la ventura, pero ni aun pa... ra la conservacion de la sociedad. Dirige... entonces la vista para lo futuro, y resuelve... adoptar la forma de un gobierno fuerte y ené... rgico, de un gobierno que labre su felicidad en... el interior y le dé respetabilidad en el es... terior.

La monarquía, templada con los principios... constitucionales, y asegurada con las condi... ciones de firmeza y perpetuidad con que la... han modificado las naciones ilustradas, es... la perfeccion de los gobiernos, porque en ella... se reúnen todas las ventajas de las otras for... mas políticas. Ella protege eficazmente la re... ligion, asegura la independencia, afirma la... paz y el órden, sirve de escudo á las garan... tías y reprime con mano fuerte los conatos... revolucionarios. Por esto el pueblo mexicano... considera hoy á esta forma de gobierno como... la tabla de salvacion, y la proclama como... el punto luminoso de su predestinacion po... lítica.

Este es otro hecho de grande importancia... que solemnizamos en este memorable día.

El poder judicial felicita á la patria por... tan plausibles acontecimientos: felicita á la... Francia por los felices resultados de su... obra, y felicita á este gobierno superior por... que tiene la fortuna de presenciarnos y la hon... ra de presidir los destinos de un pueblo ge... neroso."

El Sr. Prefecto municipal:

Exmo. Sr.—Dos grandes acontecimien... tos se celebran en este día por la ciudad de... Puebla: la instalacion del Supremo Gobierno... nacional como resultado de la generosa in... tervencion francesa, y el voto del Exmo. Ayuntamiento sobre la forma de gobierno... que debe regir á nuestra patria. Ambos nos... llenan de esperanza y de alegría, pues cree... mos alcanzar por su medio los grandes prin...

cipios que manifiesta el cuerpo municipal.— A su nombre, pues, felicito al gobierno del... Departamento por tan plausibles aconteci... mientos."

El administrador de la Aduana:

Exmo. Sr.—El Exmo. Ayuntamiento de... esta capital acaba de olovar á la Honorable... Asamblea de notables sus votos sobre la for... ma de gobierno que mas conviene para regir... los destinos de nuestra patria. Al hacerlo no... ha hecho sino esprosar los deseos de los ha... bitantes de esta gran ciudad, que son los mis... mos, puede asegurarlo, que los de la gran... mayoría de la nacion. A nombre, pues, de... los empleados de hacienda de este Departam... ento, felicito respetuosamente á V. E. por... tan plausible acontecimiento, que con el p... deroso apoyo de S. M. el emperador Napoleón... III y de su bizarro ejército que tantas glo... rias tiene adquiridas, dará el resultado que... deseamos, regenerando á nuestro desgraciado... país con el establecimiento de la paz y pros... peridad porque todos anhelamos.— DISE."

El administrador de correos.

Exmo. Sr.—El administrador y empleados... de la renta de correos felicitan á V. E. por el... establecimiento del Supremo Poder Ejecuti... vo, y lo hacen con tanto mayor placer, cuan... to que en ese hecho ven el principio de una... era de felicidad para la nacion, presa tanto... tiempo há de crueles padecimientos.

Asimismo, Exmo. Sr., le felicitamos por la... manifestacion que acaba de hacer el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad en favor del... régimen monárquico, único que puede salvar... la independencia de México, y que hará co... locar á la nacion en el lugar que lo está des... tinado entre las verdaderamente grandes y... civilizadas.

Dignos, Sr. Exmo, transmitir nuestras fel... citaciones al Supremo Gobierno provisio... nal, al Exmo. Ayuntamiento, y nuestros mas... sinceros votos de gratitud a SS. MM. el em... perador y la emperatriz de Francia que tan... bondadosamente nos han sacado del abismo... en que nos venia precipitando la barbarie de... magógica."

El R. P. Fr. J. Luis Lorenzo Landecho, por las comunidades religiosas:

Exmo. Sr.—Las comunidades religiosas, que tanto anhelan por el restablecimiento del... órden, de la paz y de la justicia, felicitan á... S. E. y al Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por la instalacion del Supremo Poder... Ejecutivo que va á regir los destinos de este... país privilegiado.

Ojalá que el Distribuidor de los dones ce...lestiales se digne proteger al nuevo magistra... do con el don de ciencia y fortaleza, para... que dicte leyes justas y sabias, para que nos... conduzca á la verdadera ilustracion y engran... decimiento, para que repare con su actividad... y eficacia los graves daños que el genio del... mal ha causado, para que defienda con mano... fuerte y vigorosa los intereses sagrados de la... religion y de la patria.

Estos son los votos que dirigimos al Se... ñor, y creemos que ese Dios de bondad y mi... sericordia acogerá benigno nuestras súplicas... y nos abrirá una época de felicidad y de ven... tura."

D. José María del Castillo Urizar, por el... colegio del Espíritu Santo:

Exmo. Sr.—El colegio del Estado, en... cuyo nombre tengo la honra de dirigiros la... palabra, felicita muy cordialmente á V. E. y... se felicita á sí mismo, porque tras el largo... período de fratricida lucha que ha cubierto... de sangre nuestro suelo, un gobierno nacio... nal, acreedor sin duda á las simpatías de to... dos los buenos mexicanos, ha empuñado ya... las riendas de la administracion; y tambien... porque el Exmo. Ayuntamiento de esta capi... tal, comprendiendo su mision importante y... delicada, ha significado sus vehementes de... seos de que la forma de gobierno que ha... ya de regir definitivamente al país sea la mo... narquía, así porque es la adoptada por todos... los pueblos de la tierra, como porque es la... única que podrá establecer en la patria del... inmortal Iturbide el imperio de la justicia, del... órden y de la paz, á la sombra protectora

de la gloriosa bandera de Austerlitz y de Mu... genta."

El presbítero D. J. Guadalupe Torres, por... el colegio Seminario:

Exmo. Sr.—A nombre del colegio Semi... nario, tengo la honra de felicitar cumplida... mente á V. E. por la instalacion legítima del... Supremo Poder Ejecutivo, que al tomar en... sus manos la regla de la justicia para dirigir... con ella sabiamente los destinos de mi ama... da patria, nos ha hecho tocar el principio de... una época venturosa, la única sin duda, en... que podrá verificarse la felicidad de México.

El voto que los seminaristas consagra... n sinceramente á V. E. en la presente solam... nidad, es el mismo que le tienen consagra... do ya todos los buenos mexicanos, porque es... uno mismo tambien el pensamiento que los do... mina. No son indiferentes al regocijo nacio... nal, y han venido á esprosar sus votos, porque... abrigan, como sus compatriotas, la esperanza... de ver á la sombra de una paz deliciosa, des... arrollado el esplendor de la grande y opu... lenta México.— DISE."

El señor comandante superior contestó las... anteriores felicitaciones, y su discurso lo... insertaremos en nuestro próximo número.

En seguida se disolvió la reunion.—En los... momentos en que la autoridad recibia las fe... licitaciones, se fijó en las esquinas la esposi... cion del Exmo. Ayuntamiento, la cual fué... leida con avidez por los poblados.

El palacio estaba vistosamente adornado: en... la azotea flameaban los pabellones mexi... cano y frances, y en el balcon principal se... veian tres bonitos óvalos: en el del centro, colocado entre las banderas de Francia y Mé... xico, se leía: ALMONTE. LABASTIDA, SALAS; en... el de la derecha: NAPOLEON III, y en el de... la izquierda: EUGENIA. Estos dos últimos en... tre banderas mexicanas. Por la tarde, en los... intervalos en que alojaba la lluvia que co... menzó á caer bien temprano, una compañía... de funámbulos trabajó en la plaza principal... en medio de un concurso numeroso, que sor... prendia verle en aquel sitio no obstante el... mal tiempo. Los fuegos de artificio no pu... dieron prenderse en la noche porque siguió... la lluvia, pero en la de ayer se quemaron, á... cuyo espectáculo asistió mucha gente de to... das las clases de la sociedad. Los edificios... públicos y las casas particulares estuvieron... adornados durante el día é iluminados en la... noche. A las doce y á las seis de la tarde hu... bo las salvas de estilo y concluyó la festivi... dad con un repique á vuelo á las nueve de la... noche

De esta manera ha celebrado Puebla el... augurio de la próxima felicidad que espera... fundadamente la nacion mexicana, despues... de tantos años de desastres y calamidades... públicas; y el contento manifestado en todos... los semblantes, revela desde luego que la... ciudad aprueba y secunda lo hecho por sus... gobernantes."

PACHUCA.

Cartas fecha 6 que tenemos á la vista, di... cen que los franceses se siguen portando co... mo siempre, esto es, sin molestar á nadie, lo... cual tiene contentas á las personas de todas... opiniones, que desean libertad para trabajar... y que nadie les robe el fruto de sus afanes.

Habian vuelto á Pachuca la mayor parte... de los emigrados, y al ver que nadie los per... sigue, van congoñando con el nuevo órden de... cosas, y acabarán por ser intervencionistas.

Sabrán vd.—dice una carta—que la fuer... za de Kampfner se pronunció, siendo víctima... el coronel Espinosa, pues se asegura aquí... mucho que murió en la refriega. Las fuerzas... enemigas de estos rumbos constan de 300... hombres en Ixmiquilpan, otros 300 en Tu... lancingo, y gavillitas de 20 á 50 hombres que... en los caminos se dedican á aligerar la carga... á los transeuntes. Pronto se agotarán tales... gavillas, pues van á armarse las haciendas... y poblaciones pequeñas para defenderse de esas... bandas de malhechores y aun perseguirlas."

EL GENERAL MIRAMON.

Dice ayer la Estafette: "Se sabe que Miramon ha atravesado el... Rio Bravo á la cabeza de algunos aventuro... ros enganchados á su servicio en la frontera... de Tejas."

Tal es la noticia que consignaron dias... pasados las cartas de Veracruz; pero creemos... que se le debe dar cuenta.

VOTO DE GRACIAS.

El que los habitantes de Cholula y las au... toridades de Puebla envian al señor mini... stro de Francia por la capitead y el celo que... ha mostrado en todos los asuntos relativos á... la cuestion de México, le será presentado, se... gun la Estafette por una comision compuesta... del Ilmo. Sr. Ramirez, obispo de Caladro y... de los Sres. Torres Larraiz y Marron.

CAPTURA.

Segun la Estafette, un oficial de Carbajal... apresado á alguna distancia de Tlaxcala, ha... sido traído á México y puesto en la cárcel.

MAS SOBRE TOLUCA.

Dice la Estafette: "Las cartas de Toluca vienen llenas de... pormenores sobre la entrada de nuestros tro... pas en aquella ciudad. El entusiasmo de la... poblacion se ha hecho patente con demo... straciones tan vivas como las que estallaron... en México el día de la entrada triunfal de nues... tro ejército."

La sesion de ayer de la Asamblea.

Leida y aprobada ayer el acta de la sesion... anterior, las tribunas y galería fueron abier... tas al público, que las llenó inmediatamente... acudiendo un número de señoras mucho... mayor que el día de la solemne instalacion de... la Asamblea.

El dictámen de la comision, presidida por... el Sr. Aguilar, fué leido al público y acogido... con señales de un entusiasmo que rayaba en... delirio. Mudáronse diversas personas en su... lectura, frecuentemente interrumpida por los... aplausos y los gritos de los concurrentes, que... pedian se hiciera una manifestacion solemne... de gratitud á la comision en general, y en... particular al Sr. Aguilar.

Leyóse en forma de decreto la parte re... solutiva del mismo dictámen, y dieron so... lemneidad á este acto un repique á vuelo en... todas las iglesias de la capital y una salva de... ciento un cañonazos, con que se anunció la... adopcion de la forma monárquica y la elec... cion del archiduque de Austria Fernando... Maximiliano para emperador de México.

Se declaró por la Asamblea que el Ejecuti... vo Provisional tomara el nombre de Regencia... del Imperio Mexicano.

Se redactó el voto de gracias á S. M. Na... poleon III, acordado por aclamacion la no... che anterior.

Se procedió á firmar el acta de declaracion... de la monarquía y eleccion de príncipe, y el... espresado voto de gracias al monarca francés.

Hicieronse y aprobáronse mociones para... dar voto de gracias á los Exmos. Sres. general... Forey, ministro de Francia y general Al... monte, así como al ejército franco-mexicano, por... sus distinguidos servicios en favor de la... nacion.

Se propuso y acordó asimismo un voto de... gracias á los Sres. Gutierrez Estrada, Dr. Mi... randa, D. José Hidalgo y D. José María... Andrade, por su cooperacion en la obra de la... salvacion de México.

Se ha citado á sesion para hoy.

JALISCO.

Se ha hecho cargo de la comandancia mi... litar de aquel Estado, por disposicion de Jua... rez, el general D. José María Arteaga.

Tribunal de secuestro en México.

Segun la Independencia se ha establecido, y lo forman los Sres. prefecto político D. Manuel García Aguirre, D. Juan N. Pereda,

D. Francisco Carbajal Espinosa, D. Mariano... Campos y Lic. Gutierrez.

MAS SOBRE LA SESION DE AYER.

Los Sres. obispo de Caladro, Arango y Es... candon y Andrade hicieron proposicion, que... fué unanimemente aprobada en medio de... aplausos, para que se remita al Sumo Pontí... fice copia del acta de antoyar, pidiéndole... que bendiga la obra que bajo tan buenos aus... picios se ha comenzado, y al príncipe llama... do al trono de México.

Por las noticias sueltas é inordenadas

F. ESCALANTE.

AVISOS.

AL COMERCIO.

Los que suscriben abren al comercio que han trasladado... su almacén de ropa de la calle de Cadena número 3 á... la calle del Tercer Orden de San Agustín número 2... México, Julio 1º de 1863.—A. Hansen y C^{ia} 24—3a—7

MEXICO

y el archiduque

FERNANDO MAXIMILIANO DE AUSTRIA.

Por D. J. M. GUTIERREZ DE ESTRADA, ANTIQO MINISTRO... DE RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES DE MEXICO.

Un cuaderno de 40 páginas en 4º con los retratos de... SS. AA. SS. el archiduque Fernan'o Maximiliano y la... archiduquesa Carlota su augusta esposa. 3 reales.

Se expone en la imprenta de la calle de Tibrejo nú... mero 49 y en la Antigua librería del portal de Agustinos... número 3. México, Julio 1º de 1863.

MANUAL RAZONADO

Del filigante mexicano y del estudiante de derecho, ó... cuadro completo del derecho común mexicano, fundado... en las leyes antiguas y modernas vigentes, y en las doctrinas... de los mejores autores, y puesto bajo un plan enteram... ente nuevo y al alcance de todos, por el Lic. D. Rafael... Ron Bárcena.

Un tomo 8vo. . . . \$ 1 4

Se halla de venta en la antigua librería del portal de... Agustinos núm. 3. 2—30—11

VENTA DE PRENDAS.

El día 20 del presente se venden las prendas cumplidas... que existen en la tienda situada en la calle de Monserrate... y vuelta á la de D. Toribio, lo que se avisa á los intere... sados para que ocurran á desempeñarlas ó á presenciar su... venta. México, Julio 9 de 1863. 35—3a—3

BARATA DE CARROS NUEVOS.

En la carrocería número 5 de la Espalda de San Juan... de Dios se encuentran carros nuevos con ejes de fierro... reforzados, á precios sumamente bajos. En la misma ca... sa se contesta. 22—15a—8

LIBRERIA MEXICANA

esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos.

Manual de Albañilería,

dispuesto segun los adelantos modernos, con noticias his... tórico-científicas, por el maestro de obras D. FULGENCIO BARTUERO Y BALARGA.

Un tomo 12vo. de mas de 300 páginas, con 46 láminas... intercaladas en el texto, 1 peso. 26—6a—6

INTERESANTE.

Las personas que en el baile del lunes pasado hubieren... perdido un abrigo de señora y un hilo de perlas, pueden... ocurrir á la calle del Calvario número 7, de una á dos de... la tarde, donde dando las señas las entregará D. Joaquín... Adair.

MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS.

Manuel de los Cobos, juez interino del departamento... de ventas, y Juan Estanislao Monterde, interventor del... mismo, participan al público que el día (13) trece del que... cursa comenzará el remate de la ropa empeñada en el... mes de Diciembre del año anterior.

Las personas interesadas en ella, pueden ocurrir con... oportunidad á desempeñarlas, ó á presenciar su venta; con... la concepcion de que esta principará á las doce en punto, con... la concurrencia que hubiere. México, Julio 7 de 1863.—Manual de los Cobos.—Con... mi intervencion, Juan Estanislao Monterde.—Vº Bº Laz... pita. 6—4

A consecuencia de numerosos compromisos con familias de esta y de pueblos vecinos, el Sr. Schlosser puede ser consultado en esta capital por algunos dias mas en el Hotel Iturbide cuarto 31.

EL Sr. D. M. SCHLOSSER

UNICO

EN EUROPA Y EN LAS AMERICAS

QUE CURA RADICALMENTE

Callos, Juaneles, Ojos de Gallo

Y TODA CLASE DE ENFERMEDADES DE LOS PIES, SIN CORTAR Y SIN OCASIONAR EL MAS LEVE DOLOR.

El Sr. Schlosser desea dar las gracias á las señoras y caballeros de esta capital, por haber dado testimonios públicos á favor de su método de curacion permanente, y se permite manifestar que merced á largos estudios y dilatada práctica, se ha perfeccionado en el uso de cirugía á que hace tanto tiempo se ha consagrado, y hecho los mas importantes descubrimientos en la curacion de las enfermedades de los pies, estando seguro de aliviar aun en los casos mas graves, sin dolor ni producir el menor mal.

NUEVOS CERTIFICADOS.

CERTIFICADOS DE EUROPA.

Del Sr. D. Manuel R. Arellano, comandante general de artillería.

Certifico que el Sr. Schlosser me ha extraido varios callos sin hacerme sufrir ni el mas leve dolor. México, Junio 16 de 1863.—Manuel R. Arellano.

Del Sr. D. F. C. Gonzalez.

Certifico que al Sr. Schlosser me ha extraido varios callos con suma destreza, y sin el dolor mas leve.—F. C. Gonzalez.

Del Sr. José María Bandera.

Certifico que el Sr. Schlosser me ha extraido varios callos con la mas grande habilidad y sin causarme el mas leve dolor, ni siquiera molestia.—José María Bandera.

Del Sr. D. Luis G. Bossero.

El Sr. Schlosser me ha extraido cuatro callos con gran habilidad.—Luis G. Bossero.

Del canónigo D. José Angel Benavides.

Certifico que el Sr. Schlosser me ha extraido sin sentir ni advertir el mas mínimo dolor, diez y seis callos.—José Angel Benavides.

Del canónigo D. Alejandro Gonzalez Garza.

Certifico que Mr. Schlosser me extrajo de los pies tres callos que tenia, verificándolo con la mayor destreza y habilidad y sin causarme dolor alguno.—Alejandro Gonzalez Garza.

Ademas de los anteriores fehacientes certifica os, posee miles mas que pueden verse en su oficina.

El Sr. Schlosser puede ser consultado por algunos dias mas en el

HOTEL ITURBIDE

CUARTO NUM. 34, ENTRESUELO.

CONSULTAS DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA HASTA LAS CINCO DE LA TARDE.

23—30s—6

MUY INTERESANTE PARA TODOS!!

MERCERIA DEL GLOBO,

EMPEDRADILLO Núm. 5.

Se acaba de recibir un surtido muy numeroso de

Loza Francesa.

Se realiza al contado, á precios muy reducidos.

32—10s—3

LICEO FRANCO-MEXICANO.

E. J. Guilbault, director.

Calle del Seminario núm. 7. Antes Ribera de S. Cosme, casa de los Mascareños, y 2ª calle de S. Francisco n. 7.

Instrucción primaria y secundaria. Contabilidad mercantil, &c. Estudio teórico-práctico del idioma francés y del inglés. Nota.—Los profesores dan lecciones particulares de francés, en el Liceo, ó en las familias.

31—20s—3

LIBRERIA MEXICANA

esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos.

Manual del Florista artificial

POR DOÑA ADELA BASTUS.

Un tomo 12vo. de 269 páginas con 370 láminas en el texto, 1 peso.

27—6a—5

La persona que, por los cambios que hubo de abrigos en el baile que se dió en el teatro, haya extravariado una botina de señora, puede ocurrir á la casa número 3 de la calle de la Academia Nacional de San Carlos, en donde dando previamente las señas, le será entregada.

COLEGIO FRANCÉS-MEXICANO

PARA SEÑORITAS,

ESTABLECIDO BAJO LA DIRECCION DE LA SEÑORA LAUGIER E HIJA.

Calle del Puente del Espíritu Santo número 6.

Academia del idioma francés.

La Srta. Langier dará una clase de siete á nueve de la noche, los lunes, miércoles, y viernes de cada semana, á las señoras ó señoritas que deseen cursar dicho idioma, las que en pocas lecciones obtendrán rápidos adelantos.

39—15s—2

Atencion.

Se suplica á la persona á quien equivocadamente hayan entregado á la salida del salon del baile una terna de paño azul en union de un sombrero marcado con el número 1365 y una tarjeta en su interior con el nombre de su dueño, se sirva pasar aviso al despacho de esta imprenta para mandar recoger dichos efectos.

En el mismo despacho existe un sombrero y un paletó marcados con el número 1552, que se entregarán á la persona que dé las señas de ellos.

Aviso al público.

D. Bernardo Rodríguez Saro, como apoderado de D. Francisco Cerro y del Intestado de D. Pedro Eugenio Cerro, publicó por los periódicos unos artículos, en que ofendia gravemente la reputación, á los que yo contesté publicando otros en que contestaba á esas imputaciones, y en que ofrecí hacer saber al público el resultado del juicio. Habiendo dejado de entender en el Rodríguez Saro, D. Francisco Cerro, por sí y como representante del Intestado de D. Pedro Eugenio, ajustó conmigo un arreglo en el que, entre otras cosas, se convino lo siguiente:

Art. 1º D. Francisco Cerro, por sí y como curador de sus sobrinos los hijos de D. Pedro Eugenio Cerro, y como defensor de su Intestado, desista de la manera mas formal de la acusacion que tenia hecha á D. Francisco Pardo Santayana, y se impona sobre ella perpetuo silencio, constituyendo en que para la completa vindicacion del honor del acusado, pueda este publicar por la imprenta el presente desistimiento.

Art. 2º El mismo D. Francisco Pardo Santayana desista de la misma manera de la acusacion que habia hecho á D. Bernardo Rodríguez Saro, como apoderado de los Cerros, por abuso de libertad de imprenta, y se impona sobre ella perpetuo silencio. D. Francisco Pardo Santayana y D. Francisco Cerro con las calidades expresadas, retirán los conceptos ofensivos á uno ó á otro, contenidos en los avisos publicados en los periódicos con nombre de cada uno de ellos, y recíprocamente se autorizan para publicar esta manifestacion.

Este arreglo se sometió á la aprobacion de la 3ª sala de la Suprema Corte de Justicia, la que lo aprobó en los siguientes términos:

México, Abril 7 de 1863. Vista la transaccion celebrada entre D. Francisco Cerro por sí y como curador de sus sobrinos los hijos de D. Pedro Eugenio Cerro, y como defensor de su Intestado por una parte y D. Francisco Pardo Santayana por otra, segun consta en el escrito que corre de la foja 122 á 125 de la causa instruida contra Santayana, el que fué acusado por Cerro por calumnia y engaño, cuyo escrito ha sido firmado por Cerro y Santayana, así como por sus patronos, Lics. D. Vicente Rodríguez Villanueva y D. Eulalio Ortega en 13 del pasado. Visto el documento presentado por D. Francisco Cerro, por el que consta que en 6 del presente mes ha sido nombrado curador de los menores hijos de su hermano D. Pedro, así como tambien el otro documento presentado por el mismo D. Francisco Cerro, segun el cual consta que en 5 de Abril de 1861 fué nombrado defensor del Intestado de su hermano D. Pedro. Vista la ratificacion que han hecho de las firmas que se hallan al calce del escrito citado de transaccion D. Francisco Cerro, D. Francisco Pardo Santayana, sus patronos Lics. D. Vicente Rodríguez Villanueva y D. Eulalio Ortega, D. Rosendo Prada, como cesionario de los derechos y acciones civiles que correspondan á los Cerros en los términos que se expresan en la mencionada transaccion, segun consta de la diligencia practicada en este dia, constante á fojas 4 y 7 de este, tomo: Primero. Considerando que segun la sentencia de primera instancia pronunciada en 23 de Febrero próximo pasado, que corre á fojas 99 vuelta, D. Francisco Pardo Santayana fué condenado al pago de nueve mil seiscientos pesos, al de los réditos vencidos y por vencer al seis por ciento de dicha cantidad, y al de la indemnizacion de daños y perjuicios que justificase el acusador, y al de las costas que legalmente hubieran de cobrarse, ó á la pena de cinco años de prision en defecto de los mencionados pagos, de cuya sentencia apeló Santayana, y D. Francisco Cerro se ha desistido de continuar la instancia al hacerlo absolutamente de la acusacion entablada, conviniendo en que para la vindicacion del acusado, pueda este publicar por la imprenta el desistimiento mencionado, segun consta de la cláusula 1ª de la transaccion. Segun do. Considerando que segun las constancias de la causa, no hay méritos bastantes para que contra D. Francisco Pardo Santayana haya podido ser deducida la accion de dolo y estafa, tanto porque el contrato que dió origen á la libranza de nueve mil seiscientos pesos que fué protestada en Barcelona, se celebró bajo la condicion expresa de que en los bienes enagenados por los Cerros á la casa de la señora viuda de Martínez del Campo y Cª, de la que era socio gerente Santayana, tendrían los Cerros hipoteca en su favor, lo que aleja la presuncion de dolo, así como tambien la alejan las demás consideraciones alegadas por Santayana, cuyo concepto sobre no haber habido lugar á la accion criminal, se confirma con el hecho de que la libranza mencionada fué girada y protestada en el año de 1854, y que por lo mismo aun en el caso de que hubiera existido tal accion han pasado con exceso los dos años en que hubiera podido entablarse segun la ley 6ª, tít. 18, part. 7ª, siendo de notarse que las leyes otorgan á los menores el beneficio de la restitucion respecto de la prescripcion de las acciones civiles, mas no respecto de la relativa á las criminales; y aun respecto de las primeras, solo en cuanto al daño que resultieren siendo menores, lo que no tenia lugar en el caso presente, porque la prescripcion, si la hubiera habido, habria corrido contra el padre de ellos, como es de verse en las leyes 6ª y 9ª, tít. 19, part. 6ª Terce-ro. Considerando que, segun consta en el cuaderno de estos autos que versa sobre la terceria interpuesta por D. Rosendo Prada, se ha alegado por éste ser acreedor refaccionario de la negociacion de minas enagenada por los Cerros á la casa de la señora viuda de Martínez del Campo y Cª, cuya terceria, así como el estado de la negociacion y el del concurso de la misma Srta. viuda, envolveria á los hijos menores de D. Pedro Cerro en largos y complicados litigios para llegar á percibir lo que los correspondia. Cuarto. Considerando que esas dificultades y peligros quedan removidos si desde luego se aprueba la transaccion mencionada, en virtud de la cual segun el art. 6º, D. Rosendo Prada debe entregar, en cuanto ella sea aprobada, la cantidad de seis mil pesos por precio de la cesion y traspaso de las acciones civiles de los Cerros: Se aprueba la mencionada transaccion y se condena á D. Francisco Cerro, por sí y como defensor del Intestado y como curador de los menores hijos de su hermano D. Pedro, y á D. Francisco Pardo Santayana y á D. Rosendo Prada, á estar y pasar por ella, cumpliendo en todas sus partes, estendiendo al efecto la correspondiente escritura pública con insercion de este auto, entendiéndose que se exceptúa de la aprobacion el estipulado respecto de haberse de entregar la presente causa á D. Francisco Pardo Santayana, pues que

ella, como todas las de su clase, debe conservarse en los archivos públicos, por lo que con el Intestado correspondiente se devolvirá al juzgado de su origen. Así por unanimidad lo fallaron y firmaron los Sres. Urquidí, Arce y Jáuregui, presidente y ministros que forman la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.—José María Urquidí.—José María Arce.—Ignacio Jáuregui.—Ignacio Villaverde, secretario.—Y en cumplimiento del compromiso contraido con el público, doy á luz las mencionadas insertas. México, Julio 8 de 1863.—Francisco Pardo Santayana. 37—4s—3

SE VENDEN

unos burros aparejados. Darán razon en el despacho del Hotel de Paris, calle Tiburcio núm. 7.

40—4s—1

Galería de Ropa HECHA.

Calle de Santa Clara número 20.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de ropa hecha de todas clases y á precios muy bajos.

36—50s—1

Atencion!

Para que no se confundan nuestros medicamentos con los que diariamente se ofrecen á los enfermos, con virtudes que no conseguimos, advertimos al público que nuestra sociedad, atenta constantemente á los adelantos de la ciencia, no admite medicina alguna nueva, por mas que la ponga su autor, hasta que la esperiencia acredite su eficacia para las enfermedades que combate. Que ninguna se prepara aquí sino que todas vienen de Europa, tal como se venden; debido á estas precauciones, millares de mexicanos deben la salud á las especialidades siguientes, acreditadas hace muchos años en la República por sus buenos resultados.

EL REFRESCANTE DE LA SANGRE,

LIQUORADO ATEMPERANTE SEDATIVA DE HUNTER, PREPARADO EX PROFESO PARA LA AMERICA MERIDIONAL.

Rompe las tres ventajas impreciables de ser el refrescante mas saludable, el mas grato al paladar y el mas sano para los estómagos débiles ó enfermos. De incontestable utilidad contra toda clase de irritaciones é inflamaciones agudas ó crónicas del pulmón, estómago, intestinos, hígado, bazo, y las urinarias, &c., &c. Combate perfectamente la debilidad de estómago, los vómitos rebeldes, los agrios, toda clase de flatos, las diarreas biliosas, los dolores de hígado, el hervor de sangre, las fiebres inflamatorias, las hidropesías, la sed desmedida y todas aquellas enfermedades en que domina la irritacion, acompañada ó no de debilidad.

INYECCIONES DEL CELEBRE RICORD.

Con una botella de este líquido 6 dos á lo mas, puede curarse completamente una blemorragia (purgaciones), aunque haya pasado al estado crónico.

ANTIVENEREO DEL DR. LOPEZ.

ANTISIFILITICO SIN MERCURIO, ó SEA EL INFALIBLE.

Cura toda clase de ENFERMEDADES VENEREAS, por antiguas que sean, como igualmente todas las enfermedades de la piel (ULCERAS, GRANOS, MANGAS, HERPES), que dependen de la misma causa ó estén complicadas con ella.

BALSAMO PERFECCIONADO

PARA TODA CLASE DE HERIDAS, GOLPES, CONTUSIONES, CAIDAS, TORCEDURAS DE PIES, PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y ULCERAS Ó LLAGAS.

Ninguna casa ó familia, ningun viajero debería estar desprovisto de tan maravilloso específico.

VINAGRE AROMATICO, COSMETICO

Y ANTIMEFITICO.

Este vinagre preparado para el tocador, evita y hace desaparecer los granitos, ardores, manchas en la cara ocasionadas por el sol, y las arrugas; refresca, blanquea y ablanda el cutis, y hace que esté siempre terso.

TESORO DE LA BOCA.

Tiene la propiedad de hacer cesar el dolor de muelas y la caries; fortifica las encías y los dientes, los conserva blancos y sanos, da frescura á la boca, y comunica al aliento un olor suave y agradable.

EL TALISMAN DE LOS NIÑOS.

Quita como por encanto, las calenturas, cólicos, flatos, diarreas y vómitos agrios, espasmos y convulsiones, y varias otras enfermedades de los niños, desde que nacen hasta la edad de tres años.

Polvos emenagogos de Boullon.

El mejor remedio contra los desarreglos de la menstruacion, el dolor de ijada, el flujo ó stores blancos y los derrames de leche.

ANTHEMORROIDAL DEL DOCTOR PARISET. De sorprendentes efectos contra las ALMORRANAS.

PAPELILLOS CALMANTES

Privilegiados por la Inspeccion de estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Admirables contra las diarreas y disenterias agudas y crónicas.

REMEDIO DEL DOCTOR VICENTE, CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

Polvos anti-artríticos de Clyton.

El mas eficaz remedio contra la GOTA y REUMATISMO.

El nuevo febrífugo del Doctor Graud.

Superior á la quina y al sulfato de quina, contra toda clase de frios ó calenturas intermitentes.

PASTILLAS DE CHOCOLATE VERMIL

Remedio contra las lombrices. El secreto de Cupido para quitar el vel y el pelo.

Este nuevo descubrimiento para hacer desmenuzarse y el pelo de cualquier parte del cuerpo, superior á todo lo inventado hasta ahora para que destruya infaliblemente y en pocos minutos contiene ninguna sustancia nociva ó dañosa.

REMEDIO PARA HACER SALIR EL PIEL. El crédito fabuloso que esta prodigiosa agua ha rido en México por sus constantes resultados, hace su apología.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS, GLOBULOS, TINTURAS Y LIBROS IDEM

Se hallan de venta en los puntos siguientes.

- MEXICO, calle de San Agustín núm. 1. PUEBLA, D. Narciso Basco. GUADAJAJARA, D. Rafael Gutierrez. GUANAJUATO, D. Francisco García de León. QUERÉTARO, D. Antonio Rodríguez Velasco. ZACATECAS, D. Santiago Santoyo. SAN LUIS, D. Luis F. Rodríguez. MORELIA, Sres. Infante y Navarro. VERACRUZ, D. Juan Carredano. JALAPA, D. Jaime Romani. TOLUCA, D. Pascual G. Gordillo. CUERNAVACA, D. Andrés Sosni.

CASA DE EDUCACION PARA NINAS,

dirigida por la Sra. Doña Prudencia V. de Fossey y sus hermanas, profesoras tituladas de enseñanza secundaria. CALLE 2ª DE SAN FRANCISCO NUMERO 12.

Programa de los ramos de enseñanza

- Lectura en castellano y en francés. Gramática castellana (dos cursos parciales). Análisis de lexicografía, sintaxis y prosodia. Verificación. Ortografía castellana. Francés teórico y práctico. Ortografía francesa. Traducción. Aritmética completa. Geografía universal. Cosmografía elemental. Mitología. Historia antigua. Historia del descubrimiento de la América. Escritura inglesa. Dibujo. Costura y bordado.

La leccion de doctrina cristiana ó historia sagrada á cargo de un eclesiástico.

El Sr. Mathieu de Fossey da la leccion de francés de la primera division.

Se establecerá en este mes un curso de francés para señoritas de quince años para arriba que quisieren cursar á él. Esta leccion se dará por el Sr. Mathieu Fossey, de las doce á la una de la tarde.

Precio de la enseñanza.

Table with 2 columns: Description and Price. Pension de externas \$ 8 4. Medio pupilage 12 4. Mesada del curso 5 0.

Los cuatro reales son para pagar el papel, las plumas, la tinta y los lápices. Se paga adelantado. 29—30s—8

RESTAURANT ALLEMAND

Callejon de Santa Clara núm. 13.

BONNE CUISINE BOURGEOIS

Table with 2 columns: Description and Price. Déjeuners 5 plats et café 4 \$ 0 4. Diners 5 id deserts et café 0 4. Boissons de premier qualité á part.

E. Rellensmann. 5—30—13

VENTA DE PRENDAS.

El dia 12 del presente mes se hará la venta de las prendas cumplidas que existen en la tienda esquinada de la Comandante y Galias, con arreglo á la ley.

México, Julio 7 de 1863.—Antonio F. Bustamante. 34—4s—4

PERFUMERIA HIGIENICA

De Maubert y Bouvier, perfumistas de París. Segundá calle de S. Francisco n. 5.

En este establecimiento, único por sus productos y reza de sus perfumes, sus numerosos favorecedores contraxan como siempre un surtido muy variado de perfumeria, al uso de las señoritas y de los señores, y tambien un hermoso surtido de porcelana y varios objetos para tocador.

Precios sumamente cómodos. Las expediciones para el interior se harán, como costumbre, con la mayor prontitud y mejor cuidado. 33—30s—4

Editor responsable, F. ESCALANTE.

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE

LA SOCIEDAD

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Pro aris et fociis certuro.—CIBRON.
Combatir por la religion y por la patria.

TERCERA EPOCA.

MEXICO.—Lunes 13 de Julio de 1863.

TOMO I.—Núm. 25.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES:—En México, en la Antigua Librería, portal de Agustinos número 3, y en el despacho de esta imprenta, calle de Tiburcio número 19.—Fuera de México, por los señores y en los lugares cuya lista se publica los días 19 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En México 2 pesos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pagando adelantado. Los recibos los firmarán en México los señores F. ESCALANTE y C^{ia}, y fuera los respectivos agenciados. Como estos señores sean responsables del atraso, se advierte á los suscritores que deberán hacer el pago con puntualidad, quedando asimismo responsables á ellos los señores ESCALANTE Y C^{ia}.

Los números sueltos valen MEDIO real.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primera vez, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer aumento alguno por las viñetas que lloven intercaladas en el texto. El pago de ellos será precisamente adelantado.

Las reclamaciones y cualquiera otra comunicacion deberá dirigirse franca de porte á los editores de LA SOCIEDAD, en cuyo requisito no se sacará del correo.

LA SOCIEDAD se publica todos los días á las siete de la mañana, excepto los lunes, que se reparte á las tres de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Lunes 13.—San Anacleto papa mr.—La traslacion del cuerpo de santa Teresa.—Indulgencia plenaria en las iglesias de carmelitas.

EDITORIAL.

EL PLAN DE IGUALA.

La base de nuestra independencia y de nuestro derecho público, es el plan de Iguala, formado en 24 de Febrero de 1821; concebido y redactado por el Exmo. Sr. Libertador D. Agustín de Iturbide; aceptado con entusiasmo por la nacion; reconocido y acatado en cuanto á la independencia y conservacion de las tres garantías, por todos los gobiernos anteriores al plan de Ayutla, es el primer título legal de nuestra nacionalidad.

Se reconoció y ratificó, mediante algunas notificaciones, en el tratado de Córdoba, de 24 de Agosto de 1821, que es el principio de nuestro derecho internacional.

Segun el plan de Iguala, se reunió la Soberana Junta provisional gubernativa del imperio mexicano, que levantó el Acta de Independencia, de 6 de Octubre de 1821, suscrita por treinta y seis personas de las mas escogidas en mérito y letras. Esta acta cuenta el reconocimiento de todos los gobiernos mexicanos de toda forma y partido habidos hasta hoy y es el tercer fundamento legítimo de nuestra independencia.

Conforme á ese plan se fundó el último

Este artículo, como se deduce de su lectura, fué escrito antes de que la Asamblea emitiera su voto en la cuestion política de México. El recargo de materias nos impidió publicarlo dos ó tres días atras; pero creemos oportuna su aparicion, porque las razones en él vertidas en el sentido de inclinar el voto de la Asamblea, se han hoy á fundarlo y apoyarlo.—EE. de la Sociedad.

Imperio mexicano, y se convocó al congreso constituyente, que eligió por unanimidad de algo mas de cien diputados, para Emperador de México, al Exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, en 19 de Mayo de 1822, por espresa renuncia de los príncipes europeos llamados á gobernarnos.

Abdicó el Sr. Iturbide la corona por sí y por sus descendientes y se retiró á Italia. Aunque regresó de Europa, no fué para recobrar el imperio abdicado, como lo espresa en el último de sus preciosos documentos, redactado en vísperas de ir al suplicio, por bárbaro y absurdo mandato de un puñado de verdugos, que se llamaba congreso de una república. Un congreso mexicano declaró nulo ese plan en odio de la monarquía que en él se proclamaba.

Desde aquel tiempo todos nuestros gobiernos han tenido una forma popular mas ó menos lata. Bajo ninguno ha prosperado el país. Sus desgracias han ido creciendo, su administracion ha empeorado; pero ninguno de esos gobiernos fué ni mas latamente democrático, ni mas antisocial, ni mas destructor, que el que aun está espirando en San Luis Potosí.

Tras tantas y tamañas desgracias como hemos resentido y palpado, ¿que ilusion podemos conservar, bajo unos gobiernos como los que han sido sustituidos al que proclamó nuestro grato plan de Iguala? ¿Qué suerte nos cupiera hoy si ese venerable cimiento de nuestra nacionalidad no se hubiera cavado? ¿Qué fuera de México, si su independencia hubiera continuado como la concibió y fundó su gran Libertador? Estéril sería discurrir en estas hipótesis.

Consideremos mejor cuán necesario, prudente y provechoso es restaurar aquella base de nuestra nacionalidad. A esto tiende el sentimiento nacional: en esto está conforme el parecer de los hombres notables de todas las clases de nuestro país, así los que han podido espresar su sentir, como los que aun callan por la opresion de la demagogia: con esto se conforman los designios de la intervencion; y esto recomienda la prensa libre de todas las poblaciones rescatadas á la tiranía democrática.

Muchas reflexiones ocurren comparando los acontecimientos de 1821 con los de 1863: no será ocioso emitir algunas. Se proclamó en 1821 la independencia, y despues de perdida ésta enteramente para nuestros hermanos de Nuevo-México y California; despues de amenazada repetidas veces en Sonora y Chihuahua, y estando acechada de continuo por la misma nacion vecina que tan injusta y codiciosamente nos invadió y nos perjudicó; hoy, en 1863, se trata de asegurar esa misma independencia, poniendo un gobierno firme

que la conserve, y aceptando una garantía europea competente de ella, en la proteccion de la Francia y sus aliadas.

En 1821 se propuso que México sería independiente de España y de cualquiera otra nacion: en 1863 todos insistimos en esto. España, que por tratado formal de 28 de Diciembre de 1836 reconoció nuestra nacionalidad, hoy ha electo otro ministro diplomático cerca de nuestro gobierno. Francia, de quien tan suspicaces se muestran los medrosos y los interesados en el desorden político que nos ha perdido, ha dado las mas palmarias pruebas de acatamientos á nuestra nacionalidad. Delante de ella México está inerme, está rendida. Derribó el poder de Juarez: dispó el gran ejército federal que se le oponia: tiene á las órdenes de su ilustre caudillo el ejército conservador, tan aguerrido y perseverante: treinta mil hombres ocupan el país y su capital, desierta y sin gobierno. ¿Había ocasion mas adecuada para subyugarnos?... Y ¿qué hace la Francia? Nos da seguridad, nos libra de los opresores, nos da gobierno mexicano provisional, nos deja y garantiza la plena libertad de poner uno definitivo, permanente, acomodado al carácter nacional. Ninguna otra nacion, si exceptuamos los Estados-Unidos, muestra hostilidad á nosotros, ni trama contra nuestra autonomia. Así es que, en 1863, es un hecho reconocido y asegurado en el derecho internacional y en el derecho público europeo, lo que en 1821 era un proyecto, la independencia nacional. Hoy cuenta con firmes garantías, lo que entonces contaba con resistencias y peligros.

El plan de Iturbide fundaba un gobierno monárquico templado con una constitucion análoga al país. Este grande pensamiento del ilustre Libertador que tan sólidamente fundó en su manifiesto desde Liorna en 27 de Setiembre de 1824, quedó á poco sin efecto. Ahora se trata de volver á este objeto. La opinion pública pide ese gobierno monárquico, pide esa constitucion análoga al país. Los proyectos que los mexicanos eminentes y conservadores traen entre manos, bajo el amparo de la Francia, no son, en términos mas conocidos, otra cosa, que dar complemento, aunque tardío, al plan de nuestra independencia. Queremos realizar lo que anularon los enemigos y asesinos del grande Iturbide; lo que aclamó gozosa la nacion; lo que aplaudieron nuestros hombres mas ilustres de toda clase. Nos trasportamos á los hermosos días de 1821, cargados con nuestros desengaños, pesadumbres y detrimentos, para coger el camino que desde 1822 abandonamos. Nuestras aclamaciones son las mismas que se oyeron en Iguala y salian de los valerosos pechos del ejército trigarante.

En el plan de Iguala y su complemento de Córdoba se ofrecía el trono de México á D. Fernando VII de España, ó por su renuncia á sus hermanos los infantes D. Carlos, D. Francisco de Paula y D. Carlos Luis. Ninguno admitió la corona mexicana: todos privaron á España de las inmensas ventajas de este pensamiento de Iturbide y el previsor O'Donoghú: hicieron lo que poco há un caudillo español, esto es, hacerse del enojado y dejar á otras naciones los bienes y las glorias que venian derechamente á España.

Hoy no es prudente decidirse por un príncipe de la distinguida casa de Borbon. Las razones contrarias de las que entonces les daban preferencia les alejan hoy de nosotros. En 1821 los mexicanos estaban habituados á obedecer la autoridad del gobierno español. Surey era respetado, sus infantes amados: los príncipes Borbones gozaban de ascendiente. Mas en 1863 la multitud poco ilustrada tiene fuertes preocupaciones contra los reyes y príncipes españoles, por los millares de discursos cívicos que en 16 y 27 de Setiembre se han dicho en todas las poblaciones principales de la República en mas de veinte años. En 1821 la familia de los Borbones reinaba en España, Francia, Nápoles, Parma, &c.: hoy solo reina en España y no puede dar al trono mexicano la consistencia necesaria. La autoridad de los Borbones está disputada, es una de las cuestiones europeas; no sería cordura que nosotros nos mezclásemos en ella, eligiendo uno de sus príncipes, cuando no podemos salir bien con nuestras propias cuestiones. Entonces los infantes de España podian gobernar bien á México, que no presentaba complicacion alguna: ahora tenemos mil cuestiones eclesiásticas, administrativas, políticas, internacionales, para las que se requiere una inteligencia superior y lozana que no se haya gastado, un ardor juvenil que aspire á la gloria de resolverlas todas en beneficio nacional, una práctica suficiente de los negocios gubernativos. Las circunstancias han cambiado enteramente: debe cambiar asimismo la eleccion. Débese observar el plan de nuestra independencia en cuanto á la institucion monárquica; pero es inevitable no pegarnos á su letra en cuanto á las personas designadas.

Mejor diremos: los Borbones, literalmente llamados á la corona de México la rechazaron, por esto se eligió al general Iturbide: no se pudo fundar en él una dinastía por su abdicacion, su muerte y otras causas consiguientes de aquellas; y en estos puntos son ya impracticables el plan de Iguala y convenio de Córdoba. Pero aun queda un punto amplísimo, cuyo cumplimiento requiere hoy la situacion nacional. Frustrada la coronacion de todos

estos príncipes se debía elegir otro individuo de casa reinante que estime por conveniente el congreso.

La Asamblea de notables, mas numerosa y escogida que el primer congreso constituyente, en el cual no se representó tan exactamente como en ésta nuestra sociedad, tiene hoy que buscar en las casas reinantes un príncipe de bastante genio y pericia, de bastante bondad, de bastante arraigo, para que cida la corona de México, le pacifique, le restaure y le gobierne bien para lo sucesivo; un príncipe libro de los repetidos embates de nuestros pronunciamientos; un príncipe que no aumente con su presencia nuestras cuestiones y embrazos y acrezca nuestras disensiones.

Nosotros hemos propuesto uno que reúne las condiciones apetecidas; el Archiduque de Austria D. Fernando Maximiliano, con su esposa la Archiduquesa Carlota. Este príncipe tiene instruccion y talento bien acreditados en los gobiernos que ha tenido á su cargo: sus viajes y trato íntimo con los soberanos y grandes hombres de Europa le han dado buen tacto para el conocimiento de los hombres y de los negocios: su observacion de las revoluciones modernas, que ningun gabinete como el de Austria ha mirado de mas alto y estudiado con mas perfeccion, le han puesto en estado de apreciar la influencia del filosofismo y liberalismo que nos han estraviado: los ejemplos constantes del gobierno austriaco, que como una roca ha rechazado las olas revolucionarias muchos años há, le han enseñado la táctica con que se domeñan la demagogia, el socialismo y el espíritu de rebelion. Ninguna familia como la austriaca se ha ejercitado mas en esa política conservadora y católica, que pacifica y engrandece á las naciones, y la cual ha visto nuestro candidato desde su niñez y en la biografía de sus antepasados. Su educacion, su piedad, su riqueza le alejan hasta de la sospecha de codicia y tiranía. Cuantos datos pudiese pedir la prudencia para decidirse en esta eleccion hay en este caso, y persuaden que se debe preferir á ese joven y ya ilustre pariente de aquellos grandes soberanos que nos civilizaron. La civilizacion mexicana, despues de Isabel la católica, se debe á los reyes españoles de la casa de Austria, desde Carlos V hasta Felipe IV.

✓ Puesto en el trono mexicano Fernando Maximiliano, la nacion entra como en parentesco y mas estrecha amistad con las grandes potencias europeas. Desde entonces México no será un país indiferente para el imperio de Austria, sino un pueblo hermano, como son hermanos sus soberanos: la gran Confederacion Germánica no será para nosotros una estraña potencia, sino un país poderoso que se interesará en nuestra suerte y

tendrá por suyos nuestros agravios. La Bólgica, cuyo rey es el buen padre de la princesa que proponemos, mirará en México una potencia tan prodilecta, como lo es una hija tan virtuosa y bien cultivada como Carlota. La Francia, la generosa Francia verá en la nueva monarquía mexicana su obra grande y reciente; una de sus glorias más puras, la ciontos y sólidas; una de sus más graves empresas: no podrá nadie atentar á nuestra nacionalidad y monarquía, sin ofender á la Francia y merecer sus castigos. Inglaterra, la señora de los mares, y España, nuestra respetable madre, ambas aliadas de Francia, y naciones de primer orden, apoyarán conforme á sus obligaciones internacionales aun sin considerar el tratado de Londres, la obra del emperador de los franceses y la nueva familia reinante de la casa de Austria. Estas indicaciones persuaden la consistencia que la independencia mexicana tendrá con nuestra candidatura.

Realicemos, pues, en lo posible, salvas las diferencias de circunstancias sobrevenidas al cabo de cuarenta años, el nacional plan de Igualdad y el fecundo pensamiento del gran libertador, eligiendo en la casa reinante de Austria, para nuestro soberano y fundador de una dinastía mexicana, al archiduque Fernando Maximiliano con su digna esposa.

SEBASTIAN MONTEDE.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES.

Palacio del Supremo Poder Ejecutivo. México, Julio 6 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo provisional, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nación á los habitantes de ella, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que se halla investido, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Para el arreglo de las labores de las secretarías de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, y de la de Hacienda y Crédito público, se hará la distribución de los negocios que han de ser á su respectivo cargo de la manera siguiente:

Art. 1º Corresponde á la secretaría de Guerra y Marina:

Todo lo concerniente á los ramos de guerra y marina.

Lo relativo á la defensa de la nación y el restablecimiento del orden, siempre que para ello sea necesario emplear las armas.

El cuidado y aseguramiento de las fronteras.

La persecución de las tribus de indios bárbaros.

La conservación y mejora de las fortalezas.

Obras de fortificación de las plazas fuertes que existen y de las demás que sean necesarias, cuarteles, fábricas militares y material de guerra.

Lo relativo al ranio de justicia en la parte militar.

Los establecimientos de instrucción militar.

Art. 2º Corresponde á la secretaría de Hacienda y Crédito público:

I. La recaudación de todas las rentas que forman el erario nacional, como son:

Los derechos impuestos á los efectos extranjeros, el de toneladas y las demás que se cobren en los puertos, excepto los municipales.

Los impuestos á los efectos nacionales en su circulación ó consumo.

Los señalados á los metales preciosos y los productos de las casas de moneda.

Las contribuciones directas.

Los productos de papel sellado.

Los de las loterías.

Los de las salinas de propiedad nacional.

Los bienes nacionales de cualquiera clase.

Todos los demás productos que bajo cualquier título ó denominación deban ingresar al erario, ya sean permanentes ó eventuales.

II. La recaudación de los productos de los ramos que por estar destinados especialmente á objetos de utilidad pública no pertenecen al fondo comun del erario, como el correo y los peajes.

III. La distribución de todos los caudales del erario.

IV. La cuenta general del erario.

V. El arreglo, liquidación y pago de la deuda nacional.

VI. Celebrar todos los contratos que sean necesarios para la compra ó adquisición de objetos por cuenta de la Hacienda pública ó para el servicio del gobierno.

VII. Lo contencioso administrativo en materia de Hacienda.

VIII. La conservación de palacio y demás fincas nacionales.

Art. 3º Por las secretarías respectivas se formarán las plantas de sus empleados y los reglamentos necesarios para su gobierno interior, division de negocios y distribución de estos entre las secciones que en cada una se establezcan según sus respectivas labores.

Art. 4º Desde la publicación de este decreto todas las autoridades de la República se entenderán con las secretarías respectivas según los ramos que les han sido asignados.

Por tanto, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á seis de Julio de mil ochocientos sesenta y tres.—Juan N. Almonte.—José Mariano Salas.—Juan B. Ormaechea.—Al subsecretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

El subsecretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores, J. M. Arroyo.—Señor.....

ESTRANJERO.

ESPAÑA.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Sesion celebrada el día 9 de Abril de 1863.

El señor presidente del Consejo de ministros:—Pido la palabra.

El señor presidente:—La tiene V. S.

El señor presidente del consejo de ministros:—Señores senadores: El nuevo ministerio tiene la honra de presentarse por la primera vez ante este ilustre cuerpo, en donde sesientan las primeras eminencias del país, y lo hace con esperanzas que no pueden dejar de ser lisonjeras. Con tal motivo, debo empezar por decir al senado, cuál fué la manera con que llegamos á obtener de S. M. la reina nuestra señora la confianza que hoy nos dispensa.

En la noche del 2 de Marzo tuvo S. M. la dignación de llamarme, previniéndome que propusiera á su real aprobación un nuevo gabinete que reemplazara al anterior, el cual habia presentado su dimision, habiéndose S. M. dignado admitirla.

No creo yo que me incumba ahora describir las circunstancias de aquellos momentos; el senado las conoce y el país lo mismo, y fuera por lo tanto inmodesto y aun pueril entrar yo en tales esplicaciones.

Difícil, señores senadores, muy difícil era mi posición; y tanto que yo habria creído imposible llenar misión tan árdua si esta vez como otras no me hubiera la fortuna favorecido procurándome tan ilustres compañeros. Si, señores senadores: mis dignos colegas creyeron, como yo, que en momentos graves

y difíciles no es lícito á los buenos patriotas ni tomar ni calcular, debiendo, por el contrario, lanzarse decididos cuando el trono y la patria lo exigen, aunque sea arrojando el precioso timar de eventualidades desbocadas.

Nosotros, ni aspirábamos al poder, ni lo deseábamos siquiera; pero lo aceptamos, porque en los momentos en que se nos ofreció así lo exigía nuestra honra. Yo puedo asegurar al senado que una hora antes de prestar juramento en las augustas manos de S. M. la reina no nos pasaba ni remotamente por la imaginación la idea de ser ministros en la ocasión presente: nada hicimos para adquirir un poder tan lleno de espinas; pero creemos, vuelvo á decir, que nuestra honra exigía que lo aceptásemos, y lo aceptamos con corazón tranquilo y pecho resuelto.

Señores senadores: vosotros conocéis á todos los que tienen la honra de componer este gabinete; y conociendo tambien nuestra carrera y nuestra historia, creo que convendría conmigo en que esa historia y esa carrera nos dan derecho, nos dan aptitud á tener una política propia, á levantar una bandera propia; muy propia; en la cual hemos escrito por lema: *legalidad constitucional y conciliación*. Aspiramos, pues, señores senadores, á vivir de nuestra propia vida: no mandigamos protección de nadie, pero aceptamos la amistad de todos; no queremos ser copia de otros, sino original, bueno ó malo.

Tampoco somos antagonistas de persona alguna: nosotros profesamos la opinion de que en los gobiernos representativos cada ministerio es una historia que empieza cuando los respectivos gabinetes suben al poder, correspondiendo á los cuerpos colegisladores formar sus mayorías y minorías por la apreciación de la conducta de aquellos: estas son las mayorías parlamentarias propias de un gobierno constitucional, pues según nuestros principios las mayorías no se heredan, se adquieren. Por eso contamos con la opinion de todos, y no mendigamos, repito, el apoyo de nadie. La historia de los ministerios empieza, como he dicho antes, el día en que tienen la honra de presentarse ante los cuerpos colegisladores: el día que cesan concluye aquella, y el país y la posteridad la califican como corresponde.

Con estos datos comprenderá el senado que aspiramos á establecer una situación formal y un gobierno digno. En efecto, señores, nosotros pensamos gobernar todo el tiempo durante el cual tengamos de nuestra parte la confianza de la corona; el apoyo de los cuerpos colegisladores, la benevolencia del país y la adquisición de la opinion pública, opinion que es hoy la reina del mundo. Cualquiera de estas cosas que nos falte; llegaremos á las gradas del trono; presentaremos sumisamente nuestras dimisiones, y procuraremos que S. M. haga pronta y fácilmente el tránsito de la nuestra á otra nueva administración, volviendo nosotros á la vida privada con la conciencia tranquila y el corazón satisfecho.

He dicho lo que somos; voy ahora á decir lo que será nuestra política.

Nuestra política, señores, será conservadora; será completamente constitucional; será, en fin, tan liberal como lo exige el siglo á que pertenecemos. Hablar de retroceso en la época del vapor y de la electricidad, sería un verdadero anacronismo.

Será cuidado nuestro especial consagrarnos á la conservación del brillante ejército; honra de España. Cuidaremos tambien con asiduo afán de continuar la protección y el fomento de nuestra floreciente marina. Los intereses materiales, sobre los cuales descansan las sociedades modernas, serán asimismo uno de los objetos de nuestra preferente solicitud, por lo cual impulsaremos la conclusion y aumento de las vías férreas; mientras el crédito público, base de la riqueza y prosperidad de las naciones, será mirado por nosotros con toda la solicitud posible, procurando que no pueda turbarse por una paz incierta, porque el crédito es como el cristal, el cual se empaña solo al mirarlo, siendo su primer elemento de vida la primera necesidad de su

existencia, la tranquilidad pública, cuyos órganos de perturbacion creemos que han pasado por no volver jamás.

Esta será, señores, nuestra linea de conducta respecto de las cosas.

Respecto de las personas, nuestro criterio será sumamente sencillo. Capacidad y moralidad son las circunstancias que apotocemos en los empleados públicos; capacidad y moralidad serán nuestro criterio; y teniendo aquellos estas cualidades, no miraremos dónde estuvieron ni de donde vinieron; todos serán aceptables para nosotros.

En cuanto á esto debo añadir que hemos ya empezado á probar si esa teoría, indudablemente útil, puede llegar á tener efecto y á ser una verdadera práctica.

La cámara habrá observado que no hemos tratado de remover ningun funcionario público, sentando al obrar así la base de un sistema que aspiramos á plantear para que, reduciéndose cuanto sea posible el número de empleados, no sean estos considerados como hombres políticos, sino como elementos de administración y como servidores del Estado; nunca como servidores y dependientes del ministro que puso la firma en su nombramiento: elementos de administración, servidores del Estado: esto, repito, queremos que sean los funcionarios públicos.

Hemos dicho que nuestra divisa sería la legalidad, y por eso consideramos lo más importante de todo legalizar nuestra situación económica con el voto de los presupuestos por los representantes del país, principal objeto para el cual venimos á las cortes. Pensamos, pues, discutir los presupuestos; pero el deber del gobierno exige que esté prevenido contra eventualidades que no está en la mano de los hombres evitar.

En su consecuencia, si faltase el tiempo necesario para ello, nosotros no podríamos cargar con la inmensa responsabilidad de hacer imposible el gobierno del país, y aun de perturbar la espedita acción de la régia prerrogativa: por eso, señores, pediremos autorización en tal caso, sin que esta perjudique á que la discusión de los presupuestos sea tan amplia como permitan las circunstancias; y de aquí que no háyamos retirado los presupuestos presentados por la anterior administración, limitándonos tan solo á hacer en ellos algunas ligeras alteraciones, las cuales dan por resultado en los gastos una rebaja en cantidad de 23.753.448 rs.

Nos proponemos tambien, señores, retirar todos los proyectos de ley de carácter político; el congreso toca á su término legal; y no habria tiempo para discutirlos si los retirásemos para volverlos á presentar en la misma legislatura. Por lo demás, el senado comprenderá fácilmente que si los retiramos es solamente porque nadie puede tomar sobre sí la responsabilidad de proyectos de esa magnitud sin haberlos hecho, sin haberlos pensado. Nosotros, pues, los pensaremos con el sincero deseo de proponer lo mejor y más conveniente para el país; y en su consecuencia volverán á las cortes los mismos reformados ó otros, tales como en nuestro honor y en nuestra conciencia creamos que estén mas en relación con la conveniencia pública.

Otro asunto hay grave; digámoslo así, como pendiente que está, sobre el cual cree el gobierno deber esplicarse de antemano: hablo de la reforma. Esta, señores, se hizo el año 57; habiéndose verificado con toda la legalidad posible, siendo discutida en ambos cuerpos y sancionada por la corona.

Sus artículos fueron seis, cuatro de los cuales no produjeron impugnacion alguna por parte de la opinion pública; pero los otros dos fueron objeto de seria discusión. El senado conocerá que en estos momentos no le sería fácil al gobierno resolver una cuestion como esa, cuando á un tan respetable ministerio como el pasado no le fué dado verificarlo.

El actual gabinete, pues, pensará y meditará sobre este asunto; y en la próxima reunion de cortes presentará una solution definitiva, creyendo, como cree, que eso de estar en suspenso dos artículos de la constitucion es un mal que es preciso remediar, por lo cual

de todo punto necesario, ó hacerlos cumplir, ó variarlos en su forma. Por lo demás, es natural que el gobierno tenga todavía un criterio fijo de lo que se le propone á las cortes: lo que si puede asegurar es que consultará mucho la opinion de la nación, así como la opinion pública dividida en este punto.

He concluido, señores senadores. ¿Qué sé yo añadir á este ilustre cuerpo que sepa ya? He dicho antes que nuestra bandera de conciliación, y eso no podrá dudarlo el senado, conociéndome como me conoce: breve de conciliación ó efecto desde que merez años, á nada he aspirado en mi carrera, sino á ver el país tranquilo y quedando enterradas las disidencias de la nion ante el altar de la patria, y rodeando los españoles el trono de esa jóven gusta, emblema de nuestras instituciones de nuestra prosperidad creciente, y digna cesora de la primera Isabel, sucesora que tenido la fortuna de ver mas elevado el que en aquellos tiempos. ¡Alto, pues, á pasiones! Pensemos que somos españoles; pensemos que somos liberales; pensemos que se ha hecho felizmente el tránsito de la antigua España á la España nueva pensando constantemente en eso, seremos mirados por la Europa como lo fuimos otro tiempo: como potencia de primer orden.

He dicho.

Por la insercion, F. ESCALANTE.

PRENSA DE LA CAPITAL.

La intervencion francesa en la República de México.

“Opúsculo escrito por Miguel García Vargas, ciudadano Jaliscoense.

(CONTINUA.)

Herido nuestro amor patrio con algunas producciones virulentas y calumniosas ciertos periódicos extranjeros que han todo por su cuenta la defensa de los anarquistas de México, comenzamos á escribir el mer artículo encabezado con el mismo título del presente. Despues nos pareció necesario presentar la parte final de nuestras ideas lativas á la importante materia que nos ocupa.

Establecido ya el gobierno provisional país, es consiguiente que la atención pública se fije en el porvenir de la nación, en las sus definitivas sobre que haya de descansar su existencia política; y para emitir el juicio que hemos podido formar acerca del giro que en nuestro concepto debe darse á los acontecimientos; es precisamente que damos lugar á estas nuevas reflexiones; pero como los defensores de la constitucion de 57 vierten hasta el fastidio algunos argumentos especiales con el objeto de destruir la fuerza de las razones que existen para creer que no es el modo de las utopías y de los sofismas políticos quien le ha de dar á México la paz y el orden de que tanto necesita, vamos á encargar previamente del examen de esas especies, concluyendo nuevamente algunos puntos comprendidos en lo que ya tenemos escrito, á fin de comprobar así que no hubimos de la luz por las aves nocturnas, sino que buscamos el error donde quiera que lo percibimos en mayores dimensiones; para combatirlo en su nacimiento.

Diariamente se nos está repitiendo que los adversarios de la constitucion de 57 son los enemigos del reposo público: que por su causa es que ha corrido á torrentes la sangre que los mexicanos durante los últimos cinco años en que la guerra civil ha diezmado nuestras poblaciones: que á su obstinada oposicion debe la pobreza del erario, la ruina del comercio, el mal estado de la agricultura, y la paralización absoluta de todos los ramos de administración en general: que la República está legalmente constituida, conforme á la voluntad de sus habitantes; y que el partido llamado liberal, que preside los destinos de la nación, está en su derecho al repeler la fuerza con la fuerza, &c., &c.

En primer lugar, protestamos contra la... que tanto ha contribuido á estraviar... de algunos hombres pensadores en... La demagogia entre nosotros ha si... para todo, menos para vestirse con... que le corresponde, y esta ha sido... generalizada entre los partidos po... del continente americano, hablando so... del uso de la máscara. En otras par... hay menos hipocresía respecto de este... los socialistas en Francia no tienen... conveniente para llamarse con sus propios... como *fansterianos*, los de la es... de Fourier, y *comunistas* los discípulos... Proudhon. Los mismos odiosos terroris... sacrificaron al desgraciado Luis XVI, y... "Vamos á destruir para fundar des... y triste y deplorable comparación pa... anarquistas de México! Estos destru... por un lado, y por el otro gritan que es... fundando. ¡Dicen bien hasta cierto pun... porque han fundado las mismas causas... allá produjeron al héroe moribundo de... Elena!

Para volviendo al exámen de las proposi... que sirven de fundamento en la pro... defensa de los anarquistas, las com... con un método sencillo, que nos... hacer algunas economías de tiempo, y... obsequio de los lectores: este método (si... que puede dársele tal nombre) consiste en... acas aislada ó simultáneamente, por me... del siguiente razonamiento general.

Para las personas que arguyen en favor de... legalidad de la constitucion de 57, es una... gracia que dentro y fuera del país esté ya... anónimo el principio incontestable de que... los simulacros de gobierno habidos en... nación, desde la independencia hasta el... de Ayutla, han sido hijos de la vio... y de la fuerza. Si al menos contáramos... con la legitimidad de la última dictadu... derogada en 55, podría presentarse este... en derecho público: "Aquel gobierno... instituido por la voluntad de la nación;... del poder, y entonces el pueblo reasu... su soberanía; creando en seguida la ad... ministracion provisional del general Alvarez, que presidió la constitucion del general Co... monfort." Y como de esta manera aparecía... la opinion nacional ingerida en aquel cambio, no... sostenerse [aunque sin muchas probab... lidades de buen éxito] la legalidad de la... constitucion de 57, porque siquiera se presu... la concurrencia del elemento popular en... destruccion de una dictadura fuerte por su... origen; pero como los autores del plan de... Ayutla han sido los primeros en negar al go... bierno creado en 53 todo principio de legiti... midad, resulta que esto ha sido obra de las... trías de los partidos; que una y otra adm... nistracion era tan débil como bastarda, y que... con el establecimiento de ambas se contó... la voluntad del pueblo mexicano, lo mis... que pudo haberse contado con la volun... del pueblo chino.

No existiendo, pues, ese principio de legi... midad que invocan los defensores de la... constitucion de 57, no se puede argüir al... abrigo de derechos que entonces tampoco... existen, y de esta manera nos encontramos al... partido demagogo ó anarquista, colocado fre... te al frente del conservador ó unitario, sobre... eremos igualmente resbaladizo, porque una... nencia mayoría de la nacion les ha opuesto... siempre esa fuerza de inercia producida por... indiferentismo político en que cayó desde... que vivió malogrado el brillante ensayo de la... monarquía constitucional en 1822. Cierta es... que de seis años á esta parte se ha observa... en el país una excitacion profunda, como... los pueblos hubiesen despertado del letar... en que yacian; pero esto, en nuestra hu... milde opinion no ha sido otra cosa que sim... ples efectos de causas muy fáciles de expli... carse.

Los antecedentes del país en 1822 no eran... para esperar de nuestro pueblo el conocimien... necesario de sus deberes y derechos en la... sociedad: la adhesion que profesaba al gobier... del Sr. Iturbide, fué consecuencia de la... simpatía poco común que las masas populares

tenian por la persona del emperador, á quien... amaban con delirio: si en aquella época hu... biera sido mas ilustrada la nacion, menos débil... y no acostumbrada á una ciega obediencia... de trescientos años, no habria tolerado el... asesinato del héroe de Iguala, ni los posterior... res escosos y torpezas de todo género que si... guieron cometiendo las fucciones represen... tadas por gefes audaces y minorías insignifi... cantes; habria sacudido á buen tiempo el nue... vo yugo de los partidos; y decimos á buen... tiempo, porque hay cierta clase de males cuyo... remedio debe aplicarse con la oportunidad... debida; despues es difícil, mas tarde, es imposi... ble.

Lo positivo es que todas estas desgracias... engendraron en la nacion un total desprecio... por los asuntos públicos: comprendia que no... se trataba de sus intereses, y el pueblo, como... dice Montesquieu, *nunca se equivoca aun que muy á menudo se le engaña.*

Tres ó cuatro mil hombres tomados de l... va y conducidos al campo de batalla por los... gefes de los bandos que se disputaban el po... der en nombre de la voluntad nacional, decidan... allí el cambio de las no interrumpidas... usurpaciones de mando habidas durante cua... renta años en una república de ocho millones... de habitantes. Llega por fin el tiempo en que... los espíritus inquietos que promoviendo est... as revueltas, habian ya producido en el país... la siguiente desmoralizacion, no se conforman... con el solo ejercicio del poder, como antes... habia sucedido, sino que quieren produ... cir en la nacion un trastorno general que... sacudiese hasta los cimientos de la sociedad... de México, y he aquí el gran pensamiento... consignado en el memorable plan de Ayutla: Mas... como entre nosotros no se podian parodi... ar exactamente todos los crímenes cometi... dos en Francia durante los dias del terror, por... no haber pueblo con que dar principio á esta... obra de destruccion en el interior de las... poblaciones más importantes; fué necesario... comenzar de la circunferencia para el centro, re... uniendo en los ranchos y haciendas de campo... mas aparentes una buena cantidad de gavillas... de ladrones, y cuanta mas gente perdia se... pudo convocar para dirigirse en seguida... sobre las poblaciones inermes como un tor... rente de lava que se desprende del cráter de un... volcan, arrasando con cuantos objetos encuentra... á su paso. Y como tampoco habia un rey... á quien guillotinar; ni nobleza titulada á quien... hacerle todo el daño posible, fué preciso robar... y ahorrar al honrado labrador y al infeliz... jornalero que regaban la tierra con el sudor... de su frente; fué indispensable cometer actos... de inaudita barbaridad con la esposa del hortelano, con la hija del mesonero, que... huían á los bosques para librarse de las garras... de aquellos tigres; cuyo número aumentaba... prodigiosamente, al favor de la impunidad... de sus delitos.

Entonces fué (de seis años á esta parte) que... se ha observado en el país esa sensacion profunda... como si los pueblos hubiesen despertado del letargo... en que yacian. Eran los defensores de la constitucion... de 57, que no dejaban gozar al pueblo de su tranquilidad... suspirada; era el pueblo que se quejaba como el... leon que siente los malos tratamientos del cachorrillo... que le interrumpe el sueño.

De la historia de esos dias contamos con un... hecho sobre cuya exactitud no nos es dado... conservar la menor duda. A mediados del año... 55, cuando el ejército del interior entró á Zapotlan... (en Jalisco) fueron tales los desórdenes, fueron... tamaños los crímenes cometidos allí por la demagogia, que el general... en gefe estuvo por algunas horas resuelto á... separarse de la revolucion, para no volver á... separarse de escenas tan horribles. Este general... no es otro que el Sr. D. Ignacio Comonfort, quien... cediendo á las instancias de sus amigos, por fin desistió de su primera... resolucion tomada. El mismo Sr. Comonfort, hablando... de este asunto con un amigo nuestro, se explica en estos términos: "hubo momentos... en que fué necesario tomar mis pistolas y encerrarme en una recámara para atender... á la seguridad personal."

Somos depositarios de muchos pormieño...

ros interesantes, relativos á esa revolucion in... justificable, principalmente en la parte anecdótica... Puede ser que mas adelante nos ocupemos... de publicarlos. Por ahora es necesario no... distraernos de los puntos principales que venimos... analizando.

Dicen los defensores de la constitucion de 57, que... á la obstinada oposicion de sus adversarios... se debe la sangre derramada, la pobreza del... orario; la ruina del comercio, el mal estado... de la agricultura; y la paralización absoluta... de todos los ramos de la administracion en... general. Veamos cómo puede haber sucedido... esto.

Si el partido demagogo creia hacer uso de un... derecho, repeliendo la fuerza con la fuerza... on demanda de sostenerse sobre los puestos... públicos que habia asaltado, el conservador... podia creerse á su vez tambien con derecho... para combatir la usurpacion ó inauditas... desmanes cometidos por la demagogia. Una... persona que estuviese afectada en favor del... primero, diria que la razon estaba de parte... de éste: otra que tuviese simpatías por el se... gundo, diria lo contrario: un imparcial en... contraria la igualdad de circunstancias en que... ambos partidos han estado colocados, pues... esta es la verdad, por mas amarga que parezca... á todos los individuos que no gusten de oírlo.

Por otra parte, la revolucion no habria to... mado ese carácter sangriento y feroz con que... posteriormente se revistió, si los anarquistas... no hubieran sido los primeros en dar el fun... desto ejemplo de llevar al cadalso á sus ene... migos vencidos. ¡Raros lamentos nos parecen... aquellos que los sucesos de Tacubaya han... arrancado á los asesinos de Manero, Landa, Gallardo, Aduna y Drechi, cuando el mismo... Sr. Juárez y sus principales ministros estu... vieron en poder de uno de estos desgraciados, poco... antes de su sacrificio en Zacatecas!

(Continuaré.)

LA "INDEPENDENCIA"

Ha publicado este artículo:
JUSTICIA, COMENZANDO POR CASA.

Triste y doloroso es contemplar los funes... tos resultados de nuestras revoluciones, sobre... todo cuando recaen en personas que al parecer... se habian encaminado por la senda del deber;... pero eso mismo prueba cuán perniciosas son... las consecuencias de los desórdenes sociales. La... moral se relaja, las malas pasiones del corazón... adquieren un predominio sobre los hombres que... no tienen una alma bien templada, tanto mayor... cuanto menos eficaz es la presión de la sociedad... sobre la conciencia pública, y aquellos individuos... que se han visto con poder y autoridad sin tener... siempre á la vista su deber, se dejan á veces... arrastrar por pasiones deshonorosas que manchan... su reputacion, y si quedan impunes derri... raman tambien sobre la causa que defienden el... óprobio y el baldon que merecen siempre las... malas acciones.

Estas reflexiones nos las han sugerido dos... hechos deplorables que han pasado últimamente... con individuos que combatian la demagogia, y cuyo... ejemplar castigo nos impele á dar cuenta de ellos... á nuestros lectores, esperando que satisfécha así la... vindicta pública, sirva tambien de escarmiento... á los que mal seguros en sus principios de moral... y de honradez, pudieran intentar la comision de... atentados de tan torpe linaje.

El Sr. Butron, que por los desmanes que con... su gente cometía en el camino de Toluca, le... habian sujetado á un consejo de guerra, fué... sentenciado á muerte; diez y siete de sus oficiales... á la deportacion, y como unos cien hombres... de su tropa á diez años de presidio. Ayer... sufrió la pena á que fué sentenciado el Sr. Butron, y el consejo de guerra debió... proceder á juzgar á los demás individuos aprehen... didos con él y cuyo juicio habia quedado pendiente.

Este es el primer hecho de que queremos hablar... Cumplida la justicia de la sociedad, al hombre le toca apiadarse de la víctima, y... rogar á Dios por el descanso de su alma. Pe...

ro al mismo tiempo es un deber manifestar de una... manera patente que hemos entrado en una nueva... era de regeneracion moral, y que cuando se da... el ejemplo de comenzar haciendo justicia por... nuestra propia casa, nadie podrá quejarse... despues, del castigo que recaiga sobre los culpables, cualesquiera que sean... sus antecedentes.

El otro hecho hace mas honor á los defensores... de los buenos principios, porque ha pasado... lejos de aquí y mucho antes de que la intervencion... francesa ejerciera sobre nosotros su favorable... influencia; lo que prueba que los principios... fundamentales que defiende y ha defendido... siempre el partido conservador, son en realidad... los de órden y equidad.

El hecho es relativo al atentado cometido por... el comandante de escuadron D. Silvestro Balcazar, en... Tonamastlan, el 22 de Diciembre del año pasado.

La relacion del suceso y el castigo severo de los... criminales, se encuentran en los dos documentos... que á continuacion insertamos, reproduciendo... con tal motivo las mismas reflexiones que nos... ha inspirado el castigo de Butron y de los suyos."

NOTICIAS SUELTAS.

COMISION.

La encargada de presentar al Exmo. Sr. ministro... de Francia, conde Dubois de Saligny, el voto de... gracias del Ayuntamiento de Puebla, por los servicios... eminentes que ha prestado al país en el arreglo de la... cuestion mexicana, se compuso de los Sres. Dr. D. Francisco... Javier Miranda, D. Ramon Marron y D. M. Grajalos.

El voto de gracias presentado al mismo Sr. ministro... de Francia por el Illmo. Sr. obispo de Caladro y el Sr. Torres... Larrainzar, fué á nombre de la poblacion de Cholula.

Guanajuato.—Tentativa de asesinato.

Las tropas juaristas parecen haber llegado al... extremo de la desmoralizacion. Dias pasados... pereció D. Ignacio de la Llave en el camino de... Guanajuato á San Luis, asesinado por su misma... escolta. Ultimamente el gobernador de Guanajuato, D. Manuel... Doblado, ha estado tambien á punto de perecer á manos... de sus mismos soldados.

Las últimas cartas de San Luis refieren que, estando... Doblado en la hacienda de la Presa, cercana á Guanajuato, se... sublevó su guardia y corrió grave peligro la vida de este... personaje. Sin entrar en pormenores, añadimos... que, reprimida la sublevacion, huyeron la mayor... parte de los culpables, y uno de ellos que estaba de... centinela y fué aprehendido, sufrió inmediatamente la... pena capital.

Este hecho habia aumentado, si cabe, el desaliento... y al alarma reinantes en San Luis Potosi. Todas... las personas mas notables que rodean á Juárez temen... que les esté deparada igual suerte, y algunas de ellas se... inclinan á venir á México á buscar entre aquellos á quienes... reputan enemigos, las garantías personales que no... hallan entre sus amigos.

Tal rasgo pinta y caracteriza la situacion mejor... de lo que nosotros pudiéramos hacerlo en un libro. Inquieran... esos señores lo que pasa en México, donde reina el... órden mas perfecto y se da garantías de seguridad á todos... los vecinos sin preguntarles sus opiniones; vean el... último llamamiento del general Forey á los disidentes, y... regresen á sus hogares, donde tendrán seguras las... vidas y las propiedades sin oír ni siquiera una palabra... amarga de boca de sus antiguos adversarios.

TOLUCA.

Los pueblos y haciendas de las inmediaciones... de Toluca están levantando y armando gente para... defenderse de las guerrillas, y esterminarlas.

El pueblo de Zinacantepec tiene ya una fuerza... de 200 hombres; y se dice que el ge...

neral de Berthier les ha proporcionado armamento.

Las haciendas levantarán rondas ó partidas... de 10 á 30 hombres para que recorran y limpien... los caminos.

Se dice que una fuerza juarista ha llegado á... Zitácuaro, punto limítrofe entre los Departamentos... de Michoacan y México.

Proclama del señor general Forey.

Ha sido expedida la siguiente, y nos prometemos... que producirá el merecido efecto en el ánimo de los... que por mero error siguen la bandera demagógica:

"A LOS DISIDENTES, MILITARES Y CIVILES, DE LA NACION MEXICANA:

En los momentos solemnes en que la nacion mexicana... por el sufragio de sus ciudadanos mas honorables... acaba de fijar sus destinos futuros proclamando la... monarquía, quiero hacer, en nombre de la Francia, en... nombre del Emperador, que ha dado á México tantas... pruebas de simpatía, un nuevo y último llamamiento... á todos los disidentes, militares y civiles, que creen... de su deber, y por honor, mantenerse aún separados... de esta nacion, en una actitud hostil al nuevo gobierno.

Que estén bien convencidos que en materia de deber... y de honor no tienen nada que enseñarme, y que... hablándoles este lenguaje, estoy en la verdad y ellos... solo en el error.

Si, tendrian razon en defender con las armas en la... mano, la independencia de su país, si esta independencia... estuviese amenazada; yo seria el primero en reconocerlo... y en honrar su patriotismo; pero si han permanecido... hasta aquí sordos á todo lo que he dicho en nombre... del Emperador al pueblo mexicano, que abran en fin... los ojos, que observen lo que pasa donde quiera que... el pabellon de la Francia flota al lado de la águila... mexicana, y á menos de una insignia mala fe, se convencerán... que este noble pabellon, es en México, lo mismo que en... todas partes, la mejor salvaguardia de la libertad y de... la independencia de los pueblos.

Que estos disidentes se unan, pues, con confianza... á la gran familia mexicana, para trabajar de consuno... en la felicidad de su país, y que cesen de desgarrar... con su hostilidad esta patria querida, que pretenden... servir, y no tardarán en reconocer, como sus conciudadanos... mas perspicaces y mas justos, el desinterés de la Francia, que... no ha venido sino como amiga para ofrecer su generosa... Intervencion á este desgraciado pueblo y ayudarlo á... constituirse en una nacion grande, fuerte y libre.

He prometido ya que se echaria un velo sobre las... opiniones políticas, respetables, cualesquiera que sean, si... son sinceras, y doy mi palabra de soldado y la mas... autorizada aún que la mia, la de la Francia!

¡Ojalá, pues, aquellos á quienes me dirijo, no... escuchan sino la voz del verdadero deber, del verdadero... honor, viniendo con todos los buenos mexicanos a... trabajar en los destinos futuros de su hermosa patria; y los... soldados franceses se considerarán entonces dichosos de no... ver en ellos sino hermanos, y de estrechar la mano de los... que han encontrado como adversarios en los campos de batalla!

Dada en México el 13 de Julio de 1863.— El general de division, senador, comandante en gefe del cuerpo... expedicionario en México, Forey."

BANDO NACIONAL.—TE-DEUM.

Ayer fué fijado en los parajes públicos el siguiente aviso:

"Prefectura política de México.

El Supremo Poder Ejecutivo Provisional ha tenido á bien... disponer se publique en esta ciudad por bando nacional... á la una de la tarde del día de mañana, el decreto expedido... por la Asamblea de Notables, declarando ser la voluntad... de la nacion regirse por el sistema monárquico, bajo la... denominacion de Imperio Mexicano; ofrecer el trono á S. A. I. el Archiduque Fernando Maximiliano de Aus-

tria, y dar al actual Supremo Poder Ejecutivo el carácter y el nombre de Regencia del Imperio.

La prefectura política está bien segura de que los habitantes de la hermosa México, en su gran mayoría, harán cuanto esté de su parte para solemnizar estas importantes declaraciones, y darán inequívocas pruebas del júbilo con que las reciben; pero creo de su deber poner en conocimiento del público el día y la hora de su promulgación oficial, á fin de que la falta de oportuno aviso, no los reduzca á la inacción y al silencio.

México, Julio 12 de 1863.—El secretario general de la prefectura, José M. de Garay."

CONSAGRACION.

Dice hoy el *Cronista*:

"El Ilmo. Sr. Dr. D. José María Diez de Sollano, obispo de Troad, fué consagrado ayer en el Sagrario Metropolitano, por el Ilmo. Sr. Ramírez, obispo de Caladro. Lo mas florido de la sociedad mexicana concurrió á tan solemne acto. Prodió un elocuente sermón el Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero."

TEXCOCO.

Del mismo periódico son estos párrafos:

"Escriben de aquella ciudad con fecha 9: "Hoy á la una del día ha tenido lugar en esta ciudad la ejecución de un malhechor que tenía espantadas á las haciendas y pueblos del Sur de esta población. La Justicia Divina empieza á favorecernos: desde esta hora los pueblos que tantos años han estado entregados á las garras de la multitud de bandidos que al grito de libertad han asolado á los pueblos, cometiendo toda clase de crímenes, disfrutan de seguridad. Hoy respiran con franqueza, y empiezan á disfrutar de la verdadera libertad. Esta se alcanzará en toda su plenitud, si se deja obrar á la justicia libremente, y no se le entorpecen sus operaciones promoviendo empeños para libertar á los malvados del justo castigo á que por sus crímenes se han hecho acreedores. Sensible es ciertamente quitarle la vida á un hombre, y mas cuando deja una familia numerosa como Justo Galicia, vecino del pueblo de Coatlichan; pero mas sensible es dejar impunes los delitos como antes sucedía, alentando á los malvados para seguir cometiendo toda clase de estorsiones, dejando á muchas familias en la miseria y á las mas sin sus padres, esposos ó hermanos á quienes asesinaban. Quiera el cielo que el ejemplar castigo que ha recibido Galicia sea un consejo saludable para sus compañeros, y que retirándose de la carrera de los crímenes que con tanto furor han abrazado, se dediquen á un honesto trabajo, para que por medio de éste mantengan á sus familias."

El mismo corresponsal dice:

"El día 7 del corriente que llegaron á esta ciudad las fuerzas francesas que destinó el supremo gobierno para la persecucion de los malhechores, huyó con su pandilla el famoso plagiario Juan Osorio, acapulcando 25 compañeros que tiene á sus órdenes, y que estaban asolando al pueblo de Papalotla y los de su comarca, tomando el camino del monte. A las diez de la mañana llegaron al pueblo de San Gerónimo, situado á la falda de las montañas del Oriente de esta ciudad, distante tres leguas y media; allí exigieron una gallina y seis tortillas por familia, pasando estos de cien según los últimos padrones. Luego que comieron é hicieron sus cargas con el botín arrancado á aquellos pobres indígenas, á quienes exigían armas y dinero, se marcharon á dormir al rancho de Tierra Blanca, situado á legua y media de distancia de San Gerónimo para dentro del monte. Según las expresiones que vertieron, se fueron á incorporar con las fuerzas juaristas de Baltasar Tellez."

Los Exmos. Sres. Forey y Saligny.

Sabemos que el Supremo Poder Ejecutivo, apreciando dignamente los distinguidos ser-

vicios prestados por S. E. el general Forey á la causa del orden y á la nacionalidad mexicana, ha tenido á bien condecorarlo con la gran cruz de la Orden Nacional de Guadalupe.

Igual condecoración ha dado el gobierno al Sr. conde Dubois de Saligny, representante de S. M. Napoleon III, por su eficaz cooperación en el arreglo favorable de la cuestion de México, influyendo con sus consejos y apoyo en el aseguramiento de los buenos principios.

Nos congratulamos de este acto de justicia, que es al mismo tiempo una prueba de gratitud de parte de México.

PUEBLA.

El *Boletín oficial* trae lo siguiente:

"discurso.

"Como ofrecimos en nuestro número anterior, insertamos en seguida la contestación del Exmo. Sr. comandante superior á las felicitaciones que le fueron dirigidas con motivo de la festividad del día 5 del corriente, y es verdaderamente digno de elogio la conducta de este valiente jefe del ejército frances, por la buena voluntad con que se asocia á todas las demostraciones con que la ciudad celebra los actos mas importantes de la verdadera regeneración política, que felizmente ha comenzado para la nación mexicana.

"Señores: Muy satisfactorio ha sido para mí recibir, en nombre de la primera autoridad del departamento, las felicitaciones que me habeis dirigido con motivo de la instalación del Supremo Poder Ejecutivo provisional y de la iniciativa de esta ciudad en orden á la forma de gobierno que desea para la nación. Con lo primero, el señor general en jefe del ejército franco-mexicano ha dado de nuevo una prueba irrefragable de la lealtad de las intenciones del emperador y de las miras que se propone realizar por medio de la intervención, que no son otras sino ayudar á México á establecer un gobierno fuerte é independiente, que asegure la paz y el orden en el interior y le proporcione la respetabilidad que necesita en el exterior, para ocupar el puesto que le corresponde entre las demás naciones.

En cuanto á la iniciativa sobre forma de gobierno, á esta ciudad correspondía por su importancia anticiparse en la manifestación de sus deseos á la Asamblea de notables, ya que estoy seguro obraré de acuerdo con ellos, interpretándolos como la expresión de los sentimientos que animan á la mayoría de los habitantes de México. Por mi parte, transmitiré vuestras felicitaciones al Supremo Poder Ejecutivo, que ha emprendido ya la obra grandiosa de vuestra regeneración, y que cuenta con vuestros esfuerzos para introducir el orden y la moralidad en todos los ramos de la administración.

No dudo que el poder judicial administrará pronta y cumplida justicia: que los empleados en el ramo de hacienda, por su probidad é inteligencia, corresponderán á la confianza que en ellos se ha depositado; que los profesores que se hallan al frente de la enseñanza pública formarán el entendimiento y el corazón de los jóvenes, inspirándoles sanas doctrinas, y sentimientos conformes á la moral y á la religión; y por último, que el venerable clero y las corporaciones eclesiásticas, que antes han sido el objeto de una persecución tenaz por parte del gobierno, tendrán en lo sucesivo libertad para consagrarse al cumplimiento de su elevada misión, y experimentarán los efectos de la protección debida á la religión, por lo que es en sí misma y por la benéfica influencia que siempre ha ejercido en las costumbres de los pueblos y en las instituciones sociales."

Es verdaderamente notable el anterior discurso.

El mismo *Boletín* dice, respecto de forma de gobierno:

"ASAMBLEA DE NOTABLES.

"El miércoles 8 del corriente fué la instalación solemne de este honorable cuerpo, á quien está confiada la decisión del asunto mas

importante que se haya sometido desde la independencia acá á una de nuestras asambleas deliberantes; y si esa respetable corporación acoge, como es de esperarse, atendiendo á los antecedentes y patriotismo de las personas que la forman, las manifestaciones que se le han dirigido, y el voto público expresado en las plazas, en las calles, en los establecimientos de todo género y aun en las reuniones de familia, no hay duda que su decisión será en favor del sistema monárquico, como el mas conveniente á una sociedad que de otra suerte se hundiría para siempre en un abismo."

VOTO DE GRACIAS.

Hé aquí el dirigido por el ayuntamiento de Puebla al Exmo. Sr. ministro de Francia, conde Dubois de Saligny:

"Exmo. Sr.—Era México una nación desventurada, sin orden ni moralidad, sin libertad ni garantías y agobiada bajo el pesado yugo de un gobierno intruso y destructor; era un pueblo vejado y oprimido que al ver perseguida su religión y hollados sus mas sagrados derechos, sin porvenir ni esperanzas, lloraba sobre las ruinas de su cara patria, cuando el magnánimo Emperador de la ilustrada Francia, tendiéndole su mano amiga y protectora, derrocó al partido que vilmente la dominaba, le prometió ayudarla á establecer y sostener un gobierno adecuado á sus necesidades y conforme á la voluntad de la nación, y le brindó con los inapreciables bienes que proporciona siempre una sociedad organizada.

El Exmo. ayuntamiento de la ciudad de Puebla, comprendiendo las generosas miras de la intervención, que abre la puerta á nuestra vida política y social, se adhirió á ella, y al hacerlo consagró al digno emperador de los franceses el mas profundo y sincero sentimiento de su gratitud. Al recibir un beneficio de tan alta importancia, que pondrá término á nuestras continuas disensiones, morigerará las costumbres, ilustrará al pueblo y restituirá á la iglesia católica su perdida libertad, preciso era bendecir la mano bienhechora. Pero nos faltaba aún que llenar un sagrado deber. Si la gratitud hacia el emperador conmueve tiernamente el corazón mexicano, la benevolencia, celo y decisión del Exmo. Sr. ministro de Francia, superiores á todo elogio, merecen tambien nuestro eterno reconocimiento. Así lo ha comprendido la Asamblea municipal de Puebla. Porque ¿quién sino á V. E. deberemos el precioso tesoro del orden y la paz que el ilustre general Forey con la gloriosa bandera de Francia trae á nuestro suelo? V. E., testigo de nuestras desgracias, de las exageraciones y errores de partido, de la impotencia de nuestros esfuerzos para establecer un gobierno digno de este nombre, y mirando que México caminaba de un mal en otro á su ruina; V. E. con sus luces é influjo trabajó sin descanso para lograr el arreglo de una intervención generosa y salvadora; para conducirla fielmente á sus altos fines; para conseguir la conciliación de dos bandos enemigos; y sobre todo, el establecimiento de una Asamblea mexicana compuesta de hombres sintacha, de hombres de instrucción y probidad, que muy pronto fijará la forma de gobierno que debe regir establemente los destinos de la nación, conduciéndola á su engrandecimiento por el sendero de la religión, del orden y de la verdadera libertad.

Reciba, pues, V. E. con benignidad por tan grandiosa empresa, los mas fervientes votos de una ciudad agradecida, que jamás olvidará su decidido empeño por la felicidad de México.

Puebla, 2 de Julio de 1863.—Fernando Pardo.—Manuel Marchena.—Juan E. de Uriarte.—José Antonio Encinas.—Miguel Escobar y Llamas.—Leonardo Tamáriz.—Ramon Marrón.—Mariano Grajales.—José María Pérez de Salazar.—Luis Suarez Paredo.—Ignacio Abaroa.—José Justo Jofre.—José María Quintero.—José Roman.—José María Gorozpe.—Luis Redonet.—José de la Luz Moreno.—Joaquin María de Uriarte.

Manuel José Louiza.—Ante mí, Manuel A. y Covarrubias, secretario."

ORIZAVA.

El *Boletín de noticias* recibido ayer, alcanza al 8 del actual, y no contiene noticia alguna importante de aquellos rumbos.

RESOLUCIONES.

He aquí el texto de las de la Asamblea:

1.ª La nación mexicana adopta la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

2.ª El soberano tomará el título de emperador de México.

3.ª La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4.ª En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesión de la corona que se le ofrece, la nación mexicana se remite á la benevolencia de S. M. L. Napoleon III, emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.

RIO FRIO.

Veinte ladrones han perecido en aquel bosque á manos de un destacamento francés. Diez de ellos cayeron á una descarga que se les hizo al asaltar la diligencia. Los otros diez fueron perseguidos, aprehendidos, fusilados y colgados de los árboles.

La banda de ladrones se componia de 25 hombres.

El busto de Napoleon III.

Será colocado en la sala de sesiones de la Asamblea, por acuerdo de la misma.

Por las noticias stultas é inverosímiles

F. ESCALANTE.

AVISOS.

PRENDAS CUMPLIDAS.

El miércoles 22 del corriente se hace, con arreglo á la ley, la venta de las prendas cumplidas que existen en la tienda de la calle Real de San Cosme y Colonia de Santa María, lo que se avisó á los interesados para que ocurran á desempeñarlas ó presenciar su venta.—Gutiérrez y compañía. 41—3a—1

CASA DE EDUCACION PARA NINAS.

dirigida por la Sra. Doña Prudencia V. de Fossey y sus hermanas, profesoras tituladas de enseñanza secundaria.

CALLE 2ª DE SAN FRANCISCO NUMERO 12.

Programa de los ramos de enseñanza.

Lectura en castellano y en francés.
Gramática castellana (sus cuatro partes).
Análisis de lexigrafía, sintaxis y prosodia.
Versificación.
Ortografía castellana.
Francés teórico y práctico.
Ortografía francesa.
Traducción.
Aritmética completa.
Geografía universal.
Cosmografía elemental.
Mitología.
Historia antigua.
Historia del descubrimiento de América.
Escritura inglesa.
Dibujo.
Costura y bordado.

La lección de doctrina cristiana ó historia sagrada está á cargo de un eclesiástico.
El Sr. Mathieu de Fossey da la lección de francés á las niñas de la primera division.

Se establecerá en este mes un curso de francés para las señoritas de quince años para arriba que quisieren concurrir á él. Esta lección se dará por el Sr. Mathieu de Fossey, de las doce á la una de la tarde.

Precio de la enseñanza.

Pension de externas..... \$ 8 4
Medio pupillaje..... 12 4
Mesada del curso..... 5 0

Los cuatro reales son para pagar el papel, las plumas, la tinta y los lápices.
Se paga adelantado. 20—30s—9

PERFUMERIA HIGIENICA

De Maubert y Bouvier, perfumistas de Segunda calle de S. Francisco n. 6.

En este establecimiento, fidedigno por sus productos, contrarían como siempre un surtido muy variado, finísimo, el uso de las señoritas y de los señores, y un hermoso surtido de porcelana y varios objetos tocador.

Precios sumamente cómodos.

Las expediciones para el interior se harán, como costumbre, con la mayor prontitud y mejor calidad.

Grand Debit DE VINS.

EN BARRIL, EN CAISSES ET PAR BOUTEILLES á moitié du prix ordinaire.

Vin Français supérieur. á quatre réaux bouteille sans Clarette Rioja. Mouscatel Tudela. Clarette Tudela. á une piastre la bouteille sans le verre.

Vieux Cognac (fin Champagne) á douze réaux la bouteille de 50 centilitres.

Ces vins sont très-vins et de la meilleure qualité.

Gran Rebaja. VINOS.

Los de Rioja y Tudela que se espían en la calle de la Alcaicería número 19, se dan hoy para concluir de renovar, á los precios siguientes:

El Clarette de Rioja, de un peso botella, á cuatro reales sin casco.

El Moscatel ó dulce de Tudela, de diez reales botella, á cuatro reales sin casco.

El Clarette de Tudela, de entonce reales botella, á un peso sin casco.

El Cognac de 30 pesos la caja y veinte reales botella, á doce reales.

Tambien hay un poco de vino francés, á cuatro reales botella sin casco. Estos caldos se espían ademas al por mayor en barriles y cajas.

Seager, Dentista

CALLE DE TIBURCIO N.º 24.

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS. 5—30s—11

IMPRENTA LITOGRAFICA DE DECAEN.

Esquina del portal del Coliseo Viejo y callejo Espíritu Santo.

Piano grande de la ciudad de México. \$ 1 4 y

chico..... 0 3

Carta general de la República... 1 4 y

Croquis de Puebla y de los caminos de México á Veracruz..... 0 1 1/2

México y sus alrededores.

Album compuesto de 42 vistas con su texto... \$ 2

grande de gancho..... " su texto... "

chico..... " " " " " " " "

Tarjetas de visita grabadas.

El ciento, Bristol ó porcelana..... 21—8s—7

RESTAURANT ALLEMAND

Callejon de Santa Clara núm. 13.

BONNE CUISINE BOURGEOIS

Déjeuners 5 plats et café á \$ 0 4

Diners 5 id deserts et café..... 0 4

Boissons de premier qualité á part.

E. Rellensmann. 5—30—1

AL COMERCIO.

Los que suscriben avisan al comercio que han trasladado su almacén de ropa de la calle de Cadena número 2, la calle del Tercer Orden de San Agustín número 2.

México, Julio 1.º de 1863.—A. Hausen y C.ª 24—8s—6

Editor responsable,

F. ESCALANTE.

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE

CALLE DE TIBURCIO NUM. 19.